



Servef

Servici Valencià d'Ocupació i Formació



GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'ECONOMIA, HISENDA I OCUPACIÓ

Memoria de actividades

- **Fomento de Empleo**
- **Inserción Laboral**
- **Formación y Cualificación Profesional**

2005

SUMARIO

INTRODUCCIÓN	3
EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO EN 2005	26
I.- La oferta de trabajo: la población activa.....	27
II.- Población ocupada	31
III.- Población desempleada	37
FOMENTO DE EMPLEO	45
INTRODUCCIÓN.....	45
I.- Fomento del Empleo Estable.....	50
II.- Fomento del empleo dirigido a emprendedores	56
III.- Fomento del Empleo Público.....	60
IV.- Salario Joven.....	64
V.- Fomento del Desarrollo Local y Pactos para el Empleo	67
VI.- Fomento del empleo para personas con discapacidad	71
VII.- Apoyo a Guarderías Infantiles Laborales.....	79
VIII.- Planes Integrales de Empleo	80
INSERCIÓN LABORAL.....	91
INTRODUCCIÓN.....	91
I.- Gestión del Empleo	95
II.- Programas y Acciones llevadas a cabo	116
III.- Otras Acciones Relevantes en materia de inserción.....	118
IV.- Quejas y Sugerencias	121
FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.....	125
INTRODUCCIÓN.....	125
I.- Formación Profesional Ocupacional.....	129
II.- Formación Continua	142
III.- Programas de Formación Empleo	149
IV.- Programa de Garantía Social	157
V.- Convenios suscritos en materia de formación	159
ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	172
INTRODUCCIÓN.....	172
I.- Acciones llevadas a cabo en 2005	174
II.- Centros Asociados en Materia de Intermediación Laboral	184
III.- Centros Colaboradores en Materia de Formación	189
IV.- Modernización Informática del SERVEF.....	191
V.- Organización, Coordinación e Información	195

INTRODUCCIÓN

El año 2005 ha supuesto para el Servef un impulso importante en su proceso de crecimiento y desarrollo, como institución y como servicio público de empleo. Entre los logros conseguidos, quizá son dos los aspectos fundamentales. En primer lugar, la renovación del diálogo social en nuestra Comunidad durante este año y, en segundo término, el fortalecimiento de la modernización y mejora de los servicios ofrecidos por el Servef para los trabajadores valencianos.

El diálogo social

Respecto a la primera cuestión, en septiembre de 2005 tuvo lugar la firma de la revisión del Pacto Valenciano por el Crecimiento y el Empleo, PAVACE, tras un proceso que sus protagonistas desarrollaron a lo largo de varios meses, pues, como ellos mismos afirmaron, “desde la firma inicial del PAVACE se han producido cambios importantes en el contexto socioeconómico nacional e internacional. El nuevo documento que ahora se firma parte de un nuevo escenario económico, el cual nos obliga a replantear algunas de las líneas de actuación y objetivos previstos inicialmente en el PAVACE”.¹

Y así, se plantean nuevas políticas para afrontar la competencia que ejercen los nuevos países industrializados, para gestionar adecuadamente el fenómeno de la inmigración, que está contribuyendo de manera relevante al crecimiento económico de nuestra Comunidad, pero también plantean nuevos retos, sobre todo desde el punto de vista laboral, para impulsar la creación de empleo estable y de calidad y, en definitiva, seguir mejorando el nivel de bienestar de la sociedad valenciana.

Desde el punto de vista del empleo, la revisión del PAVACE considera un objetivo esencial seguir aumentando la tasa de empleo en la Comunidad Valenciana y continuar creando puestos de trabajo, para ir avanzando así hacia la sociedad del pleno empleo.

¹ Actualización y desarrollo del PAVACE. Documento Marco. 22 de septiembre, 2005

De igual modo, otro de los propósitos fundamentales es abundar en el crecimiento de los empleos estables, sobre todo entre los colectivos más afectados por la temporalidad, los jóvenes y las mujeres.

Para los firmantes del PAVACE, el pleno empleo comporta unas tasas de actividad y de ocupación altas, pero también, y especialmente, que trabajen todas las personas que pueden y quieren hacerlo, aumentando el número de mujeres empleadas y facilitando a los jóvenes su entrada al mercado de trabajo en empleos estables. De igual manera, supone reducir el paro de larga duración y mejorar la incorporación laboral de las personas con discapacidad o que se hallen en situación de riesgo de exclusión social, sin olvidar la población inmigrante que se ha incorporado al mercado laboral de la Comunidad Valenciana.

Avanzar en todos estos sentidos requiere que se incremente la competitividad de la economía, mediante, entre otros factores, la formación de los recursos humanos y, simultáneamente, la creación de más empleos estables y de calidad, buscando con ello aumentar la productividad y la capacidad de adaptación de las empresas y de los trabajadores frente a los cambios.

Como consecuencia de lo hasta aquí expuesto, el PAVACE plantea cuatro estrategias de actuación fundamentales:

- 1) Intensificar la incorporación de las mujeres al mundo laboral y atención preferente a los colectivos con especiales dificultades de inserción.

Las mujeres son un colectivo de prioridad máxima, todavía más si pensamos que están protagonizando ya el aumento de la ocupación y que el mantenimiento de su incorporación a la población activa es necesario para lograr el objetivo de pleno empleo.

Por eso es necesario continuar la especialización de las políticas y que los distintos programas sean capaces de personalizar la atención a los colectivos prioritarios: mujeres, jóvenes con déficit en educación y formación, personas con discapacidad, inmigrantes, trabajadores y trabajadoras no cualificados, y parados de larga duración.

2) Especialización territorial y sectorial de las políticas de empleo y formación.

La dimensión territorial y sectorial es determinante para la creación de empleo y la reducción del desempleo, y por tanto debe serlo para las políticas integrales del mercado de trabajo.

En ese sentido, hay que subrayar la existencia de territorios y de sectores especialmente afectados por la situación cambiante de la economía, y también que persisten marcadas diferencias en cuanto a las oportunidades de actividad económica y de empleo debido a la ubicación concreta de cada enclave geográfico.

De este modo, las actuaciones a poner en marcha deben considerar que es necesario facilitar la preparación de los recursos humanos que requiere la generación de núcleos de la nueva economía, capaces, por su parte, de difundir el conocimiento y la utilización de las nuevas tecnologías. Todos debemos hacer un esfuerzo para que los trabajadores y trabajadoras se inicien en los nuevos modos de producir, y para que la cultura empresarial cale con mayor intensidad en la Comunidad Valenciana.

Junto a ello, debemos impulsar el fortalecimiento de las empresas, la diversificación del tejido productivo y la creación de nuevos empleos en las zonas industriales más especializadas (clusters). A la vez, cabe adoptar un enfoque preventivo que nos permita anticipar las medidas que puedan ayudar a las empresas a afrontar los nuevos retos y a los trabajadores a disponer de los apoyos necesarios para mejorar su situación laboral.

En el caso de las comarcas de interior, las políticas integrales del mercado de trabajo han de orientarse en mayor medida hacia la creación de empleo y la diversificación productiva, atendiendo también al mantenimiento de la población y a la prestación de los servicios públicos básicos en los municipios.

3) Impulsar el aprendizaje permanente y la formación a lo largo de toda la vida.

Un importante motor del cambio es el desarrollo de una cultura del aprendizaje que permita fortalecer e incentivar las habilidades y aptitudes, orientándolas hacia la potenciación de las actividades de mayor valor añadido y su desarrollo. Ese esfuerzo para la mejora del aprendizaje permanente de los recursos humanos es

ineludible si queremos incrementar la productividad de las empresas y la empleabilidad de los trabajadores.

Un valioso instrumento en esta dirección es el Plan Valenciano de Formación Profesional, que va a ser impulsado mediante la potenciación del Consejo Valenciano de Formación Profesional, sin olvidar la necesidad de desarrollar un sistema eficiente y ágil para detectar las competencias y cualificaciones profesionales demandadas por el tejido productivo, tarea que realizará el Instituto Valenciano de las Cualificaciones.

En la otra cara de la moneda se sitúa la realización de un sistema de evaluación, acreditación y registro de las competencias adquiridas por las personas a lo largo de la vida, y la necesidad de extender la formación profesional tanto los trabajadores que están ocupados como los que están temporalmente en desempleo.

4) Mejora de las políticas de empleo, formación e intermediación laboral.

Para llevar adelante este nuevo enfoque de las políticas de empleo se avanzará en los aspectos de coordinación de los distintos programas y políticas existentes, tanto en materia de fomento del empleo, como de formación profesional y de intermediación laboral, mejorando la distribución temporal dentro de cada ejercicio y escalonando los programas para lograr una secuencia adecuada de los mismos en itinerarios de inserción laboral. De igual modo, se va a impulsar un reforzamiento y potenciación del Servef como servicio público de empleo.

Este es un aspecto muy vinculado al proceso de modernización del Servef, que ha recibido un notable impulso en 2005.

La transformación del servicio público de empleo de la Comunidad Valenciana, el Servef, acompaña a los numerosos cambios de todo tipo acontecidos en los últimos años.

Ciertamente, hemos visto cómo se han modificado sus funciones, convirtiéndose las oficinas en auténticos centros de empleo y de formación. Ha cambiado también su organización interna, sus actuaciones, sus procedimientos y, por supuesto, los criterios de evaluación que se les aplica.

Según corresponde a una administración moderna y eficaz como es la valenciana, el Servef se ha ido configurando como el eje fundamental de las políticas activas de mercado de trabajo y de su aplicación, a la vez que como el principal instrumento para gestionarlas. Lo realizado en 2005 en este sentido resulta relevante.

En efecto, un servicio público de empleo acorde con los requerimientos de la economía, la sociedad y el mercado laboral de hoy, debe ser capaz de abarcar el mercado de trabajo y posibilitar el encuentro de demandantes de empleo y empleadores. Pero, el papel actual del servicio público de empleo va más allá de facilitar el proceso de colocación. De hecho, su cometido está muy próximo al que hoy tiene una organización pública prestadora de servicios con una amplia y variada demanda de los ciudadanos y de las empresas.

Efectivamente, muchos trabajadores requieren ser guiados respecto a los diferentes métodos para la búsqueda de empleo, así como sobre la formación que les interesa seguir. También los empresarios reclaman asesoramiento sobre la contratación, organización del trabajo, previsión de los recursos humanos necesarios, mejor aprovechamiento de éstos, etc.

Otros colectivos, como los parados de larga duración, los jóvenes, las mujeres, los discapacitados e incluso quienes están en riesgo de exclusión social, son objeto de atención especial por parte de los servicios públicos de empleo actualmente, pues no en vano estos organismos trabajan para mejorar la eficiencia del mercado de trabajo y, a la vez, para fomentar la igualdad de oportunidades en materia laboral.

Sin duda, la realidad cambiante del mercado de trabajo nos enfrenta hoy a una situación de menor desempleo respecto a épocas pasadas, pero con nuevos elementos que la hacen más compleja y diversa, y que exige que el servicio público de empleo se transforme en un gran proveedor de servicios.

Una organización que ofrece servicios a las personas en desempleo, pero no sólo para ellas. También a los ocupados que quieren mejorar en su empleo; a quienes trabajan y necesitan reciclarse; las mujeres que se incorporan a la población activa pero que quieren gestionar sus tiempos de entrada al mercado laboral, quizás con trabajo a tiempo parcial; a los jóvenes que desean

compatibilizar los estudios con trabajos temporales; a los inmigrantes que vienen a trabajar a nuestro territorio. Y de un modo muy especial a las empresas, a quienes es necesario fidelizar como clientes de los servicios de empleo.

Por eso, fundamentalmente a partir de 2005, el Servef viene desarrollando dos estrategias fundamentales.

La primera de ellas se basa en la gestión coordinada e integrada de las políticas de intermediación, orientación laboral, formación profesional y fomento del empleo.

El segundo eje de nuestras actuaciones tiene que ver con la promoción del empleo y no sólo con la lucha contra el paro, lo que implica, a su vez, dos cambios fundamentales: pasar de las tradicionales políticas pasivas a las políticas activas de empleo, y de las políticas paliativas a las preventivas.

Para avanzar por esos caminos, el Servef está realizando una auténtica modernización de su gestión interna a través de distintas actuaciones como el Plan de despliegue y modernización e los Centros Servef, del Plan de Formación de su personal, de la difusión por internet de las ofertas de empleo vacantes, la comprobación de la disponibilidad de los demandantes o la comunicación de las ofertas disponibles a través de la mensajería móvil.

Y, por supuesto, en la modernización del Servef, TAURÓ es uno de los principales aliados, pues representa un sistema de información propio para la intermediación laboral, que ahora se integra en SISPE, el sistema de información de los Servicios Públicos de Empleo.

2.- Principales actividades desarrolladas en 2005

FOMENTO DE EMPLEO

Los programas desarrollados en materia de fomento de empleo se dirigieron a incentivar la contratación fija en las empresas (Plan de Empleo Estable), el fomento de actividades independientes (emprendedores), el empleo en el ámbito local y la contratación de los discapacitados, así como el de otros colectivos con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral (mayores de 45 años, parados de larga duración, etc.).

Con relación al Plan de Empleo Estable cabe señalar que en 2005 se creó el Programa de ayudas de fomento de empleo para la igualdad. Con esta iniciativa se pretende incidir en el acceso al empleo estable de la mujer a través de impulsar condiciones de contratación que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral, apoyar a empresas y trabajadoras para el disfrute de ausencias legales por causa de atención a la familia, y favorecer la igualdad de oportunidades en algunos sectores de actividad donde la mujer está subrepresentada. Cabe destacar además, que se añaden dentro de este programa a las ayudas habituales a la contratación fija inicial, las subvenciones por la transformación de los contratos temporales en indefinidos.

Por su parte, otra novedad de 2005 es el programa MOTIVA'T de ayuda a los desempleados perceptores de prestaciones y subsidios, especialmente a los trabajadores desempleados incorporados al programa de Renta Activa de Inserción, mediante un Plan Integral de Empleo que les adiestra en la búsqueda activa de empleo a fin de que logren más fácilmente su inserción laboral.

También como aspecto novedoso, dentro del Programa de Fomento del Empleo Público de interés social, se habilitó una ayuda específica para la contratación de los trabajadores desempleados que perdieron jornadas a causa de las heladas que la Comunidad Valenciana sufrió en el primer trimestre del año.

Durante 2005 las principales acciones realizadas en el ámbito del fomento del empleo se han articulado en torno al:

- Fomento del Empleo Estable
- Fomento del Empleo dirigido a emprendedores
- Fomento del Empleo Público de interés social.
- Salario Joven
- Fomento del Desarrollo Local y Pactos para el Empleo
- Fomento del Empleo para Personas con Discapacidad
- Planes Integrales de Empleo
 - o Salario Joven en Empresas.
 - o Dirigidos a mujeres desempleadas
 - o Específicos para determinados colectivos con especiales dificultades de inserción laboral. Igualmente,
 - o Para la recolocación de trabajadores afectados por procesos de reconversión o reestructuración de empresas. Y, por último,
 - o Destinados a desempleados perceptores de ayudas al desempleo.
- Ayudas destinadas al mantenimiento de Guarderías Infantiles Laborales

FORMACIÓN PROFESIONAL

La Formación y Cualificación Profesional constituye un gran campo de actuación del SERVEF en el mercado de trabajo valenciano.

En 2005, el Servef, de acuerdo con sus competencias, desarrolló los programas de Formación Profesional Ocupacional. Se trata de un conjunto de actuaciones dirigidas a facilitar a los trabajadores desempleados una cualificación profesional que les permita reducir los tiempos de reincorporación a la vida laboral activa. Otro cometido importante de este tipo de acciones es promover la formación en las nuevas tecnologías y yacimientos de empleo.

En ese sentido, la característica específica de esta oferta formativa es su capacidad para dar respuesta inmediata a los requerimientos del mercado laboral, por lo que, en consecuencia, se ajusta lo más posible a la oferta de trabajo inmediata o a la prevista a corto plazo, sin perjuicio de que las cualificaciones que se ofrezcan tengan un horizonte de futuro mayor.

Por otra parte, desde el punto de vista de las personas, el objetivo del Servef respecto a la formación ocupacional es que ésta tenga muy en cuenta las características de la población desocupada, jóvenes en busca de su primer empleo, mujeres con baja representación en determinados oficios y profesiones, personas de más edad que necesitan reinserirse o colectivos con especiales dificultades de integración laboral y social.

Respecto a la Formación Profesional Continua, su finalidad primordial es mejorar las competencias de los trabajadores ocupados, o sea, permitirles alcanzar una combinación tal de conocimientos, saber hacer y actitudes que les lleve a desarrollar con éxito un trabajo.

Efectivamente, la empleabilidad es un concepto dinámico y, por consiguiente, es necesario mejorar las competencias y la preparación de las personas que ya están trabajando, de modo que pueda compatibilizarse la mayor competitividad de las empresas con la promoción social, profesional y personal de los trabajadores.

En ese contexto, cabe apuntar el enfoque preventivo que en 2005 comenzó a darse a la formación profesional. Se trata de ayudar a las empresas a afrontar los nuevos retos, al tiempo que facilitar a los trabajadores los apoyos necesarios para que el proceso no se traduzca en una crisis de empleo, especialmente en aquellas comarcas de nuestra Comunidad en las que se desarrollan sectores industriales con una larga historia y fuerte implantación en el territorio.

Por su parte, los programas de Formación para el Empleo completan los programas de cualificación profesional que ha llevado a cabo el SERVEF durante 2005 y son una parte fundamental de las políticas activas de empleo que este organismo dirige a los desempleados.

Entre estas actuaciones encontramos las Escuelas Taller y las Casas de Oficios, los Talleres de Empleo y los Talleres de Formación e Inserción Laboral, programas todos ellos que permiten obtener una formación profesional determinada a la vez que se va adquiriendo la experiencia laboral correspondiente. Cabe destacar los magníficos resultados de inserción laboral que logran los alumnos participantes en estos programas, siempre superiores al 80% en los últimos años, un hecho que avala la calidad e idoneidad de los proyectos que vienen realizándose.

Finalmente, también cabe subrayar el esfuerzo realizado en el desarrollo de los Programas de Garantía Social, es decir, aquellos que ofrecen un aprendizaje personalizado a los jóvenes que no han superado la educación obligatoria, pero que desean formarse y trabajar rápidamente en un área de profesional específica.

INSERCIÓN LABORAL

Como decíamos arriba, la inserción laboral es otro de los grandes ejes en torno a los cuales se articulan los objetivos del Servef, y se materializa, fundamentalmente, en el ejercicio de las funciones de gestión y control de la intermediación en el mercado de trabajo, lo cual implica, sobre todo, la captación de ofertas de trabajo y la promoción de acciones de información y orientación profesional a favor de los desempleados. Todo ello en el marco de la Red Eures (Red de Servicios Europeos de Empleo).

Podríamos afirmar que, con la puesta en marcha del SISPE, al que hemos hecho referencia anteriormente, en mayo de 2005 se refuerza el proceso de transferencia de la gestión de las políticas activas de empleo a la Comunidad Valenciana que se inició en 1999.

El principal hito en 2005 en materia de intermediación es la implantación única de TAURÓ como sistema de gestión desde el mes de abril.

El aplicativo TAURÓ permite realizar mejor la gestión de las ofertas y demandas de empleo, así como el correspondiente emparejamiento. También posibilita un registro autonómico de contratos, ampliable por vía telemática. En su gestión de las demandas de empleo, facilita el desarrollo de las diferentes políticas de empleo y formación, al estar diseñado para enlazar con el resto de programas de gestión del SERVEF.

También en el plano de las nuevas tecnologías, el Portal de Empleo del Servef ha mejorado en accesibilidad y los servicios interactivos a través de la firma electrónica. De igual modo se ha instalado y puesto en funcionamiento la presentación telemática para la aportación de documentación del Programa de Empleo Público de Interés Social (Proyecto Formul@). Desde el punto de vista interno, las nuevas tecnologías han contribuido a que en 2005 se iniciaran los

trabajos para la instalación de una herramienta (PLONE), que permite el funcionamiento de un foro de comunicación entre los Centros de Empleo, los Servicios Territoriales y el Área competente dentro de los Servicios Centrales de nuestro organismo.

Como consecuencia de la positiva experiencia piloto realizada en un Centro de Alicante, el Servef ha puesto en marcha en 2005 una novedosa gestión de los tiempos de espera, instalando el Sistema Inteligente de Gestión de Espera (SIGE) en los centros que cuentan con mayor volumen de usuarios.

Cabe también subrayar la mejora que ha experimentado la gestión de la disponibilidad de los demandantes de empleo a través del Centro de Atención Telefónica (CAT), incremento que se explica por el número creciente de convenios que el Servef ha firmado para la gestión de intermediación laboral.

Con ayuda también de las nuevas tecnologías, pero con una vertiente presencial más importante, como en años anteriores, han tenido lugar también las Ferias del Empleo Educ@empleo en Alicante y Formaemple@ en Alicante. El objetivo de ambas es informar a los jóvenes de toda la oferta educativa existente, al igual que sobre las ofertas de empleo a los demandantes, sin perder de vista el servicio que se presta a las empresas para que puedan localizar los trabajadores que mejor se adecuen a los puestos de trabajo que necesitan cubrir.

Ya que los datos referidos a las demandas y ofertas de empleo gestionadas por los Centros Servef serán expuestos en el apartado correspondiente de esta Memoria, ahora sólo nos referiremos a los programas y acciones más relevantes en el ámbito de la intermediación, en particular a las Acciones de Orientación para el Empleo y Asistencia para el Autoempleo (OPEAS), así como a la consolidación de la comunicación telemática de los contratos de trabajo a través de la aplicación informática Contrat@.

Con relación a las primeras podemos avanzar que se trata de acciones tendentes a mejorar el posicionamiento en el mercado laboral de las personas demandantes de empleo inscritas en los Centros SERVEF de Empleo, y asimismo se potencia la detección y la dinamización de las iniciativas de autoempleo. En ese sentido, también se subvencionan aquellas entidades colaboradoras que, teniendo personalidad jurídica propia y careciendo de fines lucrativos, realizan acciones de este tipo.

Las acciones de que hablamos, facilitan la mejora de la posición en el mercado de trabajo del demandante de empleo y la búsqueda de empleo por cuenta ajena, mediante la información, orientación, acompañamiento u otros procedimientos. Es el caso de las tutorías individualizadas, el desarrollo de los aspectos personales que favorecen la inserción profesional, el aprendizaje de técnicas de búsqueda de empleo o la preparación para afrontar con éxito una entrevista laboral.

También se consideran aquí otras acciones que se enfocan hacia la detección y dinamización de iniciativas de autoempleo. Se trata de acciones colectivas de información y motivación para el autoempleo, y otras de tipo individual para asesorar a los emprendedores respecto a sus proyectos e iniciativas.

Finalmente apuntar que la comunicación telemática de contratos de trabajo a través de la aplicación informática Contrat@ ha visto su consolidación definitiva en el año 2005, de forma que cada vez son más los contratos, prórrogas y conversiones mecanizadas a través de esta aplicación, que el Servef ha proporcionado a cuantas empresas han mostrado interés en ella.

Otro aspecto que, como decíamos al principio, ha recibido en 2005 un espaldarazo muy considerable son los procesos de modernización del Servef en cuanto suponen perfeccionar las condiciones de trabajo de sus unidades gestoras, y ello ha implicado un conjunto notable de actuaciones en distintos órdenes.

En ese sentido, adquiere gran importancia la mejora de los edificios y las actuaciones de remodelación de los mismos de acuerdo con los nuevos modelos de Centro Servef de Empleo y Centro Servef de Formación, sin olvidar la construcción de nueva planta, según estos criterios.

Cabe destacar la importancia de la homologación y la evaluación de los Centros de Intermediación y de Formación, que asegura la idoneidad de los mismos desde el punto de vista de los locales de atención a los usuarios en cuanto a su seguridad y accesibilidad, así como desde la óptica de la gestión en sí misma, mediante un proceso de homologación ya iniciado en ejercicios anteriores y reforzado en el ejercicio 2005 con un plan de actuaciones de supervisión, que valora el cumplimiento de los procedimientos y requisitos materiales que dan soporte a la homologación.

Centrándonos en el Plan de Reforma de Centros Servef de Empleo, el también llamado Plan de Despliegue, cabe decir que durante el ejercicio 2005 el desarrollo del Plan de Reforma de Centros Servef de Empleo ha seguido la trayectoria iniciada en el año 2001, con un avance considerable en la ejecución de obras y proyectos.

Así, en 2005 se finalizaron totalmente 9 Centros SERVEF de Empleo. Además, comenzaron 4 obras, se inició la redacción de otros 4 proyectos y fueron 4 también los proyectos cuya redacción concluyó en dicho ejercicio. Se produjo igualmente el proceso de licitación de 1 Centro.

En definitiva, a finales de 2005 se habían concluido totalmente 30 centros de los 57 incluidos inicialmente en el Plan, mientras que otros 3 se encontraban en obras, 3 más en proceso de licitación, a la vez que se estaban redactando los proyectos de 5 más, si bien suman un total de 7 puesto que se refundieron los centros de Elda y Castellón.

Junto al mencionado Plan de Despliegue de Centros Servef de Empleo, hay que mencionar también el importante volumen de actuaciones llevadas a cabo respecto a los Centros SERVEF de Formación. Quizá el caso más relevante es el del Centro de Catarroja, que se encuentra en periodo de ejecución, con sus obras iniciadas en 2005.

Por otra parte, durante el ejercicio 2005 se ha completado la redacción del proyecto de construcción del Nuevo Centro Servef de Formación de Valencia, en el Barrio de Velluters. Al mismo tiempo se procedió a la licitación del proyecto de reforma del Centro Servef de Formación de Onteniente, cuyos trabajos de redacción comenzaron a finales del ejercicio en cuestión. También se procedió a la licitación de la redacción del proyecto de Reforma y Construcción del Centro Servef de Formación de Alicante.

Como es sabido, en el ámbito de mejora de la intermediación laboral aparecen, a partir del año 2001, los centros asociados que colaboran con el Servef en el ámbito de la intermediación laboral, mediante la participación en los procesos de gestión de la demanda y la oferta de empleo, de forma paralela y supervisada por la red de centros propios del SERVEF.

La red de Centros Asociados para la Intermediación Laboral se amplia durante 2005, gracias a los 12 convenios de colaboración suscritos con nuevas entidades para homologar centros asociados. Al amparo de dichos convenios han sido homologados 13 centros que, junto a los que lo fueron por Resolución a entidades que ya tenían suscrito convenio, suponen 15 nuevos centros homologados durante el año. Por lo tanto, el número de centros asociados a finales de 2005 asciende a 88 en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

Durante 2005, la actividad de los centros asociados se ha incrementado respecto del año anterior, en cuanto a tratamiento de ofertas y demandas, y se ha tratado de mejora la calidad de su funcionamiento abundando en la implantación progresiva de sistemas de gestión de calidad en los centros asociados, a certificar en base a la norma ISO 9001. En octubre de 2005 se presentó la Guía de Implantación de Sistemas de Calidad elaborada a tal efecto.

En materia de formación, el Servef homologa a los centros de formación presencial que deseen colaborar en la gestión de los programas de Formación Profesional Ocupacional, promovidos y subvencionados por la Generalitat Valenciana, siempre que reúnan los requisitos mínimos exigidos en la orden (licencia municipal de apertura, aulas para conocimientos teóricos y talleres para prácticas...), así como los requisitos materiales, personales y lo referente a módulos formativos, establecido en los reales decretos reguladores de los distintos certificados de profesionalidad.

El número total de centros homologados en 2005 fue de 76, mientras que el número total de centros existentes hasta diciembre de 2005 fue de 878.

Hasta aquí, un breve resumen de las actuaciones más destacadas del Servef en 2005, que da paso a una también sintética descripción de la Estructura orgánica y funcional del organismo.

3.- Estructura del Servef

De acuerdo con el Decreto 141/2003, de 1 de agosto, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se modifica el Decreto 41/2001, de 27 de febrero, los órganos que componen la estructura básica del Servef son:

- El Consejo General
- El Consejo de Dirección
- La Dirección del Servef

3.1.- El Consejo General

El Consejo General es el órgano de asesoramiento, consulta y participación, tripartito y paritario, compuesto por las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de la Comunidad Valenciana y por la administración, que está compuesto por dieciocho miembros, distribuidos del siguiente modo:

TITULARES

Presidente

Hble. Sr. D. Gerardo Camps Devesa
Conseller de Economía, Hacienda y Empleo

Vicepresidente

Ilma. Sra. D^a. Ana Encabo Balbín
Secretaria Autonómica de Empleo
Directora General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación

Vocales

Por la Generalitat:

Ilmo. Sr. D. José Manuel Vela Barges
Secretario Autonómico de Economía y Presupuestos
Ilmo. Sr. D. José M. Escrig Navarro
Subsecretario de Economía, Hacienda y Empleo

Ilmo. Sr. D. Javier Asín Bernal
Director General de Empleo e Inserción Laboral

Ilmo. Sr. D. Joaquín Vañó Gironés
Director General de Formación y Cualificación Profesional

Por **CC.OO.-PV.**:

TITULARES

Sr. D. Fernando Casado Carrasco
Secretario de Empleo

Sr. D. Raül Alcocer i Maset
Secretario de Formación

Sra. D^a. Eva Hernández López
Secretaria de Acción Sociopolítica
Territorial

SUPLENTES

D. Juan Ortega Alborch
Secretario de Relaciones
Institucionales

D. Jesús Romero Morata
Secretario de Acción Sindical

D. Juan Martínez Pérez
Secretario de Salud Laboral y Medio
Ambiente

Por **UGT.-PV.**:

TITULARES

Sr. D. Miguel LLanes Gamón
Secretario de Empleo y Formación
Profesional

Sr. D. Carlos de Lanzas Sánchez
Secretario de Relaciones Institucionales

Sr. D. Carlos Calero Jaén
Secretario de Acción Sindical y Salud
Laboral

SUPLENTES

D. Rogelio Navarro Domenichelli
Técnico Secretaría de Empleo y FP

D^a. Ana Corell Fernández
Responsable del Departamento de
Contratación Laboral

D. Arturo Boix Cuenca
Técnico Secretaría de Empleo y FP

Por **CIERVAL**:

TITULARES

Sr. D. Rafael Montero Gomis
Secretario General de CIERVAL

Sr. D. Arturo Cerveró Duato
Secretario de la Comisión de Relaciones
Laborales y Prevención de Riesgos de
CIERVAL

Sr. D. Javier López Mora
Secretario General de COEPA. Miembro
del Comité Ejecutivo de CIERVAL

Sr. D. José Antonio Espejo Pérez
Secretario de la Comisión de Formación y
Sistema Educativo de CIERVAL

Sr. D. Rafael Pérez Bonmatí
Secretario General de FEVAMA

Sr. D. Enrique Soto Ripoll
Secretario General de CEV. Miembro del
Comité Ejecutivo de CIERVAL

SUPLENTES

D. Fernando Romero Ucedo
Miembro del Comité Ejecutivo de
CIERVAL

D. Luís Miguel Torres Moñino
Secretario General Adjunto de CEV

D. José Ramón Lillo Jara
Director de Formación de COEPA

D. Rafael Montero Cuesta
Secretario de la Comisión de
Innovación y Desarrollo Tecnológico
de CIERVAL

D. Pedro Méndez Reyes
Secretario Gral. de la Asociación
Provincial (Alicante) de Industrias del
Calzado

D^a. Matilde Farinós Jiménez
Directora de Relaciones
Empresariales de CIERVAL

Secretaria:

Sra. D^a Concepción Marín Tejerina
Jefa de Área del Servicio Jurídico del Servef

3.2.- El Consejo de Dirección

Ciertamente, el **Consejo de Dirección** es el órgano de asesoramiento y participación, tripartito y paritario sobre la actuación del Servef. Tiene la siguiente composición:

TITULARES

Presidenta

Ilma. Sra. D^a. Ana Encabo Balbín
Secretaria Autonómica de Empleo
Directora General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación

Vocales

Por la Generalitat:

Ilmo. Sr. D. Javier Asín Bernal
Director General de Empleo e Inserción Laboral
Ilmo. Sr. D. Joaquín Vañó Gironés
Director General de Formación y Cualificación Profesional
Ilma. Sra. D^a Elena Chazarra Navarro
Secretaria General del Servef

Por CC.OO.-PV.:

TITULARES

Sr. D. Fernando Casado Carrasco
Secretario de Empleo

Sr. D. Raül Alcocer i Maset
Secretario de Formación

SUPLENTES

D^a. Eva Hernández López
Secretaria de Acción Sociopolítica
Territorial
D^a Ofelia Vila Hernández
Secretaria de la mujer

Por **UGT.-PV.:**

TITULARES

Sr. D. Miguel LLanes Gamón
Secretario de Empleo y Formación
Profesional

Sr. D. Carlos de Lanzas Sánchez
Secretario de Relaciones Institucionales

SUPLENTE

D. Rogelio Navarro Domenichelli
Técnico Secretaría de Empleo y FP

D^a. Ana Corell Fernández
Responsable del Departamento de
Contratación Laboral

D. Arturo Boix Cuenca
Técnico Secretaría de Empleo y FP

D. Carlos Calero Jaén
Secretario de Acción Sindical y Salud
Laboral

Por **CIERVAL:**

TITULARES

Sr. D. Rafael Montero Gomis
Secretario General de CIERVAL

Sr. D. Enrique Soto Ripoll
Secretario General de CEV. Miembro
del Comité Ejecutivo de CIERVAL

Sr. D. Javier López Mora
Secretario General de COEPA.
Miembro del Comité Ejecutivo de
CIERVAL

Sr. D. José Antonio Espejo Pérez
Secretario de la Comisión de Formación
y Sistema Educativo de CIERVAL

SUPLENTE

D. Fernando Romero Ucedo
Miembro del Comité Ejecutivo de
CIERVAL

D. Arturo Cerveró Duato
Secretario de la Comisión de
Relaciones Laborales y Prevención de
Riesgos de CIERVAL

D. José Ramón Llillo Jara
Director de Formación de COEPA

D. Rafael Montero Cuesta
Secretario de la Comisión de
Innovación y Desarrollo Tecnológico de
CIERVAL

Secretaria:

Sra. D^a Concepción Marín Tejerina
Jefa de Área del Servicio Jurídico del Servef

Durante el año 2005 se han convocado dos reuniones conjuntas del Consejo General y de Dirección del Servef, los días 27 de julio y 20 de octubre. Los órdenes del día correspondientes trataron los siguientes aspectos:

- La aprobación de las Cuentas Anuales del 2004.
- Informe de los Convenios y Órdenes firmadas.
- Presentación de las ordenes siguientes:
 - Orden de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se amplía el plazo de ejecución de los proyectos EMORGA-SJ acogidos a la Orden de 18 de febrero de 2005, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan las ayudas del Programa de Fomento de Empleo Salario-Joven, para el ejercicio 2005, y se regula la sustitución de trabajadores que rescindan su contrato durante la ejecución del programa.
 - Orden por la que se regulan y convocan subvenciones destinadas a la implantación de un Plan Integral de Empleo para la búsqueda activa de empleo a los desempleados suscritos en los Centros Servef de Empleo perceptores de ayudas al desempleo (MOTIVA'T).
- Anteproyecto de Presupuestos del Servef para 2006.
- Informe de los Convenios y Órdenes publicadas.

También durante 2005 se convocaron dos reuniones ordinarias del Consejo de Dirección los días 25 de noviembre y 15 de diciembre al objeto de tratar las Órdenes para 2006.

3.3.- La Dirección del Servef

Por su parte, la **Dirección del SERVEF** es el órgano ejecutivo al frente del cual está la Directora, con rango de subsecretaria, y que es designada por el Gobierno Valenciano, a propuesta del conseller competente en materia de empleo.

Por tanto, la Dirección del Servef dirige, coordina, planifica y supervisa las actuaciones que el organismo realiza para cumplir con la misión y fines que tiene encomendados. También recae en ella la dirección de la organización y el funcionamiento de los servicios y unidades de gestión del Servef, con especial atención a la introducción de las nuevas tecnologías en el funcionamiento de aquellos.

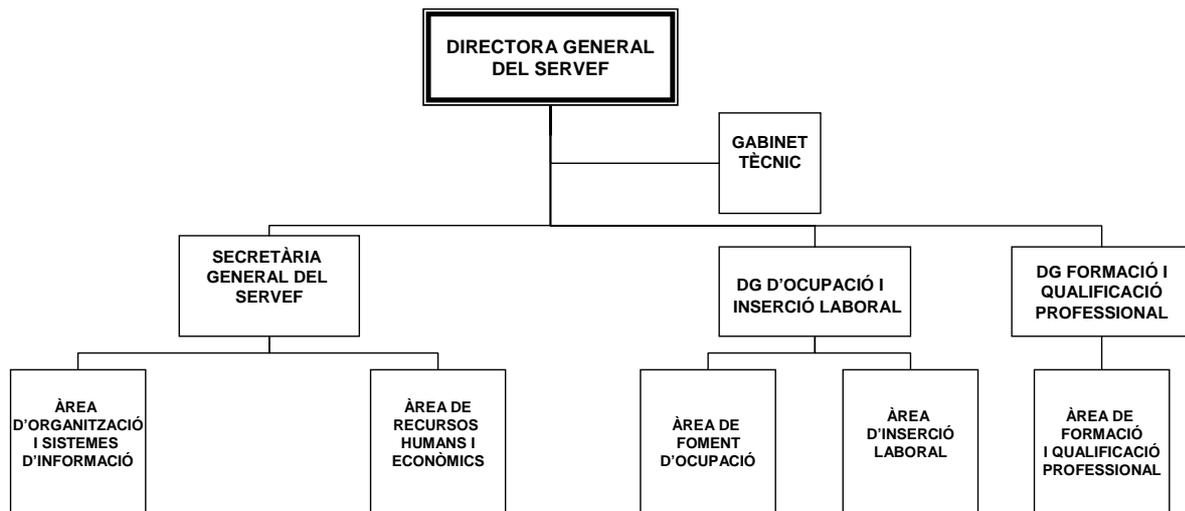
De la Dirección General del Servef depende directamente el *Gabinete Técnico*, que se encarga de asistir técnicamente a la dirección general y al resto de departamentos del organismo.

La Dirección General del Servef se estructura en:

- La Secretaría General del Servef.
- Dirección General de Empleo e Inserción Laboral.
- Dirección General de Formación y Cualificación Profesional

De la Directora General del Servef depende directamente la *Secretaría General*, que ejerce la coordinación técnica y administrativa de los servicios centrales y territoriales del Servef. Al frente de la misma está una Secretaria General, con rango de directora general, bajo cuya dirección se encuentra el Área de Organización y Sistemas de Información y el Área de Recursos Humanos y Económicos.

Al *Área de Organización y Sistemas de Información*, corresponde la organización y coordinación de los servicios administrativos del Servef, el régimen interior, los asuntos generales y apoyo técnico de los sistemas de información y proyectos arquitectónicos. También tiene asignada la inspección y la supervisión de la actividad de los Centros Servef de Empleo y de los Centros Servef de Formación, así como la homologación y la evaluación de los centros externos asociados y colaboradores.



Por su parte, el *Área de Recursos Humanos y Económicos* se encarga de la planificación, gestión y supervisión de los recursos humanos y económicos.

Dependen igualmente de la Directora General del Servef, las Direcciones Generales de Empleo e Inserción Laboral, y de Formación y Cualificación Profesional.

A la *Dirección General de Empleo e Inserción Laboral*, le corresponde el ejercicio de las competencias del Servef en materia de fomento de empleo y ejecución de programas destinados a la creación de empleo, aspectos que desarrolla a través del *Área de Fomento de Empleo*. Por otro lado, mediante el *Área de Inserción Laboral*, se ocupa de realizar las funciones de gestión y control en materia de intermediación del mercado de trabajo, y la promoción de acciones de información y orientación profesional a favor de los desempleados.

De la *Dirección General de Formación y Cualificación Profesional* depende el desarrollo y ejecución del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional en el ámbito de la Comunidad Valenciana, así como la gestión de los programas dirigidos a mejorar las aptitudes profesionales de los trabajadores y los programas dirigidos a la Formación Profesional Ocupacional o Continua. De igual modo, le corresponde la gestión de los programas nacionales de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo, todo ello a través del *Área de Formación y Cualificación Profesional*.

**EVOLUCIÓN DEL
MERCADO DE
TRABAJO EN 2005**

EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO EN 2005

Durante 2005 el crecimiento de la economía valenciana se ha acelerado respecto al año 2004, afianzando la senda de crecimiento lograda el año anterior, tras la moderación que tuvo lugar a lo largo del año 2003, lo que ha tenido su reflejo en el mercado de trabajo valenciano a través de una intensa creación de empleo.

A este respecto, el PIB valenciano ha crecido a un ritmo del 3% durante 2005, casi medio punto superior al crecimiento de 2004, y situándose en el 3,6% en los dos últimos trimestres del año, según la información ofrecida por la Contabilidad Trimestral Valenciana procedente de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo.

CONTABILIDAD TRIMESTRAL COMUNIDAD VALENCIANA (tasas de variación Interanual)

	2004	2005	1T 2005	2T 2005	3T 2005	4T 2005
Agricultura	-1,6	1,3	0,0	1,1	2,6	1,6
Industria	-2,0	-0,6	-2,6	-1,7	0,5	1,5
Construcción	5,1	4,8	3,7	5,1	5,6	4,9
Servicios	3,8	3,9	2,9	3,7	4,4	4,4
VAB total	2,5	3,0	1,7	2,6	3,7	3,8
PIB	2,6	3,0	1,9	2,9	3,6	3,6

Nota: Series desestacionalizadas y corregidas de efecto de calendario. Precios constantes de 1995.

Fuente: Hispalink. Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Contabilidad Trimestral Regional. INE. Contabilidad Regional de España.

En el conjunto de 2005, la mejora del ritmo de crecimiento del PIB valenciano ha estado presidida por el aumento en el conjunto de las ramas productivas, salvo en la construcción, que modera ligeramente su ritmo, circunstancias que han contribuido a un claro avance en el proceso de creación de empleo en todos los sectores. Resulta destacable la recuperación del crecimiento de la producción en los sectores de la agricultura y de los servicios, así como el mantenimiento de las tasas alcanzadas en la construcción y en los servicios, con variaciones interanuales del 4,8% y del 3,9%, respectivamente.

Este ritmo de crecimiento ha permitido alcanzar un muy elevado ritmo de creación de empleo, con tasas superiores al 5,0%, lo que ha permitido reducir el desempleo y generar más de 100.000 empleos en la economía valenciana.

I.- La oferta de trabajo: la población activa

A lo largo de 2005 la población activa valenciana ha continuado dando muestras de un elevado ritmo de crecimiento, si bien ligeramente inferior al alcanzado en el año anterior. Según la información facilitada por la Encuesta de Población Activa, durante 2005 se incorporaron 73.100 nuevos activos, presentando una tasa interanual media del 3,4%, y situando la población activa en los niveles más elevados de la serie histórica. De este modo, sigue produciéndose una continua afluencia de nuevos oferentes de trabajo al mercado valenciano, aunque a un ritmo inferior respecto a los dos últimos años, explicado por la menor afluencia juvenil al mercado de trabajo, fruto de un menor crecimiento vegetativo, si bien está siendo compensado por la mayor presencia de población inmigrante.

En este sentido, cabe destacar que los cambios acaecidos en este último año han estado influenciados, entre otros aspectos, por el proceso de regularización de la población inmigrante finalizado en mayo de 2005, afectando a todas las variables del mercado de trabajo. Así, el moderado crecimiento vegetativo de la población valenciana está siendo compensado en los últimos años por la mayor entrada de extranjeros, con mayores efectos en el último año. De hecho, durante 2005 la población activa extranjera ha presentado un ascenso del 16,7% respecto al año anterior, pasando a representar el 15,7% de los activos de la Comunidad, lo que está amortiguando la menor intensidad con la que crece la población "autóctona".

Con todo ello, el mercado de trabajo valenciano sigue dando muestras de un continuado flujo de entrada de activos que sitúa la oferta laboral valenciana durante este año en 2.251.400 efectivos dispuestos a trabajar.

La evolución favorable de la población activa durante los últimos años responde también a una positiva predisposición a trabajar de la oferta laboral valenciana, como pone de manifiesto el continuado crecimiento de la tasa de actividad así como un ascenso del 2,7% de la población mayor de 16 años, igual que en el año anterior. En este sentido, el aumento de la población activa durante el 2005 ha sido superior al crecimiento experimentado por la población mayor de 16 años, 3,4% frente a 2,7%. Así, durante 2005 la tasa de actividad valenciana se ha situado en 58,6%, cerca de dos puntos por encima de la media española,

alcanzando su máximo histórico en medias anuales y siendo 0,3 puntos superior al año anterior, acercándonos de este modo a los parámetros europeos.

Por otra parte, la población activa ha presentado una trayectoria similar a la experimentada en el conjunto de España (3,5%).

POBLACIÓN ACTIVA. COMUNIDAD VALENCIANA
Medias anuales
(en miles)

	2004	2005	Variación	
			Abs. (miles)	Rel. (%)
Pob >16 años	3.737,8	3.839,5	101,7	2,7%
Varones	1.836,5	1.891,0	54,5	3,0%
Mujeres	1.901,3	1.948,5	47,2	2,5%
Jóvenes	518,6	511,7	-6,9	-1,3%
Extranjeros	397,7	485,5	87,8	22,1%
Alicante	1.348,6	1.403,5	54,9	4,1%
Castellón	437,4	449,2	11,8	2,7%
Valencia	1.951,8	1.986,9	35,1	1,8%
Activos	2.178,3	2.251,4	73,1	3,4%
Varones	1.277,5	1.328,8	51,3	4,0%
Mujeres	900,8	922,6	21,8	2,4%
Jóvenes	290,4	282,0	-8,4	-2,9%
Extranjeros	302,3	352,8	50,5	16,7%
Agricultura	91,0	82,7	-8,3	-9,1%
Industria	457,0	459,9	2,9	0,6%
Construcción	275,9	285,7	9,8	3,6%
Servicios	1.308,9	1.342,5	33,6	2,6%
No clasific.	45,6	80,6	35,0	76,8%
Alicante	783,6	813,6	30,0	3,8%
Castellón	250,5	266,6	16,1	6,4%
Valencia	1.144,1	1.171,3	27,2	2,4%
Tasa actividad	58,3	58,6	0,3	-
Varones	69,6	70,3	0,7	-
Mujeres	47,4	47,3	-0,1	-
Jóvenes	56,0	55,1	-0,9	-
Extranjeros	76,0	72,7	-3,3	-
Alicante	58,1	58,0	-0,1	-
Castellón	57,3	59,3	2,0	-
Valencia	58,6	58,9	0,3	-

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Durante 2005 el crecimiento de la población activa ha venido explicado por una mayor incorporación de los varones al mercado de trabajo, con tasas de

crecimiento del 4,0%, superiores al aumento de su población potencialmente laboral (3,0%), mientras que en los dos últimos trimestres del año se ha moderado la incorporación de mujeres al mercado de trabajo, lo que ha originado un menor crecimiento en el caso de las mujeres (2,4%), si bien dicha variación ha sido similar a la tasa de crecimiento de la población femenina potencialmente activa, lo que indica que sigue manteniéndose un comportamiento positivo en términos de participación en el mercado de trabajo. Así mismo, como ha sido habitual en el mercado de trabajo valenciano, la tasa de actividad femenina sigue presentando un diferencial positivo respecto a la existente en el conjunto del Estado, concretamente un punto, alcanzándose un máximo histórico en el número de mujeres activas en el último trimestre del año, con 938.200 activas. Por su parte, los hombres han visto aumentar su tasa de actividad en 0,7 puntos, alcanzando la tasa de actividad masculina el 70% y manteniendo, asimismo, un diferencial de 1,5 puntos con el Estado.

Otro aspecto a destacar es la menor incorporación juvenil al mercado de trabajo, fruto de un proceso de envejecimiento de la población. De hecho, en 2005 se ha producido una disminución de los activos jóvenes menores de 25 años, explicado, en cierta medida por causas demográficas asociadas al progresivo envejecimiento de la población valenciana y también, en parte, por el alargamiento de los periodos medios de formación. En concreto, en 2005 la población joven en edad laboral ha disminuido en 1,3%, variación igual a la acaecida en el año anterior.

Por último, analizando la evolución de la actividad por provincias, cabe señalar que el dinamismo de la oferta laboral valenciana no ha tenido la misma intensidad en sus tres demarcaciones. Así, en 2005 Castellón es la provincia que presenta un mayor crecimiento de la población activa, con una tasa interanual del 6,4%, aumentando casi tres puntos respecto al año anterior y superando también en esos tres puntos la media de aumento de la Comunidad Valenciana. Por su parte, el aumento de los activos ha sido más moderado en Alicante, avanzando a una tasa del 3,8%, mientras que Valencia ha presentado el menor crecimiento, con un apreciable 2,3%. El aumento de la incorporación de activos ha sido superior al crecimiento de la población en edad laboral en todas las provincias, excepto en Alicante, lo que ha permitido aumentar las tasas de actividad, siendo especialmente relevante en Castellón, cuya tasa de actividad aumenta dos puntos hasta situarse en el 59,3%, mientras que se mantiene en Alicante y crece

ligeramente en Valencia. Sin embargo, en valores absolutos sigue siendo Alicante la que presenta un mayor crecimiento de los activos, con 30.000 nuevos activos.

En este sentido, la mayor predisposición al trabajo tradicionalmente presentada por la población valenciana sigue permitiendo avanzar en las tasas de actividad a la media estatal, de manera que durante el 2005 se ha alcanzado una tasa de actividad del 58,6%, casi un punto superior a la tasa existente en el ámbito estatal.

II.- Población ocupada

A lo largo de 2005 el ritmo de generación de empleo se ha mantenido en niveles elevados, al igual que en el año anterior, con tasas superiores al 5,0%, derivado de un ritmo substancial de crecimiento económico, llegando a absorber totalmente la importante afluencia de nuevos activos al mercado laboral y reduciendo, de esta forma, los niveles de desempleo.

El contexto de recuperación productiva se ha reflejado con claridad en el mercado de trabajo, manteniendo un elevado volumen de creación de empleo. De este modo, la ocupación valenciana se ha incrementado en 101.400 personas, lo que ha supuesto un crecimiento del 5,2% (5,6% a nivel estatal), próximo al de 2004 (5,7%) y claramente superior al del año 2003.

POBLACIÓN OCUPADA. COMUNIDAD VALENCIANA
Medias anuales
(en miles)

	2004	2005	Variación	
			Abs. (miles)	Rel. (%)
Ocupados	1.951,7	2.053,1	101,4	5,2%
Varones	1.174,8	1.238,9	64,1	5,5%
Mujeres	776,9	814,2	37,3	4,8%
Jóvenes	230,6	227,3	-3,3	-1,5%
Extranjeros	259,9	315,2	55,3	21,3%
Agricultura	78,5	77,8	-0,7	-0,9%
Industria	419,6	433,0	13,4	3,2%
Construcción	258,2	271,3	13,1	5,1%
Servicios	1.195,5	1.271,1	75,6	6,3%
Alicante	700,9	735,4	34,5	4,9%
Castellón	229,6	247,1	17,5	7,6%
Valencia	1.021,2	1.070,7	49,5	4,8%
Tasa empleo	52,2	53,5	1,3	-
Varones	64,0	65,5	1,5	-
Mujeres	40,9	41,8	0,9	-
Jóvenes	44,5	44,4	-0,1	-
Extranjeros	65,3	64,9	-0,3	-

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Resultado de esta evolución, la población valenciana ocupada ha superado los dos millones de ocupados, 2.053.100 personas en medias anuales, lo que ha supuesto lograr un máximo en los niveles de empleo alcanzados, logrando el punto álgido en el último trimestre del año, al alcanzar la cifra de 2.105.700 ocupados.

Asimismo, el ritmo de creación de empleo se ha visto corroborado, además de la información facilitada por la EPA, por otros indicadores vinculados al mercado de trabajo, como es el caso de la afiliación a la Seguridad Social. De hecho, las afiliaciones a este organismo ponen de manifiesto una favorable evolución del empleo a lo largo del 2005, superando las tasas alcanzadas en el año anterior, de forma que el número de personas en alta laboral se incrementa un 4,6% en la Comunidad Valenciana, lo que ha supuesto un aumento de 82.000 nuevos afiliados.

Por otro lado, el crecimiento de las afiliaciones correspondientes al conjunto estatal son inferiores al aumento experimentado en la Comunidad Valenciana, tanto en términos de media anual (4,6% frente a 4,4%) como interanual a finales de año (6,5% frente a 5,8%).

**MOVIMIENTO LABORAL REGISTRADO
Y AFILIACIONES SS. COMUNIDAD VALENCIANA**
Medias anuales
(en miles)

	2004	2005	Variación	
			Abs. (miles)	Rel. (%)
Afiliaciones SS	1.769,2	1.851,2	82,0	4,6%
Autónomos	322,2	334,6	12,4	3,8%
Contratos (*)	1.631,1	1.738,8	107,7	6,6%
Varones	955,6	1.015,0	59,4	6,2%
Mujeres	675,5	723,7	48,2	7,1%
Jóvenes	503,7	506,0	2,3	0,5%
Extranjeros	235,8	332,7	96,9	41,1%
Indefinidos	161,2	167,2	6,0	3,7%
Temporales	1.469,9	1.571,6	101,7	6,9%
Conver. a Indefinido	73,3	83,1	9,8	13,4%

Fuentes: SERVEF. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Todo lo anterior apunta, por tanto, que en la Comunidad Valenciana se ha sostenido durante 2005 el importante ritmo de creación de empleo, de forma que se siguen superando los niveles históricos de ocupación y afiliaciones, lo que ha

ocurrido con una intensidad semejante a la del ejercicio 2004, consolidando la fase expansiva del mercado laboral autonómico y estatal.

Desde otra perspectiva, el movimiento laboral registrado por el SERVEF también ha puesto de manifiesto la intensidad de la actividad laboral en la Comunidad Valenciana durante 2005 a través de una mejora de los niveles de contratación. De este modo, la contratación gestionada en los Centros de Empleo del SERVEF ha seguido aumentando a lo largo de este año, con un incremento de los niveles contractuales del 6,6%, más de un punto superior al alcanzado en el año anterior. Asimismo, durante el último año se ha producido un significativo crecimiento de la contratación indefinida, aumentando más de dos puntos respecto al año 2004 (3,7% frente a 1,4%), afectando en mayor medida a los contratos temporales convertidos en indefinidos, cuyo aumento es superior al 13,0%. Por otro lado, la contratación de carácter temporal ha presentado una variación del 6,9%, un punto superior al año anterior.

Resulta significativo destacar el incremento de la contratación dirigida a población extranjera, que ha aumentado un 41,1% durante este año, lo que ha supuesto que el 19,1% de los contratos realizados hayan recaído en este colectivo, fruto de la mayor presencia de población extranjera así como de una dinámica productiva que ha permitido que aumente un 21,3% el número de empleos ocupados por este colectivo, y también del mayor índice de rotación que presenta este colectivo.

Por otro lado, se aprecia que durante 2005 se ha producido un crecimiento importante del empleo de carácter no asalariado, un 12,0% (1,2% en el año anterior), mientras que el empleo de carácter asalariado ha presentado una tasa del 3,8%.

Por otro lado, la creación de empleo asalariado se ha concentrado en su mayor parte en empleo de carácter indefinido, mientras se ha producido un relativo estancamiento en la creación de empleo de carácter temporal. A este respecto el empleo asalariado de carácter indefinido ha aumentado, en medias anuales, en 52.500 personas mientras que los asalariados con contrato temporal se han incrementado en 4.800 personas, situación que invierte la tendencia del año anterior, cuando el crecimiento del empleo recayó, en mayor medida, en el empleo asalariado de carácter temporal.

Resultado de esta evolución ha sido la disminución de la tasa de temporalidad en medias anuales, disminuyendo casi un punto respecto al año anterior y quedando establecida en 37,4% (38,3% en 2004).

Por otro lado, durante 2005 se ha producido una mayor creación de empleo asalariado de carácter indefinido entre las mujeres, ralentizándose el de naturaleza temporal, lo que ha propiciado una reducción de la tasa de temporalidad entre este colectivo (40,3% frente a 41,7% en 2004), mayor a la experimentada por los hombres (35,3% frente a 35,9% en 2004).

Durante 2005 el crecimiento del empleo se ha concentrado en mayor medida entre los hombres aunque también ha crecido de manera muy intensa entre las mujeres. A este respecto, el empleo masculino ha aumentado un 5,5%, si bien el ritmo de creación de empleo femenino, ha mantenido tasas cercanas al 5,0%. De este modo, los varones ocupados han aumentado en 64.100 efectivos, lo que ha supuesto el 63,2% del empleo generado.

Por otro lado, cuando se observan los distintos grupos de edad, los menores de 25 años, tienen una menor presencia en el mercado laboral fruto del menor crecimiento demográfico y de la más tardía incorporación al mercado de trabajo. En este sentido, durante 2005 se produce una importante disminución de sus activos potenciales en 8.400 personas, lo que ha afectado a los niveles de ocupación. Así, en 2005 este colectivo ha disminuido el volumen de ocupados en 3.300, como consecuencia de las causas señaladas, si bien la reducción del volumen de ocupación ha sido inferior al experimentado en el año anterior (4.300 ocupados).

Por otro lado, la mayor presencia de población extranjera a lo largo de los últimos años ha tenido efectos sobre el mercado de trabajo. De hecho, más del 50% del empleo creado en el último año ha sido ocupado por personas de nacionalidad extranjera, aumentando el volumen de empleo de este colectivo un 21,3% respecto al año anterior, similar a lo que ha aumentado la población extranjera en edad laboral y superior al aumento experimentado por la población activa extranjera, lo que indica el creciente grado de integración de la misma.

Considerando la evolución sectorial del empleo, cabe señalar que se ha producido un aumento del número de ocupados en todas las ramas productivas de nuestra Comunidad, a excepción de la agricultura, que disminuye ligeramente, destacando el aumento experimentado por el sector industrial en este año.

En primer lugar, cabe destacar que la ocupación en el sector primario ha experimentado una pequeña reducción de 700 personas durante 2005, si bien la aportación de empleo por esta actividad es limitada en el conjunto de la ocupación valenciana, suponiendo únicamente un 3,8% del total.

La industria ha mejorado sensiblemente las cifras de empleo en el año 2005: así, los ocupados industriales han aumentado en 13.400 personas sus efectivos respecto al año anterior, con una tasa de crecimiento del 3,2%, mejorando notablemente los resultados de 2004, en los que el empleo industrial aumentó un 1,6% y 6.500 personas.

La construcción ha experimentado también una evolución positiva, con una aceleración de la tasa de creación de empleo, de modo que la misma ha aumentado 0,9 puntos respecto al año anterior, situándose en un significativo 5,1%, lo que ha supuesto un aumento de 13.100 personas, frente a los 10.500 empleos generados en el año anterior.

Asimismo, la evolución del empleo valenciano ha venido muy influenciada por la trayectoria laboral de los servicios que, a pesar de una cierta moderación, siguen presentando las mayores tasas de creación de empleo. El incremento de los ocupados de 2005 ha sido del orden del 6,3%, crecimiento significativo aunque más moderado que en el año anterior, lo que se ha traducido en la creación de 75.600 empleos, suponiendo que de cada cuatro nuevos empleos, tres han sido generados en este sector.

Finalmente, considerando la distribución de la ocupación a nivel provincial, durante 2005 se ha modificado el comportamiento provincial en cuanto a creación de empleo. Así, durante 2005 Valencia ha sido la provincia que ha absorbido la mayor parte del empleo generado, creando 49.500 empleos, lo que ha supuesto que casi el 50% del empleo generado se localice en Valencia, mientras que en el año anterior Alicante fue la provincia que mayor empleo generó, tanto en términos absolutos como relativos. Sin embargo, el cambio más significativo se produce en

Castellón, con un fuerte aumento en la creación de empleo, un 7,6%, 5,9 puntos superior al año anterior, superando el moderado aumento del último año.

A este respecto, Castellón ha aumentado en 17.500 sus puestos de trabajo frente a los 1.700 empleos generados en el año anterior. Por otro lado, Alicante (4,9%) y Valencia (un 4,8%) presentan durante 2005 crecimientos más moderados si bien significativos. En Valencia aumenta la ocupación en 49.500 personas mientras que en Alicante lo hace en 34.500 ocupados más respecto a 2004.

III.- Población desempleada

El intenso ritmo de creación de empleo ha permitido que los nuevos activos incorporados al mercado laboral valenciano se hayan convertido en ocupados, y a la vez se haya producido una significativa disminución de los efectivos desempleados.

En este sentido, el sostenido aumento de la población activa ha sido absorbido con creces por el incremento de la ocupación, posibilitando una reducción de las cifras del desempleo en 2005 de 28.300 personas, un 12,5% (13,6% en España), 9,3 puntos superior a la disminución experimentada el año anterior. Así, a lo largo de 2005 se afianza la tendencia reductora iniciada en 2004, si bien de manera más intensa, dado que en el año anterior el número de desempleados se redujo en 7.500.

Resultado de la evolución de la población activa y la desempleada ha sido que durante 2005 la tasa de paro estimada por la EPA ha quedado situada en un 8,8%, cuatro décimas inferior a la tasa de paro a nivel estatal, un 9,2%, habiendo disminuido 1,6 puntos en la comunidad respecto a la de 2004 (10,4%). Todo ello en un contexto en el que sigue siendo importante la evolución de la población activa y se reducen los niveles de desempleo, como así ha tenido lugar a lo largo de 2005. La media de desempleados de la Comunidad Valenciana se ha situado en 198.300 personas durante el pasado ejercicio, afianzando en este año la trayectoria descendente iniciada en durante el año anterior.

Considerando la variable género, se aprecia que el descenso del desempleo ha alcanzado a ambos colectivos, reduciéndose un 12,5% en el caso de los varones y un 12,4% entre el colectivo de mujeres, si bien en valores absolutos ha beneficiado en mayor medida a las mujeres, con un descenso de 15.400 desempleadas mientras que ha sido de 12.900 en el colectivo masculino. Con todo ello, la tasa de paro femenina ha experimentado una disminución de dos puntos, situándose en un 11,8%, y la masculina se ha reducido en 1,2 puntos, situándose en el 6,8% de la población activa.

POBLACIÓN PARADA. COMUNIDAD VALENCIANA
Medias anuales
(en miles)

	2004	2005	Variación	
			Abs. (miles)	Rel. (%)
Parados	226,6	198,3	-28,3	-12,5%
Varones	102,7	89,9	-12,9	-12,5%
Mujeres	123,9	108,5	-15,4	-12,4%
Jóvenes	59,8	54,7	-5,1	-8,5%
Extranjeros	42,5	37,6	-4,9	-11,4%
Agricultura	12,5	4,9	-7,6	-60,6%
Industria	37,4	26,9	-10,5	-28,1%
Construcción	17,8	14,4	-3,4	-19,0%
Servicios	113,5	71,4	-42,1	-37,1%
No clasificados	45,6	80,7	35,1	77,0%
Alicante	82,7	78,2	-4,5	-5,4%
Castellón	21	19,5	-1,5	-7,1%
Valencia	122,9	100,6	-22,3	-18,2%
Tasa paro	10,4	8,8	-1,6	
Varones	8,0	6,8	-1,2	
Mujeres	13,8	11,8	-2,0	
Jóvenes	20,6	19,4	-1,2	
Extranjeros	14,1	10,7	-3,4	
Agricultura	13,8	6,0	-7,8	
Industria	8,2	5,8	-2,4	
Construcción	6,4	5,0	-1,4	
Servicios	8,7	5,3	-3,4	
Alicante	10,6	9,6	-1,0	
Castellón	8,4	7,3	-1,1	
Valencia	10,7	8,6	-2,1	

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

En cuanto al desempleo juvenil, en 2005, también ha experimentado una reducción muy notable, con un descenso de 5.100 desempleados jóvenes respecto al año anterior. Ello ha permitido reducir 1,2 puntos la tasa de desempleo juvenil, que se sitúa en el 19,4% de la población activa joven, 0,3 puntos inferior a la existente en el Estado, el 19,7%.

La reducción del desempleo durante 2005 ha sido generalizada, de modo que todos los sectores productivos disminuyeron sus niveles de paro, observándose aumentos de la ocupación sectorial superiores al incremento de la población activa en todos ellos, a excepción de la agricultura. A este respecto, la

agricultura ha disminuido su población activa, en 8.300 personas, reduciéndose el número de desempleados en 7.600, lo que ha supuesto un 60,6% de disminución relativa, siendo el sector que mayor reducción ha experimentado. Todo ello ha permitido que la tasa de desempleo agraria disminuya más de la mitad respecto al año anterior, con 7,8 puntos menos que en 2004, situándose en un 6,0%.

Por otro lado, la industria ha duplicado la disminución experimentada por el desempleo durante 2005, reduciendo un 28,1% los parados, resultado de un crecimiento del empleo muy superior al aumento experimentado por los activos. Así, en 2005 el desempleo industrial se ha situado en 26.900 personas, 10.500 desempleados menos que en el año anterior, lo que parece indicar recuperación de este sector resultado de una coyuntura económica general y sectorial más favorable, lo que ha permitido reducir más de dos puntos la tasa de paro sectorial, situándola en un 5,8%.

En cuanto a la construcción, durante 2005 este sector ha mejorado substancialmente sus niveles de paro respecto al año anterior, disminuyendo sus parados en un 19,0%, 8.3 puntos más que durante 2004. Ello ha venido originado por un incremento de la población ocupada que ha superado el incremento de los activos a pesar del buen comportamiento experimentado por estos últimos.

Finalmente, los servicios han sido el sector donde mayor ha sido la reducción del desempleo en términos absolutos. Ello ha supuesto una disminución de 42.100 desempleados, un 37,1%, fruto de un aumento de la ocupación sectorial que ha duplicado a la incorporación de activos en el mismo, de manera que los ocupados del sector se han incrementado en 75.600. Ello contrasta con la situación del año anterior, cuando el crecimiento de la ocupación fue similar al importante aumento de los activos.

Una vez considerada la evolución del desempleo a nivel sectorial, corresponde finalmente atender a su comportamiento provincial a lo largo de 2005, siendo la característica común la disminución del desempleo en las tres provincias, con mayor intensidad en Valencia. De hecho, la provincia de Valencia ha intensificado la disminución del desempleo iniciada en 2004, reduciendo sus desempleados en 22.300 efectivos, un 18,2%, muy superior a la reducción del año anterior, lo que ha permitido disminuir la tasa de paro provincial en 2,1 puntos, situándose en un 8,6%.

La provincia de Castellón ha reflejado en 2005 una disminución del desempleo estimado de 1.500 personas, un 7,1%, lo que contrasta con el ascenso producido durante el año anterior. De este modo se ha producido una disminución de la tasa de desempleo provincial de más de un punto, que ha quedado fijada en el 7,3%.

En la provincia de Alicante, el desempleo estimado presenta una disminución del 5,4%, traduciéndose en 4.500 efectivos parados menos que en 2004, siguiendo la senda de disminución del año anterior. Así, en 2005 la tasa de paro de Alicante se sitúa en el 9,6% de su población activa, bajando por primera vez del 10% desde 2001.

**MOVIMIENTO LABORAL REGISTRADO
COMUNIDAD VALENCIANA
Medias anuales
(en miles)**

	2004	2005	Variación	
			Abs. (miles)	Rel. (%)
Parados registrados	190,9	197,7	6,8	3,6%
Varones	80,9	82,0	1,1	1,4%
Mujeres	110,0	115,7	5,7	5,2%
Menores de 25	25,5	26,2	0,7	2,7%
De 25 a 44	104,6	104,9	0,3	0,3%
Mayores de 45	60,8	66,6	5,8	9,5%
Agricultura	4,1	4,4	0,3	7,3%
Industria	43,8	45,9	2,1	4,8%
Construcción	18,6	19,1	0,5	2,7%
Servicios	108,2	113,0	4,8	4,4%
Sin empleo anterior	16,3	15,4	-0,9	-5,5%
Alicante	68,7	77,5	8,8	12,8%
Castellón	15,5	15,5	0,0	0,0%
Valencia	106,8	104,7	-2,1	-2,0%
Nacionales	n.d.	183,3		
Extranjeros	n.d.	14,4		
Ext. No comunicados	n.d.	11,5		
Ext. Comunitarios	n.d.	2,9		

Fuentes: SERVEF, datos SISPE.

Por lo que se refiere a las cifras de paro registrado², la media de desempleados inscritos en la Comunidad Valenciana ha quedado establecida en 197.747 personas durante 2005, elevándose a finales de año a 200.721 parados. Así, el paro registrado ha aumentado en un 3,6% en el pasado ejercicio, 6.801 efectivos más en media anual.

Los registros de desempleo del SERVEF en la provincia de Valencia presentan un mejor comportamiento que en el conjunto de la Comunidad Valenciana. El movimiento laboral registrado ha supuesto que la cifra de desempleados disminuya en 2.100 personas, un 2,0%, 104.700 efectivos parados en 2005.

Por otro lado, considerando el movimiento laboral registrado en el SERVEF en la provincia de Castellón, se aprecia que los niveles han permanecido constantes, situándose el desempleo registrado en los mismos reducidos niveles de 2004, con 15.500 personas en términos promedios a lo largo de 2005.

En cuanto al desempleo alicantino registrado en el SERVEF durante 2005, se ha incrementado en 8.800 personas (12,8%), aumentando ligeramente sus inscripciones con respecto a las del año pasado (7.300 parados más y un 11,9%). La provincia presenta un total de 77.500 desocupados en el promedio del ejercicio 2005.

Para proceder al detalle comarcal de la evolución seguida por el paro registrado, se ha comparado los datos de enero de 2006 con los correspondientes a enero de 2005, ya que no se dispone de información territorializada anterior. Dicha información se ha recogido en el cuadro siguiente, en el que puede observarse que son las comarcas alicantinas las que reflejan un mayor incremento de las cifras de paro registrado.

En el caso de las comarcas valencianas la evolución no ha sido totalmente homogénea, con descensos en las comarcas del Camp de Morvedre, la ciudad de Valencia, l'Horta Sud y la Hoya de Buñol, mientras que ha aumentado de forma dispar en las comarcas restantes. Los mayores aumentos han tenido lugar en las comarcas del Rincón de Ademuz, los Serranos, la Safor, la Costera y la Vall

² Datos procedentes de SISPE, sistema que inició su funcionamiento en abril de 2005. Los datos de los cuatro primeros meses de 2005 corresponden a la simulación realizada por el Servicio Público de Empleo Estatal, INEM.

d'Albaida. Significativo ha sido el descenso de la ciudad de Valencia, permitiendo un incremento moderado del desempleo a nivel provincial.

A escala comarcal Castellón presenta disminuciones significativas del desempleo en el Alto Mijares y l'Alcalatén mientras que aumenta en el resto de comarcas, produciéndose los mayores aumentos en els Ports, el Alto Palancia y la Plana Baixa, siendo esta última comarca la que explica buena parte del aumento del desempleo provincial.

Finalmente, en las comarcas alicantinas se han producido aumentos generalizados del desempleo, destacando los reducidos aumentos de l'Alt Vinalopó y l'Alacantí. Los aumentos más significativos se han producido en la Marina Alta y, en menor medida aunque superiores al 10%, en la Vega Baja, el Vinalopó Mitjà, l'Alcoià y el Baix Vinalopó.

PARO REGISTRADO POR COMARCAS

ALICANTE	ene-05	ene-06	Variación	
			Abs.	Rel. (%)
El Comptat	1.220	1.330	110	9,0%
L'Alcoià	5.854	6.503	649	11,1%
L'Alt Vinalopó	2.438	2.476	38	1,6%
El Vinalopó Mitjà	10.950	12.250	1.300	11,9%
La Marina Alta	3.974	5.535	1.561	39,3%
La Marina Baixa	6.307	6.771	464	7,4%
L'Alacantí	19.083	19.669	586	3,1%
El Baix Vinalopó	18.775	20.705	1.930	10,3%
La Vega Baja	9.078	10.426	1.348	14,8%
Provincia de Alicante	77.679	85.665	7.986	10,3%

CASTELLÓN	ene-05	ene-06	Variación	
			Abs.	Rel. (%)
Els Ports	71	85	14	19,7%
L'Alt Maestrat	153	165	12	7,8%
El Baix Maestrat	2.137	2.213	76	3,6%
L'Alcalaten	381	365	-16	-4,2%
La Plana Alta	7.505	7.580	75	1,0%
La Plana Baixa	4.297	4.685	388	9,0%
Alto Palancia	788	871	83	10,5%
Alto Mijares	125	115	-10	-8,0%
Provincia de Castellón	15.457	16.079	622	4,0%

VALENCIA	ene-05	ene-06	Variación	
			Abs.	Rel. (%)
Rincón de Ademuz	56	93	37	66,1%
Los Serranos	573	681	108	18,8%
El Camp de Turia	4.334	4.711	377	8,7%
El Camp de Morvedre	3.665	3.513	-152	-4,1%
L'Horta Nord	8.190	8.511	321	3,9%
L'Horta Oest	16.230	16.556	326	2,0%
Valencia	36.323	35.065	-1.258	-3,5%
L'Horta Sud	7.789	7.641	-148	-1,9%
La Plana de Utiel-Requena	1.618	1.621	3	0,2%
La Hoya de Buñol	1.463	1.438	-25	-1,7%
El Valle de Ayora	511	539	28	5,5%
La Ribera Alta	8.114	8.699	585	7,2%
La Ribera Baixa	3.193	3.273	80	2,5%
La Canal de Navarrés	704	711	7	1,0%
La Costera	3.341	3.710	369	11,0%
La Vall d'Albaida	3.448	3.822	374	10,8%
La Safor	5.447	6.341	894	16,4%
Provincia de Valencia	104.999	106.925	1.926	1,8%
Comunidad Valenciana	198.135	208.669	10.534	5,3%

Fuente: SERVEF, datos SISPE.

FOMENTO
DE EMPLEO

INTRODUCCIÓN

En el año 2005 las ayudas de fomento de empleo se dirigieron a incentivar la contratación fija en las empresas (Plan de Empleo Estable), el fomento de actividades independientes (emprendedores), la contratación de desempleados realizada por la Administración Local y Entidades no lucrativas para servicios de interés general (Empleo Público de interés social), el empleo en el ámbito local y la contratación de los discapacitados y de otros de colectivos con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral (mayores de 45 años, parados de larga duración, etc.).

En este sentido, en 2005 se introdujeron las siguientes novedades:

- En el Plan de Empleo Estable se creó el Programa de ayudas de **fomento de empleo para la igualdad** en el que se pretende incidir en el acceso al empleo estable de la mujer actuando sobre tres frentes esenciales: la realización de contratos con jornadas laborales que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral, el apoyo a la empresa y a la trabajadora para el disfrute de ausencias legales para atención a la familia, y la igualdad de oportunidades en determinados sectores de actividad en los que la mujer está subrepresentada. Además, por primera vez se subvencionó la transformación de los contratos temporales en indefinidos.
- El programa denominado CEE+I para fomentar el ENCLAVE LABORAL de personas con discapacidad facilitando el paso de los trabajadores del empleo protegido a las empresas ordinarias mediante itinerarios de inserción. Y el Empleo con Apoyo en CEE que favorece la contratación de monitores en los centros para que los discapacitados psíquicos puedan desempeñar adecuadamente sus tareas productivas.
- El programa MOTIVA'T de ayudas a los desempleados perceptores de prestaciones y subsidios, especialmente el de trabajadores

desempleados incorporados al programa de Renta Activa de Inserción, mediante un Plan Integral de Empleo para la búsqueda activa de empleo con la finalidad de conseguir la inserción laboral.

- Dentro del Programa de Fomento del Empleo Público de interés social, se creó una ayuda específica para la contratación de los trabajadores desempleados que perdieron jornadas a causa de las heladas acaecidas en la Comunidad Valenciana en el primer trimestre del año.

Durante dicho ejercicio las diferentes acciones para el fomento del empleo han sido:

- Fomento del Empleo Estable
- Fomento del Empleo dirigido a emprendedores
- Fomento del Empleo Público de interés social.
- Salario Joven
- Fomento del Desarrollo Local y Pactos para el Empleo
- Fomento del Empleo para Personas con Discapacidad
- Planes Integrales de Empleo
 - o Salario Joven en Empresas.
 - o Dirigidos a mujeres desempleadas
 - o Dirigidos a determinados colectivos con especiales dificultades de inserción laboral
 - o Dirigidos a la recolocación de trabajadores afectados por procesos de reconversión o reestructuración de empresas.
 - o Dirigidos a desempleados perceptores de ayudas al desempleo.
- Ayudas destinadas al mantenimiento de Guarderías Infantiles Laborales

1. Fomento del empleo estable

Este programa tiene como objetivo el fomento de la contratación y de la estabilidad en el empleo con la finalidad de crear puestos de trabajo y favorecer la inserción de los colectivos desempleados con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.

Los jóvenes, mujeres, parados de larga duración y mayores de 45 años son los colectivos a los que este programa dedica una especial atención.

2. Fomento del empleo dirigido a emprendedores

Con este programa se reconoce en la actividad empresarial independiente un agente decisivo en la tarea de generación de empleo y riqueza, y por ello se considera del máximo interés social la financiación de proyectos encaminados a la implantación y desarrollo de la misma, bien a través de empresas de naturaleza mercantil, bien mediante la realización de actividades económicas a título lucrativo, de forma habitual, personal y directa, por cuenta propia y sin sujeción a contrato de trabajo.

Como apoyo a este objetivo se contemplan ayudas adicionales para los supuestos de mujeres emprendedoras.

3. Fomento del Empleo Público de interés social.

A través de este programa se promueve la generación de empleo de interés general y social, así como el apoyo a las corporaciones locales y agentes sociales que desarrollan estrategias para la creación de puestos de trabajo a nivel local en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

Las ayudas que se integran en este programa son las siguientes: Plan de Actuaciones medioambientales (PAMER), fomento del empleo en colaboración con las corporaciones locales (EMCORP) y con órganos de la administración general de Estado y sus organismos autónomos, entidades autónomas de la Generalitat Valenciana, universidades e instituciones sin ánimo de lucro (EMORGA).

4. Salario Joven

Mediante este programa se fomenta la contratación de jóvenes desempleados que no tienen experiencia laboral, o que la han tenido de forma escasa, además de permitir el trabajo en corporaciones locales y otros organismos, como un medio para adquirir experiencia profesional.

5. Fomento del Desarrollo Local y Pactos para el Empleo

El programa tiene como objeto promover medidas para apoyar a las corporaciones locales y agentes sociales que desarrollen estrategias para la creación de puestos de trabajo de ámbito local.

Las ayudas que se integran en este programa van dirigidas a la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local y a la formación de los mismos así como al apoyo de los Pactos Territoriales de Empleo.

6. Fomento del empleo para personas con discapacidad

La situación laboral de las personas con discapacidad en el marco de la Comunidad Valenciana ha experimentado un importante avance en los últimos años. Pese a ello, en el mundo empresarial la tasa de inserción de este colectivo es muy inferior a la del conjunto de la población. La finalidad de este programa es mejorar la capacidad de inserción laboral de estas personas, rompiendo las barreras que dificultan su incorporación al mercado de trabajo, y potenciando la creación de empleo estable adecuado.

7. Planes Integrales de Empleo (PIE,s)

Los Planes Integrales de Empleo, puestos en marcha por primera vez en 2003, van dirigidos a colectivos de desempleados con grandes dificultades de incorporación al mercado laboral, como son las personas con un alto porcentaje de discapacidad física, psíquica o sensorial, así como personas en riesgo de exclusión social, mayores de 45 años, parados de larga duración, jóvenes sin experiencia laboral y mujeres desempleadas.

En 2005 se ha apostado especialmente por el refuerzo de estos planes. Por una parte, se han mantenido PIE's orientados a trabajadores afectados por procesos de reestructuración o reconversión de empresas y a perceptores de renta activa de inserción. Por otra parte, se han potenciado los planes dirigidos a jóvenes y mujeres sin empleo. En primer lugar, a través del Programa Salario Joven en empresas, dirigido a jóvenes menores de 30 años sin experiencia laboral cuyo objeto es el fomento del empleo estable. En segundo lugar, mediante nuevas

ayudas destinadas a sufragar los gastos de guarderías y el cuidado de familiares dependientes dirigidas a las mujeres participantes en el itinerario de inserción.

Los PIEs personalizan las políticas activas de empleo, mediante el diseño de un itinerario de orientación, formación y fomento de empleo ajustado a las necesidades de cada desempleado y condicionan la concesión de ayudas a la consecución de objetivos concretos de inserción laboral, con un mínimo del 33% de los participantes en cada Plan.

8. Apoyo a Guarderías infantiles laborales

La conciliación entre la vida familiar y laboral constituye uno de los objetivos prioritarios habida cuenta de los problemas que concurren en la incorporación de la mujer al mercado laboral y que dificultan su plena inserción. A través de estas ayudas se pretende conseguir este objetivo, contemplando como beneficiarios de este tipo de ayudas a las guarderías infantiles laborales que se hayan adecuado o estén en proceso de cumplir los requisitos establecidos por la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE).

I.- Fomento del Empleo Estable

Los programas de apoyo al empleo estable y de calidad constituyen el elemento más destacado de las políticas activas de empleo de la Generalitat Valenciana, ya que fomentan la contratación estable y abarcan a todos los colectivos de trabajadores desempleados, con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral.

Normativa Reguladora:

- *ORDEN de 30 de diciembre de 2004, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan las ayudas del Programa de Fomento del Empleo Estable y otras Medidas de Apoyo a la Creación de Empleo, para el ejercicio de 2005. (DOGV Núm. 4.952 de 23/02/2005).*

El objeto de estas ayudas es el fomento de la contratación y la estabilidad en el empleo, con la finalidad de crear puestos de trabajo, así como favorecer la inserción de los colectivos desempleados con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.

Las ayudas contenidas en esta orden son las siguientes:

- Ayudas a la estabilidad laboral de los jóvenes.
 - Programa de incentivos a las contrataciones indefinidas iniciales
 - Programa de ayudas a la transformación en indefinidos de los contratos formativos.

- Ayudas para el acceso al empleo estable de determinados colectivos.
 - Programa de ayuda a la contratación indefinida de Parados de Larga Duración y Mayores de 45 años.
 - Programa de apoyo a la contratación indefinida para la realización de trabajo a domicilio y trabajo doméstico.

- Fomento de empleo para la igualdad.
 - Programa de ayudas a la contratación indefinida de la mujer.
 - Programa de ayudas para la conciliación de la vida familiar y laboral.

- Fomento del empleo derivado del reparto del tiempo de trabajo.
 - Programa de incentivos a los contratos indefinidos celebrados para conseguir una más eficaz organización del tiempo de trabajo.
 - Programa de incentivos a las contrataciones que se realicen al objeto de sustituir horas extraordinarias.
 - Programa de incentivos a las nuevas contrataciones a tiempo parcial para realizar la jornada de trabajo que quede libre debido a la jubilación parcial de trabajadores de la empresa.
 - Programa de incentivos a las nuevas contrataciones por ausencias legales o por disminución, por decisión del trabajador, de su tiempo de trabajo.
 - Programa de incentivos para la realización de estudios y asistencias técnicas tendentes a la puesta en marcha de planes de reordenación de la jornada en la empresa.

De estas ayudas la novedad para 2005 es, el Programa de ayudas de fomento de empleo para la igualdad en el que se pretende incidir en el acceso al empleo estable de la mujer añadiendo a las ayudas habituales a la contratación fija inicial, las subvenciones por la transformación de contratos temporales en fijos.

1. Ayudas a la estabilidad laboral de los jóvenes

	Empleo apoyado año 2005	Importe (€)
Alicante	108	298.279,98
Castellón	91	174.581,02
Valencia	233	723.982,33
TOTAL	432	1.196.843,33

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	53	197.726,66	55	100.553,32	77	211.295,54	31	86.984,44
Castellón	39	102.891,08	52	71.689,94	56	116.302,18	35	58.278,84
Valencia	142	555.251,63	91	168.730,70	111	351.442,22	122	372.540,11
TOTAL	234	855.869,37	198	340.973,96	244	679.039,94	188	517.803,39

2. Ayudas al empleo estable de determinados colectivos. Mayores de 45 años, PLD y trabajo a domicilio – trabajo doméstico.

	Mayores de 45 años	PLD	Trabajo domestico y trabajo a domicilio	Total Empleo apoyado año 2005	Importe (€)
Alicante	45	53	5	103	218.563,53
Castellón	15	7	2	24	48.600,00
Valencia	81	56	2	139	258.280,29
TOTAL	141	116	9	266	525.443,82

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	32	115.600,00	71	102.963,53	5	13.250,00	98	205.313,53
Castellón	7	21.600,00	17	27.000,00	0	0	24	48.600,00
Valencia	24	88.800,00	115	169.480,29	5	12.500,00	134	245.780,29
TOTAL	63	226.000,00	203	299.443,82	10	25.750,00	256	499.693,82

3. Fomento de empleo para la igualdad. Programa de ayudas a la contratación indefinida de la mujer y para la conciliación de la vida familiar y laboral.

	Nº de nuevos contratos Año 2005	Nº transformaciones en indefinidos	Empleo apoyado año 2005	Importe (€)
Alicante	121	336	457	1.677.376,21
Castellón	27	142	169	642.475,00
Valencia	182	749	931	3.618.082,45
TOTAL	330	1227	1.557	5.937.933,66

	Mujeres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	457	1.677.376,21	121	442.250,00	336	1.235.126,21
Castellón	169	642.475,00	40	159.000,00	129	483.475,00
Valencia	931	3.618.082,45	194	753.009,05	737	2.865.073,40
TOTAL	1.557	5.937.933,66	355	1.354.259,05	1.202	4.583.674,61

4. Fomento del empleo derivado del reparto del tiempo de trabajo.

4.1. Ayudas a la reordenación de la jornada de trabajo (apoyo a empresas por contratación de trabajadores).

	Empleo apoyado año 2005	Importe (€)
Alicante	44	3.8690,55
Castellón	9	4.948,80
Valencia	102	65.005,95
TOTAL	155	108.645,30

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	24	12.560,55	20	26.130,00	12	12.290,55	32	26.400,00
Castellón	9	4.948,80	0	0,00	2	480,00	7	4.468,80
Valencia	92	47.280,95	10	17.725,00	30	11.705,20	72	53.300,75
TOTAL	125	64.790,30	30	43.855,00	44	24.475,75	111	84.169,55

4.2. Ayudas a la reordenación de la jornada de trabajo (apoyo a trabajadores que ceden parte de su jornada).

	Ayudas año 2005	Importe (€)
Alicante	30	77.760,00
Castellón	7	14.400,00
Valencia	19	49.320,00
TOTAL	56	141.480,00

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)
Alicante	3	2.880,00	27	74.880,00
Castellón	4	7.200,00	3	7.200,00
Valencia	2	3.240,00	17	46.080,00
TOTAL	9	13.320,00	47	128.160,00

- Creación de empleo estable por programas y por provincias.

Distribución del empleo apoyado por los Programas de Empleo Estable, por cada una de las acciones subvencionables	Alicante	Castellón	Valencia	Comunidad Valenciana
Programa de Incentivos a las contrataciones indefinidas iniciales de jóvenes	12	44	8	64
Programa de ayudas a la transformación en indefinidos de los contratos formativos de jóvenes	96	47	225	368
Programa de ayuda a las contratación indefinida de Parados de Larga Duración	45	15	81	141
Programa de ayuda a la contratación indefinida de Mayores de 45 años	53	7	56	116
Programa de apoyo a la contratación indefinida de la mujer	121	27	182	330
Programa de apoyo a la mujer para la transformación de contratos temporales en indefinidos	336	142	749	1.227
Programa de apoyo a la contratación indefinida para la realización de trabajo a domicilio y trabajo doméstico	5	2	2	9
Programa de incentivos a los contratos indefinidos celebrados para conseguir una más eficaz organización del tiempo de trabajo	0	0	8	8
Programa de incentivos a las contrataciones que se realicen al objeto de sustituir horas extraordinarias				0
Programa de incentivos a las nuevas contrataciones a tiempo parcial para realizar la jornada de trabajo que quede libre debido a la jubilación parcial de trabajadores de la empresa. A LA EMPRESA	22	0	10	32

Programa de incentivos a las nuevas contrataciones a tiempo parcial para realizar la jornada de trabajo que quede libre debido a la jubilación parcial de trabajadores de la empresa. AL TRABAJADOR	27	3	17	47
Programa de incentivos a las nuevas contrataciones por ausencias legales o por disminución, por decisión del trabajador, de su tiempo de trabajo. A LA EMPRESA	22	9	84	115
Programa de incentivos a las nuevas contrataciones por ausencias legales o por disminución, por decisión del trabajador, de su tiempo de trabajo. AL TRABAJADOR	3	4	2	9
Programa de incentivos para la realización de estudios y asistencias técnicas tendentes a la puesta en marcha de planes de reordenación de la jornada en la empresa				0
Programa de ayudas a la creación y mantenimiento de guarderías infantiles en el seno de la empresa. PLAZAS SUBVENCIONADAS				0
TOTAL				2.466

II.- Fomento del empleo dirigido a emprendedores

Normativa Reguladora:

- *ORDEN de 30 de diciembre de 2004, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regula y se convoca la concesión de subvenciones de Fomento del Empleo dirigido a emprendedores para el año 2005. (DOGV Núm. 4.951 de 22/02/2005).*

El objetivo es establecer un programa de incentivos y ayudas económicas destinadas a favorecer la generación del empleo en la Comunidad Valenciana, bien a través de la creación de actividad empresarial independiente, o bien a través de empresas calificadas como I+E (Innovación+empleo). En la citada orden, también se establece la concesión de la ayuda consistente en el abono de cuotas de la Seguridad Social a los perceptores de la prestación de desempleo en su modalidad de pago único.

Se pretende además, incentivar la constitución de mujeres emprendedoras, elevando la cuantía de las ayudas destinadas al fomento de empleo autónomo en 1.500 euros adicionales, con lo que la ayuda total será de 4.505,06 euros, además de la subvención financiera prevista igualmente en esta convocatoria.

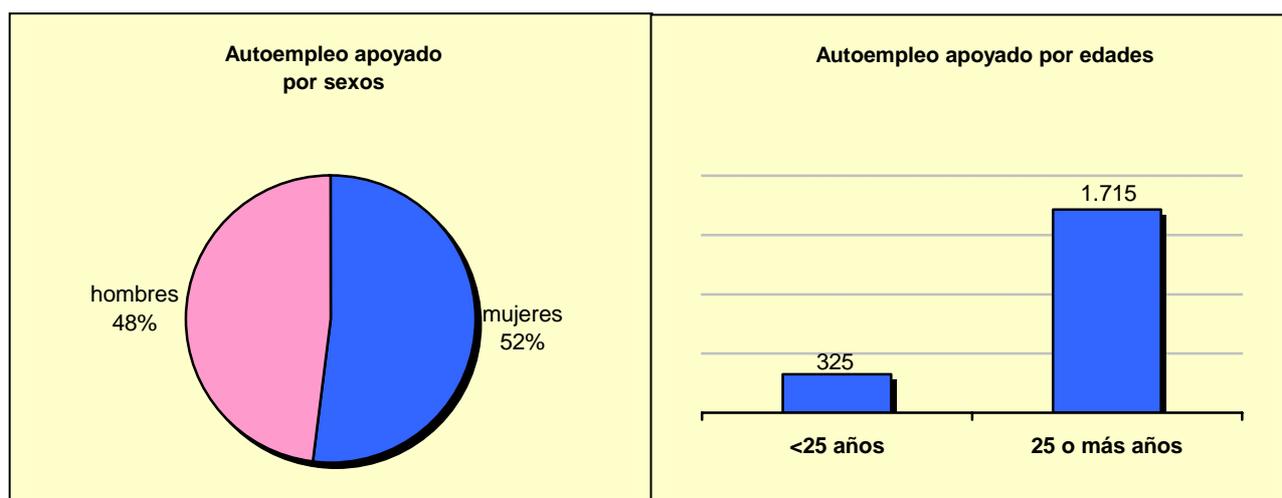
Las ayudas contenidas en esta orden son las siguientes:

- Ayudas a los trabajadores autónomos
- Ayudas para la contratación indefinida del primer trabajador contratado por un autónomo.
- Ayudas a empresas calificadas como I + E
- Subvenciones a los perceptores de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único.

1. Ayudas a los trabajadores autónomos

	Nº autónomos apoyados Año 2005	Subvención Renta	Subvención Financiera	Total €
Alicante	1.033	3.935.227,52	882.643,59	4.817.871,11
Castellón	269	1.037.861,14	297.064,79	1.334.925,93
Valencia	738	2.757.729,22	707.555,96	3.465.285,18
TOTAL	2.040	7.730.817,88	1.887.264,34	9.618.082,22

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	554	2.988.516,14	479	1.829.354,97	176	843.558,04	857	3.974.313,07
Castellón	153	865.336,80	116	469.589,13	44	234.487,14	225	1.100.438,79
Valencia	362	1.994.186,40	376	1.471.098,78	105	513.218,65	633	2.952.066,53
TOTAL	1069	5.848.039,34	971	3.770.042,88	325	1.591.263,83	1715	8.026.818,39



2. Ayudas para la contratación indefinida del primer trabajador contratado por un autónomo.

	Nº contratos realizados Año 2005	Importe €
Alicante	90	323.250
Castellón	19	72.000
Valencia	65	229.000
TOTAL	174	624.250,00

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	56	221.250,00	34	102.000,00	26	97.000,00	64	226.250,00
Castellón	15	60.000,00	4	12.000,00	2	7.000,00	17	65.000,00
Valencia	34	136.000,00	31	93.000,00	16	53.000,00	49	176.000,00
TOTAL	105	417.250,00	69	207.000,00	44	157.000,00	130	467.250,00

3. Ayudas a empresas calificadas como I + E

Ayudas a empresas calificadas como I+E, a través del apoyo a los proyectos empresariales calificados como I+E, promocionados y/o apoyados por una Corporación Local con el fin de crear actividad económica y generar puestos de trabajo en su ámbito territorial.

	Nº Proyectos apoyados Año 2005	Nº puestos creados	Importe destinado €
Alicante	3	23	148.676,16
Castellón	1	13	66.111,38
Valencia	20	88	480.614,68
TOTAL	24	124	695.402,22

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	19	4	14	9
Castellón	13	0	2	11
Valencia	38	50	21	67
TOTAL	70	54	37	87

4. Subvenciones a los perceptores de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único.

En el año 2005 se concedieron subvenciones consistentes en el abono de las cuotas a la Seguridad Social a los trabajadores que hicieron uso del derecho previsto en el artículo primero del Real Decreto 1.044/1985, de 19 de junio, según lo dispuesto en el artículo 4.2 de dicho R.D., modificado por la ley 22/1992, de 30 de julio.

	Régimen General de la Seguridad Social Año 2005	Régimen Especial de Trabajadores Autónomos Año 2005	Nº total de beneficiarios	Importe destinado €
Alicante	42	70	112	84.667,43
Castellón	2	8	10	8.265,14
Valencia	42	149	191	151.591,76
TOTAL	86	227	313	244.524,33

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	14	6.643,26	98	78.024,17	4	2.238,82	97	72.477,73
Castellón	2	1.419,34	8	6.845,80	0	0	3	1.891,39
Valencia	22	18.425,79	169	133.165,97	3	1.395,02	24	19.105,40
TOTAL	38	26.488,39	275	218.035,94	7	3.633,84	124	93.474,52

	Sin edad	Importe (€)
Alicante	11	9.950,88
Castellón	7	6.373,75
Valencia	164	131.091,34
TOTAL	182	147.415,97

III.- Fomento del Empleo Público

Normativa Reguladora:

- *ORDEN de 30 de diciembre de 2004 de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan las ayudas del Programa de Empleo Público de Interés Social, para el ejercicio 2005. (DOGV Núm. 4.951 de 22/02/2005).*

La presente orden tiene como objeto promover la generación de empleo de interés general y social, así como promover medidas para apoyar a las corporaciones locales, entidades y a las asociaciones sin fines de lucro, mediante la concesión de ayudas y subvenciones para la contratación de trabajadores desempleados para la ejecución de obras y/o servicios de interés general y social, o para la realización de tareas relacionadas con la mejora del entorno rural.

Las ayudas contempladas son las siguientes:

- Apoyo a las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.(EMCORP)
- Ayudas a las actuaciones medioambientales (PAMER).
- Subvenciones en el ámbito de la colaboración con órganos de la administración general del Estado y sus organismos autónomos, con las entidades autónomas de la Generalitat Valenciana, universidades e instituciones sin ánimo de lucro para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social (EMORGA).
- Ayudas destinadas a atenuar los efectos sobre el empleo en los municipios afectados por las heladas acaecidas en 2005.

1. Apoyo a las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social. (EMCORP)

A través de este programa, se subvencionó a las corporaciones locales que lo solicitaron, los costes salariales totales que originó la contratación de trabajadores desempleados para la ejecución de obras o servicios de interés general o social.

	Nº Corporaciones Locales Año 2005	Nº de trabajadores contratados	Importe destinado €
Alicante	96	864	4.295.260,88
Castellón	117	1.474	3.297.717,20
Valencia	258	2.586	9.986.335,49
TOTAL	471	4.924	17.579.313,57

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	419	445	152	712
Castellón	998	476	477	997
Valencia	1.551	1.035	561	2.025
TOTAL	2.968	1.956	1.190	3.734

2. Corporaciones locales en zonas de heladas.

En el año 2005, se suscribió un convenio de colaboración entre el SERVEF, UGT-PV y CCOO-PV, para articular medidas de fomento de empleo a favor de trabajadores desempleados que han perdido jornales a causa de las heladas del primer trimestre del 2005, acaecidas en la Comunidad Valenciana. A estos efectos, la dotación presupuestaria inicial del programa de empleo público en colaboración con las corporaciones locales se amplió en una cuantía adicional de 5.000.000€.

	Nº Corporaciones Locales Año 2005	Nº de trabajadores concedidos	Importe destinado €
Alicante	16	120	276.998,11
Castellón	17	580	876.536,88
Valencia	135	1.163	2.608.214,17
TOTAL	168	1.863	3.761.749,16

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	29	91	19	101
Castellón	471	109	126	454
Valencia	709	454	159	1.004
TOTAL	1.209	654	304	1.559

3. Ayudas a las actuaciones medioambientales (PAMER).

Este programa pretende paliar el desempleo, especialmente, rural mediante la contratación de parados para la realización de tareas relacionadas con la mejora del entorno natural, a través de entidades locales de la Comunidad Valenciana.

A través de este programa se subvencionó:

- Los costes salariales y de seguridad social de los desempleados anteriormente descritos.
- La adquisición de Equipos de Protección Individual (EPI) para los trabajadores contratados.
- La inversión en inmovilizado material.

	Nº municipios Año 2005	Nº personas contratadas	Importe destinado a ctes. salariales y de SS (€)	Importe destinado a Equipos Protección Individual (€)	Importe ayudas inmov. Material (€)	Importe Total destinado (€)
Alicante	57	394	1.337.370,84	44.135,93	78.382,16	1.459.888,93
Castellón	40	236	562.058,50	25.725,97	32.420,80	620.205,27
Valencia	113	509	1.891.544,07	79.571,33	112.787,94	2.083.903,34
TOTAL	210	1.139	3.790.973,41	149.433,23	223.590,90	4.163.997,54

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	110	284	42	352
Castellón	117	119	29	207
Valencia	224	285	62	447
TOTAL	451	688	133	1.006

4. Subvenciones en el ámbito de la colaboración con órganos de la administración general del Estado y sus organismos autónomos, con las entidades autónomas de la Generalitat Valenciana, universidades e instituciones sin ánimo de lucro para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social. (EMORGA)

Este programa tiene por objeto la financiación de los costes salariales y de seguridad social de los trabajadores contratados por los organismos mencionados para la ejecución de obras y servicios de interés general y social.

	Nº Entidades subvencionadas Año 2005	Nº puestos apoyados	Importe destinado (€)
Alicante	45	458	1.846.354,67
Castellón	13	89	346.719,57
Valencia	71	886	3.502.082,73
TOTAL	129	1.433	5.695.156,97

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	322	136	126	332
Castellón	65	24	21	68
Valencia	752	134	141	745
TOTAL	1.139	294	288	1.145

IV.- Salario Joven

Normativa Reguladora:

Orden de 18 de febrero de 2005, de la Conselleria de Economía, Hacienda y empleo por la que se convocan las ayudas del Programa de Fomento de Empleo Salario-joven, para el ejercicio 2005. (DOGV Núm. 4.976 de 01/04/2005).

Este programa va dirigido a favorecer la generación de empleo de los jóvenes que no tienen experiencia laboral, o que la han tenido de forma escasa.

La finalidad del citado programa es, por tanto, ofrecer a los jóvenes una primera experiencia laboral retribuida, a través de un contrato de trabajo de hasta nueve meses de duración, con el objeto de contribuir a que puedan alcanzar con mayor facilidad un empleo de calidad acorde con sus características.

En concreto, son objeto de las subvenciones, la contratación de jóvenes desempleados para la ejecución de obras y/o servicios de interés general y social en el ámbito de la colaboración con las corporaciones locales o entidades de ellas dependientes o vinculadas dentro del ámbito territorial de la Comunidad Valenciana.

Ha sido ampliada para el ejercicio presupuestario 2005, la colaboración con el SERVEF en la ejecución del respectivo programa, a los órganos de la administración general del Estado y sus organismos autónomos, los órganos de la administración de la Generalitat Valenciana y sus entidades autónomas, así como a las universidades e instituciones sin ánimo de lucro.

Los jóvenes contratados son desempleados menores de 30 años y sin experiencia laboral, siendo este programa un medio de que adquieran la formación teórica y práctica necesaria para el desempeño de un puesto de trabajo adecuado a su formación.

Por otro lado, los jóvenes han sido seleccionados teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Mayor adecuación al puesto de trabajo ofertado en función de su formación.
- Condición de discapacitado del demandante de empleo.
- Nivel de protección por desempleo de los posibles beneficiarios.

- Existencia de responsabilidades familiares, entendiéndose por estas tener a cargo del trabajador desempleado que se contrata el cónyuge, hijos menores acogidos o discapacitados.
- Edad y condición de mujer.

La subvención financia los costes salariales y de Seguridad Social de las contrataciones realizadas.

1. Salario Joven en Corporaciones Locales.

	Nº Corporaciones Locales Año 2005	Nº de trabajadores concedidos	Importe destinado €
Alicante	41	129	1.375.077,99
Castellón	22	49	505.078,25
Valencia	94	244	2.733.960,97
TOTAL	157	422	4.614.117,21

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	96	33	58	71
Castellón	42	7	24	25
Valencia	174	70	123	121
TOTAL	312	110	205	217

2. Salario Joven en Organismos.

	Nº Entidades subvencionadas Año 2005	Nº de trabajadores concedidos	Importe destinado €
Alicante	4	7	94.763,94
Castellón	1	4	38.497,20
Valencia	7	179	2.395.428,34
TOTAL	12	190	2.528.689,48

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	6	1	3	4
Castellón	3	1	3	1
Valencia	136	43	43	136
TOTAL	145	45	49	141

V.- Fomento del Desarrollo Local y Pactos para el Empleo

Normativa Reguladora:

- *ORDEN de 30 de diciembre de 2004, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan las ayudas del Programa de Fomento del Desarrollo Local y Pactos para el Empleo para el ejercicio 2005. (DOGV Núm. 4952 de 23/02/2005).*

Este programa tiene como objetivo el promover medidas para apoyar a las corporaciones locales y agentes sociales que desarrollen estrategias para la creación de puestos de trabajo de ámbito local en el ámbito de la Comunidad Valenciana, y agrupa las siguientes ayudas:

- Ayudas a la contratación de agentes de empleo y desarrollo local.
- Subvenciones a la formación de los agentes de desarrollo local.
- Apoyo a los Pactos Territoriales para el empleo.

1. Ayudas a la contratación de agentes de empleo y desarrollo local.

A través de estas ayudas se financia la contratación, por parte de las corporaciones locales o entidades dependientes o vinculadas a una administración local, de Agentes de Empleo y Desarrollo Local para:

- La prospección de recursos ociosos o infrautilizados, de proyectos empresariales de promoción económica local e iniciativas innovadoras de generación de empleo.
- La difusión y estímulo para la creación de actividad entre desempleados, emprendedores e instituciones colaboradoras.
- El acompañamiento técnico en la iniciación de proyectos empresariales.
- El apoyo a promotores de las empresas, una vez constituidas estas, mediante la aplicación de técnicas de consultoría en gestión empresarial y asistencia en los procesos formativos adecuados.

	Nº Entidades Apoyadas Año 2005	ADL subvencionados	Importe destinado (€)
Alicante	43	59	1.378.504,43
Castellón	44	47	1.030.902,84
Valencia	149	198	4.576.404,25
TOTAL	236	304	6.985.811,52

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)
Alicante	37	854.552,02	22	523.952,41
Castellón	32	692.361,38	15	338.541,46
Valencia	139	3.184.949,97	59	1.391.454,28
TOTAL	208	4.731.863,37	96	2.253.948,15

2. Subvenciones a la formación de los agentes de desarrollo local.

Se ha programado e impartido en la ciudad de Valencia un *MASTER DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO LOCAL* organizado por la Fundación Universidad-Empresa (ADEIT) y la Facultat de Geografia e Historia de la Universitat de València, con una duración de 600 horas lectivas, que duplica la del curso programado en el ejercicio anterior.

	Nº ADL formados año 2005	Importe destinado (€)
Alicante	7	14.000
Castellón	12	8.000
Valencia	19	38.000
TOTAL	38	60.000

3. Apoyo a los Pactos Territoriales para el empleo.

Estas ayudas tienen como objeto activar procesos de desarrollo local en los que los agentes interesados colaboren y se comprometan a valorar el potencial comarcal de creación de empleo, movilizándolo todos los recursos disponibles para conseguir una estrategia aceptada por todos los agentes implicados y formalizada mediante un pacto territorial para el empleo. Con este fin se subvencionan parcialmente los gastos de mantenimiento, funcionamiento y actuaciones de organizaciones que surjan como consecuencia de dichos Pactos, siempre que realicen actuaciones dirigidas a promover la generación de empleo en el entorno local.

	Nº de Pactos subvencionados Año 2005	Importe destinado (€)
Alicante	2	286.702,88
Valencia	4	656.152,42
TOTAL	6	942.855,30

ENTIDADES SOLICITANTES	IMPORTE CONCEDIDO
L'HORTA SUD	225.000,00
CONVEGA	60.302,88
CONS. VALLE VINALO.	226.400,00
PATER	309.621,82
GAL VALLE AYORACO.	9.558,40
FUND.C.V. PACTO EMP	111.972,20
TOTAL	942.855,30

RELACIÓN PACTOS TERRITORIALES POR EL EMPLEO EN LOS QUE PARTICIPA EL SERVEF
FINANCIACIÓN (EUROS)

DENOMINACIÓN	AÑO CONSTITUCIÓN	VIGENCIA	2001	2002	2003	2004	2005
Consorcio del Acuerdo Comarcal por el Empleo en L'Horta Sud	11/02/2000	---	60.101,21	37.261,28	480.000	203.959	225.000
Acuerdo Comarcal Para el Empleo en la Comarca de la Vega Baja	30/09/2002	Hasta 2006	---	13.064,46	37.428,10	60.302,88	60.302,88
Pacto para el Empleo en la Ciudad de Valencia	25/09/2002	Hasta 2006	---	6.010,12	120.200,83	76.929,54	111.972,20
Acuerdo Comarcal para el Empleo en la Serranía	29/03/2003	Hasta 2006	---	---	31.846	170.176	---
Consorcio por el Pacto Territorial por el empleo del Valle del Vinalopó	23/02/2005	Hasta 2006	----	----	----	----	226.400,00
Pacto Territorial por el empleo en las "Riberes del Xuquer"	09/12/2004	Hasta 2008	----	----	----	----	309.621,82
Grupo de Acción Local "Valle de Ayora-Cofrentes"	13/07/2005	Hasta 2006	---	----	---	---	9.558,40
TOTAL			60.101,21	56.335,86	675.348,93	511.367,42	942.855,30

VI.- Fomento del empleo para personas con discapacidad

El fomento de empleo de personas con discapacidad se realiza a través de dos convocatorias de ayudas cuyo objetivo es facilitar la integración laboral de personas con discapacidad:

- *ORDEN de 30 de diciembre de 2004, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convoca y regula la concesión de las ayudas y subvenciones públicas destinadas al fomento del empleo de personas con discapacidad para el ejercicio 2005 (DOGV Núm. 4951 de 22/02/2005).*

Las ayudas contenidas en esta orden son las siguientes:

- Promoción del empleo para discapacitados a través de Centros Especiales de Empleo (CEE).
 - Proyectos de creación de empleo estable en CEE.
 - Mantenimiento de puestos de trabajo en CEE.
 - Proyectos de inserción a través de CEE+I
 - Empleo con Apoyo en Centros Especiales de Empleo.
- Apoyo a la contratación indefinida de trabajadores con discapacidad, en el mercado ordinario de trabajo.
- Apoyo a la contratación temporal de personas con alguna discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.
- Apoyo a la formación de enclaves laborales como tránsito del Centro Especial de Empleo al mercado ordinario de trabajo. Es una nueva ayuda introducida en este año 2005 por lo que aún no se dispone de datos sobre los resultados de los mismos.
- Apoyo a las empresas solidarias que cumpliendo con el porcentaje legal mínimo de discapacitados en su seno, amplían su plantilla contratando a personas con discapacidad.

- Apoyo a discapacitados que quieran establecerse como trabajadores autónomos.

1. Registro de Centros Especiales de Empleo

La función del Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Valenciana, es inscribir a aquellas entidades públicas o privadas que lo solicitan siempre que cumplan los requisitos legales establecidos a tal fin.

La estructura de los Centros Especiales de Empleo es la misma que la de una empresa ordinaria, con la particularidad de que al menos un 70% de su plantilla tiene que componerse de trabajadores con discapacidad.

En el 2005 la inscripción de Centros Especiales de Empleo fue:

	Nº Centros creados en 2005	Nº total de Centros Especiales de Empleo
Alicante	1	21
Castellón	0	4
Valencia	3	91
TOTAL	4	116

2. Promoción del empleo para personas con discapacidad a través de Centros Especiales de Empleo (CEE).

- Apoyo a proyectos generadores de empleo de carácter estable para personas con discapacidad, a través de la creación o ampliación de Centros Especiales de Empleo (CEE).

	Nº CEE subvencionados Año 2005	Nº puestos creados	Importe destinado (€)
Alicante	10	59	664.192,60
Castellón	2	17	204.357,00
Valencia	28	112	1.307.813,64
TOTAL	40	188	2.176.363,24

El importe de la subvención se destinó a inversión fija en CEE.

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	18	-	41	-	17	-	42	-
Castellón	8	-	9	-	1	-	16	-
Valencia	36	-	76	-	14	-	98	-
TOTAL	62	-	126	-	32	-	156	-

- Apoyo dirigido a CEE con objeto de facilitar el mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad.

	Nº CEE subven. Año 2005	Nº puestos mantenidos	Subvención salarial (€)	Eliminación de barreras (€)	Asistencia Técnica (€)	Empleo con apoyo (€)	Financiera (€)	Gastos financieros (€)	Importe Total (€)
Alicante	22	534	1.369.726,74	4.400,00	191.856,77	382.122,85	0	0	1.948.106,36
Castellón	4	81	194.346,07	3.900,62	25.058,46	25.227,12	0	0	248.532,27
Valencia	87	3.267	7.434.104,02	110.090,06	1.273.410,48	1.780.116,20	1.463.786,26	11.554,58	12.073.061,60
TOTAL	113	3.882	8.998.176,83	118.390,68	1.490.325,71	2.187.466,17	1.463.786,26	11.554,58	14.269.700,23

3. Proyectos de inserción a través de CEE+I

- Asimismo, los centros especiales de empleo han de ser un medio de integración de las personas con discapacidad en las empresas ordinarias. Para cumplir esta finalidad, la Generalitat Valenciana mantiene las medidas que fomentan el paso de los trabajadores del empleo protegido a las empresas ordinarias, a través de un programa denominado CEE+I. Su misión principal es la integración de los trabajadores con discapacidad en las empresas para lo cual se establecen itinerarios de inserción y con las empresas instrumentos de colaboración que permiten ese transvase.

	Entidades concedidas Año 2005	Nº contratos subvencionados	Importe destinado (€)
Alicante	0	0	0
Castellón	0	0	0
Valencia	1	6	6.000,00
TOTAL	1	6	6.000

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	0	0	0	0	0	0	0	0
Castellón	0	0	0	0	0	0	0	0
Valencia	0	0	2	6.000,00	0	0	2	6.000,00
TOTAL	0	0	2	6.000,00	0	0,00	2	6.000,00

4. Apoyo a la contratación indefinida de trabajadores con discapacidad, en el mercado ordinario de trabajo.

	Nº de nuevos contratos Año 2005	Nº transformaciones en indefinidos	Nº contratos subvencionados	Importe destinado (€)
Alicante	144	85	229	838.969,20
Castellón	87	25	112	421.141,42
Valencia	352	120	472	1.741.276,39
TOTAL	583	230	813	3.001.387,01

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	48	165.562,99	181	673.406,21	19	64.188,11	210	774.781,09
Castellón	39	143.060,69	73	278.080,73	14	52.744,50	98	368.396,92
Valencia	140	482.895,53	332	1.258.380,86	31	115.744,88	441	1.625.531,51
TOTAL	227	791.519,21	586	2.209.867,80	64	232.677,49	749	2.768.709,52

5. Apoyo a la contratación temporal de personas con alguna discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.

	Nº de Empresas Año 2005	Nº discapacitados contratados temporalmente	Importe destinado (€)
Alicante	23	25	43.200,00
Castellón	13	26	45.675,00
Valencia	46	71	126.540,00
TOTAL	82	122	215.415,00

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	7	11.700	18	31.500	4	6.300	21	36.900
Castellón	6	9.675	20	36.000	5	9.000	21	36.675
Valencia	22	38.340	49	88.200	15	25.740	56	100.800
TOTAL	35	59.715	87	155.700,00	24	41.040,00	98	174.375,00

6. Apoyo a las empresas solidarias que cumpliendo con el porcentaje legal mínimo de personas con discapacidad en su seno, amplían su plantilla contratando a personas con discapacidad.

	Entidades concedidas Año 2005	Nº contratos subvencionados	Importe destinado (€)
Alicante	2	5	9.025,64
Castellón	0	0	0
Valencia	1	1	2.000,00
TOTAL	3	6	11.025,64

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	2	3.025,64	3	6.000,00	0	0	4	7.025,64
Castellón	0	0	0	0	0	0	0	0
Valencia	0	0	1	2.000,00	1	2.000,00	1	2.000,00
TOTAL	2	3.025,64	4	8.000,00	1	2.000,00	5	9.025,64

7. Apoyo a trabajadores discapacitados que quieran establecerse como trabajadores autónomos.

- El apoyo consistió en una subvención como ayuda en concepto de renta de subsistencia, como garantía de una mínima solvencia en el inicio de la actividad, y en subvenciones financieras de los intereses de los préstamos destinados a financiar las inversiones necesarias para la constitución en trabajadores autónomos.

	Nº discapacitados autónomos constituidos Año 2005	Renta de subsistencia	Subvención financiera	Importe destinado (€)
Alicante	21	82.047,00	11.573,49	93.620,49
Castellón	12	46.884,00	7.415,68	54.299,68
Valencia	53	207.071,00	22.700,38	229.771,38
TOTAL	86	336.002,00	41.689,55	377.691,55

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	5	23.342,64	16	70.277,85	1	3.907,00	20	89.713,49
Castellón	5	20.373,21	7	33.926,47	0	0	12	54.299,68
Valencia	17	69.800,85	36	159.970,53	2	7.814,00	51	221.957,38
TOTAL	27	113.516,70	59	264.174,85	3	11.721,00	83	365.970,55

- *ORDEN de 30 de diciembre de 2003, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan subvenciones destinadas a la implantación de planes integrales de empleo para determinados colectivos con especiales dificultades de inserción laboral, para el periodo 2004-2005 (DOGV Núm. 4689 de 11/02/2004).*

Esta convocatoria de ayudas está dirigida a fomentar la realización de Planes Integrales de Empleo destinados a colectivos con especiales dificultades de inserción entre los que se encuentran las personas con discapacidad.

Los Planes Integrales de Empleo (PIE), cuyas características se desarrollan con mayor detalle en apartado VIII de la memoria, son programas de fomento de empleo desarrollados por **entidades promotoras**, dirigidos a la realización de itinerarios integrales de inserción en los cuales se atiende de forma personalizada a los desempleados participantes en los mismos mediante el desarrollo de diferentes acciones que posibilitan la mejora de las actitudes y/o aptitudes para la búsqueda y desarrollo de un empleo, como medios instrumentales para conseguir el objetivo final de la colocación.

Contemplan dos tipos de ayudas:

- Las ayudas a las **entidades promotoras** se establecen en función de los resultados de contratación obtenidos a través de los itinerarios de inserción que como mínimo deben de ser del 33% de los participantes.
- Ayudas a la entidad empleadora **entidad empleadora** recibe una subvención por cada contrato indefinido o temporal de los desempleados participantes en el plan.

Planes Integrales de Empleo dirigidos a desempleados discapacitados

	Nº personas Itinerario	Nº contrataciones subvencionadas a las ent. promotoras	Nº contrataciones subvencionadas a las ent. empleadoras	Concedido ent. promotora Años 2004/05 €	Concedido ent. empleadoras 2005 €
Alicante	208	47	29	392.600	64.257,85
Castellón	82	56	34	300.500	117.375,96
Valencia	414	128	62	1.257.200	208.800,00
TOTAL	704	231	125	1.950.300	390.433,81

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años	Sin datos edad
Alicante	81	127	73	126	9
Castellón	39	43	19	43	20
Valencia	180	234	167	234	13
TOTAL	300	404	259	403	42

VII.- Apoyo a Guarderías Infantiles Laborales

Normativa reguladora:

- *Orden de 21 de diciembre de 2000, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas al mantenimiento de Guarderías Infantiles Laborales (DOGV Núm. 3905 de 27/12/2000).*

Este programa apoyó la incorporación al trabajo de las madres que, por el cumplimiento de los deberes de ayuda y custodia de hijos menores de edad, necesitan compaginar su dedicación al trabajo con el cuidado de sus hijos.

	Nº guarderías subvencionadas Año 2005	Nº plazas subvencionadas	Importe destinado €
Alicante	7	862	261.485,88
Castellón	6	314	119.920,27
Valencia	13	786	280.189,02
TOTAL	26	1.962	661.595,17

VIII.- Planes Integrales de Empleo

Normativa reguladora:

- *ORDEN de 30 de diciembre de 2003, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan subvenciones destinadas a la implantación de planes integrales de empleo para determinados colectivos con especiales dificultades de inserción laboral, para el periodo 2004-2005 (DOGV Núm. 4689 de 11/02/2004).*
- *ORDEN de 30 de diciembre de 2003, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan subvenciones destinadas a la implantación de planes integrales de empleo para mujeres desempleadas, para los años 2004-2005 (DOGV Núm. 4689 de 11/02/2004).*
- *ORDEN de 30 de diciembre de 2003, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan subvenciones destinadas a la implantación del Plan Integral de Empleo: Salario Joven en Empresas, para los años 2004-2005 (DOGV Núm. 4689 de 11/02/2004).*
- *ORDEN de 30 de diciembre de 2004, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan subvenciones destinadas a la implantación del Plan Integral de Empleo: Salario Joven en Empresas, para los años 2005-2006 (DOGV Núm. 4952 de 23/02/2005).*
- *ORDEN de 30 de diciembre de 2003, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan subvenciones destinadas a la implantación de planes integrales de empleo para la recolocación de trabajadores afectados por procesos de reconversión o de reestructuración de empresas, para el periodo 2004-2005 (DOGV Núm. 4689 de 11/02/2004).*
- *ORDEN de 30 de diciembre de 2004, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan y convocan subvenciones destinadas a la implantación de planes integrales de empleo para la recolocación de trabajadores afectados por procesos de reconversión o de reestructuración de empresas, para el periodo 2005-2006 (DOGV Núm. 4952 de 23/02/2005).*
- *ORDEN de 23 de noviembre de 2004, de la Conselleria de Economía, Hacienda, y Empleo, por la que se regulan y convocan subvenciones destinadas a la implantación del Plan Integral de Empleo para desempleados perceptores de ayudas al desempleo(DOGV Núm. 4894 de 30/11/2004).*

Los Planes Integrales de Empleo (PIE) son programas de fomento de empleo desarrollados por **entidades promotoras**, dirigidos a la realización de itinerarios integrales de inserción en los cuales se atiende a los desempleados participantes en los mismos mediante el desarrollo de diferentes acciones que posibilitan la mejora de las actitudes y/o aptitudes para la búsqueda y desarrollo de un empleo, como medios instrumentales para conseguir el objetivo final de la colocación.

Características esenciales de los planes integrales:

- Los itinerarios de inserción son personalizados, en atención a las particulares dificultades de inserción de los destinatarios.
- Las ayudas a las **entidades promotoras** se establecen en función de los resultados de contratación obtenidos a través de los itinerarios de inserción que como mínimo deben de ser del 33% de los participantes.
- La **entidad empleadora** recibe una subvención por cada contrato indefinido y a jornada completa de los desempleados participantes en el plan. Este contrato, en ocasiones, en atención a los colectivos objeto de los diversos planes, puede ser de carácter temporal.

Un **itinerario de inserción laboral** es un conjunto de acciones que comprende:

- Entrevista inicial
- Información para el empleo
- Orientación profesional
- Acciones formativas
- Desarrollo de habilidades personales
- Motivación
- Asesoramiento y búsqueda de empleo
- Acompañamiento a la empresa o entidad empleadora.

Pueden ser **entidades promotoras** de PIE: las Administraciones Locales, las entidades que hayan suscrito pactos territoriales para empleo, las Universidades,

las Cámaras de Comercio y las entidades sin ánimo de lucro que acrediten experiencia en la realización de procesos de inserción laboral de desempleados.

La **entidad promotora** de un proyecto puede recibir las siguientes subvenciones:

a) Ayudas por desempleado atendido en un itinerario de inserción.

El importe de estas ayudas varía en función del colectivo de pertenencia del desempleado.

b) Ayudas por los contratos que se obtengan para los desempleados participantes en los itinerarios de inserción.

Estas ayudas pueden ser en atención a los distintos planes previstos en las órdenes:

- Por contrato indefinido y a jornada completa.
- Por contrato temporal, a jornada completa, con una duración mínima de 6 meses ó 3 meses según los casos.
- También se subvencionan las contrataciones a tiempo parcial siempre que tengan una duración mínima de 20 horas semanales, reduciéndose proporcionalmente, el importe de la ayuda prevista.

Los PIE's, tienen carácter plurianual, dando a las entidades promotoras la posibilidad de presentar proyectos de duración bianual que facilitan el desarrollo de los itinerarios de inserción, y mejora las posibilidades de inserción laboral de los desempleados participantes.

1. Planes Integrales de Empleo para colectivos de difícil inserción

Los colectivos que contempla el Plan son los siguientes:

- Desempleados mayores de 45 años.
- Desempleados que tengan la consideración de parados de larga duración.
- Personas con discapacidad. (Los resultados se recogen en el apartado correspondiente a este colectivo).
- Personas con riesgo de exclusión social (ex toxicómanos, ex reclusos, minorías étnicas, inmigrantes, jóvenes menores de 30 años residentes en

barrios declarados de acción preferente, o cualquier otra situación previo informe de los servicios sociales competentes).

- Desempleados agrícolas que se desplacen de su residencia habitual para la prestación laboral.

1.1 Planes Integrales de Empleo dirigidos a desempleados mayores de 45 años

	Nº personas Itinerario	Nº contrataciones subvencionadas a las ent. promotoras	Nº contrataciones subvencionadas a las ent. empleadoras	Concedido ent. promotora Años 2004/05 €	Concedido ent. empleadoras 2005 €
Alicante	176	32	9	175.800	20.607,69
Castellón	76	0	4	66.300	7.350,00
Valencia	873	209	110	1.666.900	316.972,50
TOTAL	1.125	241	123	1.909.000	344.930,19

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	98	78		176
Castellón	47	29		76
Valencia	506	367		873
TOTAL	651	474		1.125

1.2 Planes Integrales de Empleo dirigidos a desempleados considerados parados de larga duración

	Nº personas Itinerario	Nº contrataciones subvencionadas a las ent. promotoras	Nº contrataciones subvencionadas a las ent. empleadoras	Concedido ent. promotora Años 2004/05 €	Concedido ent. empleadoras 2005 €
Alicante	374	33	10	461.200	27.480,77
Castellón	76	31	16	172.000	43.500,00
Valencia	683	185	58	1.224.600	158.859,66
TOTAL	1.133	249	84	1.857.800	229.840,43

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años	Sin datos edad
Alicante	253	121	17	350	7
Castellón	65	11	5	71	0
Valencia	566	117	54	386	243
TOTAL	884	249	76	807	250

1.3 Planes Integrales de Empleo dirigidos a personas con riesgo de exclusión social

	Nº personas Itinerario	Nº contrataciones subvencionadas a las ent. promotoras	Nº contrataciones subvencionadas a las ent. empleadoras	Concedido ent. promotora Años 2004/05 €	Concedido ent. empleadoras 2005 €
Alicante	262	42	29	343.100	69.354,00
Castellón	196	48	26	237.500	87.562,50
Valencia	810	287	192	1.510.346	574.818,75
TOTAL	1.268	377	247	2.090.946	731.735,63

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años	Sin datos edad
Alicante	154	108	37	223	2
Castellón	118	78	24	97	75
Valencia	507	303	151	615	44
TOTAL	779	489	212	935	121

1.4 Planes Integrales de Empleo para facilitar la movilidad geográfica de los desempleados agrícolas.

La duración de la realización de los proyectos en este programa es de un año.

	Nº personas atendidas Año 2005	Nº personas insertadas	Importe destinado €
Castellón	210	104	181.475,00
TOTAL	210	104	181.475,00

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Castellón	131	79	32	178
TOTAL	131	79	32	178

2. Planes Integrales de Empleo para mujeres desempleadas

Las ayudas de este Plan se dirigieron a los siguientes colectivos de mujeres:

- Mujeres que se reincorporen al mercado laboral después de estar ausentes del mismo durante al menos tres años.
- Mujeres víctimas de violencia doméstica, objeto de malos tratos familiares, previo informe de los servicios sociales competentes y/o de la Dirección General de la Mujer.

En 2005 se impulsó la conciliación de la vida familiar y laboral mediante una nueva ayuda dirigida a las mujeres desempleadas, destinada a sufragar los gastos de guarderías y el cuidado de familiares dependientes, durante la participación de las mismas en el itinerario de inserción.

2.1 Planes Integrales de Empleo dirigidos a mujeres ausentes del mercado laboral durante al menos tres años

	Nº personas itinerario	Nº contratos subvencionados a las ent. promotoras	Nº contrataciones subvencionadas a las ent. empleadoras	Beneficiarias gastos guardería y cuidado de familiares dependientes	Concedido gastos guardería y cuidado familiares dependientes	Concedido ent. promotora Años 2004/05	Concedido ent. empleadoras 2005
Alicante	261	48	18			307.900,00	84.000,00
Castellón	128	30	8			210.000,00	32.000,00
Valencia	306	65	27	5	3.000,00	544.492,80	91.873,56
TOTAL	695	143	53	5	3.000,00	1.062.392,80	207.873,56

	Mujeres	< 25 años	25 o más años	Sin datos edad
Alicante	261	33	220	8
Castellón	128	5	118	5
Valencia	306	15	242	49
TOTAL	695	53	580	62

2.2 Planes Integrales de Empleo dirigidos a mujeres víctimas de violencia doméstica.

	Nº personas Itinerario	Nº contrataciones subvencionadas a las ent. promotoras	Nº contrataciones subvencionadas a las ent. empleadoras	Beneficiarias gastos guardería y cuidado de familiares dependientes	Concedido gastos guardería y cuidado familiares dependientes	Concedido ent. promotora Años 2004/05 €	Concedido ent. empleadoras 2005 €
Alicante	20	10	6			53.283	12.000
Castellón	0	0	0			0	0
Valencia	109	51	15	1	460,00	216.500	40.790
TOTAL	129	61	21	1	460,00	269.783	52.790

	Mujeres	< 25 años	25 o más años	Sin datos edad
Alicante	20	6	14	0
Castellón	0	0	0	0
Valencia	109	10	92	7
TOTAL	129	16	106	7

3. Plan Integral de Empleo: Salario Joven en Empresas

Mediante el Plan Integral de Empleo Salario Joven en Empresas, los jóvenes menores de 30 años sin experiencia laboral pueden participar en itinerarios de inserción individualizados, llevados a cabo por Entidades Promotoras, que se comprometen a insertar al menos a una tercera parte de los atendidos en cada proyecto.

3.1 Plan Integral de Empleo: Salario Joven en Empresas

	Nº personas Itinerario	Nº contrataciones subvencionadas a las ent. promotoras	Nº contrataciones subvencionadas a las ent. empleadoras	Concedido ent. promotora Años 2004/05 €	Concedido ent. empleadoras 2005 €
Alicante	515	132	72	661.800	393.975,00
Castellón	328	107	68	498.600	379.470,00
Valencia	767	196	136	1.046.400	758.752,50
TOTAL	1.610	435	276	2.206.800	1.532.197,50

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años	Sin datos edad
Alicante	366	149	178	204	133
Castellón	230	98	181	118	29
Valencia	490	277	284	274	209
TOTAL	1.086	524	643	596	371

4. Planes Integrales para desempleados perceptores de renta activa de inserción.

En 2004 se puso en marcha por primera vez el Plan Integral de Empleo para desempleados perceptores de renta activa de inserción, de carácter anual, en el marco de la Orden TAS/2643/2003, de 18 de septiembre, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones para la puesta en práctica de programas experimentales en materia de empleo. El objeto del Plan consiste fomentar la búsqueda activa de empleo a través de la participación en itinerarios de inserción de los desempleados perceptores de la Renta Activa de Inserción u otros subsidios por desempleo, propiciando su retorno al mercado de trabajo.

	Nº personas Itinerario	Concedido ent. promotora Años 2005 €
Alicante	420	1.008.000
Castellón	180	383.540
Valencia	660	1.584.000
TOTAL	1.260	2.975.540

5. Planes Integrales para la recolocación de trabajadores de empresas en reestructuración.

En 2004, se puso en marcha por primera vez el Plan Integral de Empleo para la recolocación de trabajadores afectados por procesos de reconversión o reestructuración de empresas, que tiene como objeto facilitar que los trabajadores afectados por estos procesos puedan continuar en el mercado laboral frente a la alternativa de las prejubilaciones o el desempleo. Así, mediante itinerarios integrales de inserción laboral se pretende mantener la vida activa de los trabajadores que han pasado a una situación de desempleo como consecuencia de un expediente de regulación de empleo.

PLAN 2004 / 2005

	Nº personas Itinerario	Nº contrataciones subvencionadas a las ent. promotoras	Nº contrataciones subvencionadas a las ent. empleadoras	Concedido ent. promotora Años 2004/05 €	Concedido ent. empleadoras 2005 €
Alicante	0	0	0	0	0
Castellón	0	0	1	0	6.000
Valencia	93	20	3	440.100	18.000
TOTAL	93	20	4	440.100	24.000

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	0	0	0	0
Castellón	0	0	0	0
Valencia	14	79	3	90
TOTAL	14	79	3	90

PLAN 2005 / 2006

	Nº personas Itinerario	Nº contrataciones subvencionadas a las ent. empleadoras	Concedido ent. promotora Años 2005/06 €	Concedido ent. empleadoras 2005 €
Alicante	72	0	117.552	0
Castellón	0	0	0	0
Valencia	244	0	400.140	0
TOTAL	316	0	517.692	0

INSERCIÓN LABORAL

INSERCIÓN LABORAL

INTRODUCCIÓN

Al Área de Inserción Laboral le corresponde el ejercicio de las funciones de gestión y control en materia de Intermediación en el mercado de trabajo, especialmente la captación de ofertas de trabajo y la promoción de acciones de información y orientación profesional a favor de los desempleados. Igualmente gestiona la actividad de la Red Eures (Red de Servicios Europeos de Empleo).

Para una eficaz captación de las ofertas es imprescindible poder ofrecer un adecuado servicio que posibilite la remisión de aquellos demandantes cuyas características se ajusten mejor al perfil requerido. Para ello es necesario contar con una base de datos en permanente actualización. Para la consecución de este objetivo, se ha hecho imprescindible el potenciar dentro de las acciones de información y orientación profesional la denominada entrevista ocupacional cuyo objetivo último es posibilitar una mejora de la posición de los demandantes de empleo en el mercado de trabajo.

Por su parte las acciones de información y orientación profesional incluyen una serie de itinerarios de inserción a los que se reconducen los demandantes de empleo según sus necesidades para poder facilitar y potenciar sus posibilidades de colocación.

Al mismo tiempo y con objeto de dotar al sistema de mayor operatividad y cuota de mercado, se ha puesto especial hincapié en la captación de ofertas de empleo, que tendrán un tratamiento más personalizado, comprobándose siempre la disponibilidad de los demandantes antes de ser remitidos a una oferta de empleo.

El proceso que se inicia con la transferencia de la gestión de las políticas activas de empleo en la Comunidad Valenciana el 1 de enero de 1999, podríamos afirmar que culmina en lo referido a la gestión de la intermediación laboral, con la puesta en funcionamiento del SISPE.

La novedad más importante a destacar durante el año 2005 es consecuencia de la aplicación de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, que asigna al Sistema Nacional de Empleo, entre otras, la función de garantizar la coordinación y cooperación del Servicio Público de Empleo Estatal y los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas, prestando especial atención a la coordinación entre las políticas activas de empleo y prestaciones por desempleo y en su artículo 7.2.c) establece como uno de los instrumentos del Sistema Nacional de Empleo el **Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE)**.

El 3 de mayo de 2005 se puso en funcionamiento SISPE, nuevo modelo mixto de gestión que integra toda la información relativa a la gestión de las políticas activas de empleo, transferidas a los servicios autonómicos de gestión de empleo, con la correspondiente a las prestaciones por desempleo, competencia del SPEE-INEM, iniciándose una nueva serie estadística según los datos obtenidos del nuevo sistema.

La implantación de este sistema ha tenido un gran impacto estadístico sobre la medición del paro registrado, como consecuencia de los nuevos procesos de gestión definidos con una mayor frecuencia de actualización de los datos de los demandantes que recogen las claves estadísticas y por la revisión que se ha hecho de la O.M. de 11 de marzo de 1985 de medición del paro registrado para adaptarla a los nuevos datos.

Con el fin de establecer un enlace con la anterior estadística, basada en los datos de gestión del antiguo **modelo SILE (Sistema de Información Laboral de Empleo)**, se han reconstruido retrospectivamente la serie hasta abril de 2005, teniéndose pues tres períodos diferenciados de series estadísticas de paro registrado: hasta febrero de 2001, una serie de datos (SILE); desde febrero de 2001 hasta abril de 2005 dos series: SILE obtenida directamente de los datos de gestión y la estimada SISPE; **desde mayo de 2005 comienza la serie SISPE real.**

Las principales diferencias que se observan entre la metodología estadística anterior (gestión SILE) y la iniciada este mes (gestión SISPE) son las siguientes:

Los movimientos de la demanda (altas y bajas de demandantes) son los realmente registrados en las unidades de gestión. En la estadística SILE, por necesidades del sistema, para registrar un contrato era necesario que el demandante tuviera la demanda en situación administrativa de alta para después pasarla a baja, hecho que se producía de forma automática, por tanto el número de altas y bajas de demanda que se ofrecían no se correspondían con las solicitudes reales.

También se ha revisado la aplicación de la O.M. de marzo de 1985 a la aplicación del cálculo del paro registrado en cuanto a nuevos colectivos aparecidos: demandantes de tele trabajo exclusivamente, demandantes de trabajo sólo fuera de su comunidad de residencia, emigrantes con voluntad de regreso, o la fusión de varios colectivos anteriores en uno: demandantes de mejor empleo, demandantes de otro empleo adicional al que tienen, demandantes con trabajo a tiempo parcial y prestación compatible que se agrupan en el colectivo de demandantes en alta en los regímenes de la Seguridad Social.

Igualmente se ha hecho una variación del orden de cálculo de estos colectivos, que hace que el número obtenido en la nueva estadística no sea del todo comparable con el obtenido en la anterior estadística, debido al cambio de grupo de asignación de aquellos demandantes que reúnen más de una condición de exclusión del paro registrado.

Hay otros colectivos considerados anteriormente que deja de recogerse información en el nuevo sistema y por tanto no son tenidos en cuenta: fondos de promoción de empleo y rechazos de acciones de inserción laboral.

Otro hecho destacable es la consideración de extranjeros como parados si no tienen otra causa de exclusión. En la anterior estadística se consideraban excluidos del paro registrado.

Para concluir, recordar que en abril de 2005 se implantó la versión de TAURÓ, aplicativo autonómico de gestión de empleo, asociada a la puesta en marcha del proyecto SISPE.

El aplicativo TAURÓ permite realizar mejor la gestión de las ofertas y demandas de empleo, así como el correspondiente emparejamiento. También posibilita un registro autonómico de contratos, ampliable por vía telemática. En su gestión de las demandas de empleo, facilita el desarrollo de las diferentes políticas de empleo y formación, al estar diseñado para su enlace con el resto de programas de gestión del SERVEF, y a través de estos se integra con otros programas de la Generalitat Valenciana, especialmente en lo que se refiere a gestión presupuestaria.

I.- Gestión del Empleo

1. Demandas de Empleo en los Centros Servef de Empleo

Demandantes de empleo son los trabajadores que se inscriben en los servicios públicos de empleo para la búsqueda de un empleo o mejorar el que ya poseen (intermediación laboral), para recibir otros servicios para el empleo (orientación para el autoempleo, formación ocupacional,...) o por la obligatoriedad de inscribirse para percibir una prestación contributiva o un subsidio.

Estos datos son continuamente actualizados por las acciones de los gestores o periódicamente con cruces de registros públicos de trabajadores afiliados a los regímenes de la Seguridad Social, pensionistas, estudiantes, militares profesionales, etc.; asimismo se actualizan con el resto de la información del SPEE-INEM relativa a prestaciones por desempleo, formación ocupacional o contratos.

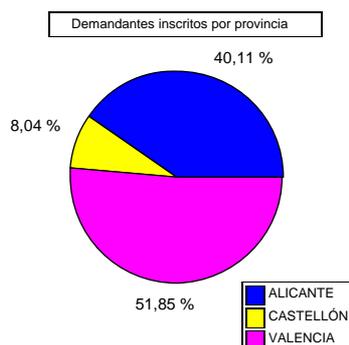
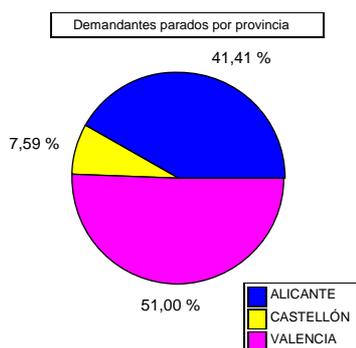
La estadística incluye únicamente las demandas de empleo activas, que están en alta o suspensión, y solicitan participar en la intermediación laboral.

El total de demandantes de empleo inscritos en los Centros Servef de Empleo en 2005 fue de 283.004 personas, de las cuales el 70,93% son parados. Por provincias la proporción de trabajadores que a nivel estadístico tienen la consideración de parados en relación al total de inscritos es la siguiente:

Provincia	Demandantes inscritos	Demandantes parados	% Parados
ALICANTE	113.507	83.120	73,23
CASTELLÓN	22.765	15.231	66,91
VALENCIA	146.732	102.370	69,77
Total	283.004	200.721	70,93

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

En cuanto a la relación entre trabajadores inscritos y parados dentro de las distintas provincias de nuestra Comunidad Autónoma las diferencias son inapreciables, aunque se observa un menor porcentaje de parados en las provincias de Castellón y Valencia que en la provincia de Alicante.



La distribución de demandantes de empleo inscritos y parados, por provincias y Centros Servef de Empleo, fue en 2005 fue la siguiente:

PROVINCIA DE ALICANTE			
Centro Servef de Empleo	Inscritos	Parados	% Parados
ALCOY-CENTRO	2.191	1.535	70,06
ALCOY-ENSANCHE	4.922	3.547	72,06
ALICANTE- BENALUA	10.461	7.640	73,03
ALICANTE- LOS ANGELES	7.827	5.496	70,22
ALICANTE-SAN JUAN BOSCO	7.280	5.236	71,92
BENIDORM	5.832	4.374	75,00
CALPE	2.810	1.946	69,25
CREVILLENTE	4.069	2.942	72,30
DENIA	5.030	3.738	74,31
ELCHE/ELX-ALTABIX	9.086	6.989	76,92
ELCHE/ELX-CARRUS	7.563	5.742	75,92
ELCHE/ELX-CENTRO	8.347	6.086	72,91
ELDA-CENTRO	4.910	3.200	65,17
ELDA-GRAN AVENIDA	3.853	3.056	79,31
IBI	2.935	2.280	77,68
JIJONA/XIXONA	718	331	46,10
NOVELDA	3.513	2.485	70,74
ORIHUELA	6.806	4.970	73,02
PETREL	4.193	3.344	79,75
TORREVIEJA	5.350	4.168	77,91
VILLAJOSYOSA	1.902	1.415	74,40
VILLENA	3.909	2.600	66,51
Total Alicante	113.507	83.120	73,23

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

PROVINCIA DE CASTELLÓN			
Centro Servef de Empleo	Inscritos	Parados	% Parados
CASTELLON-CASTELLDEFELS	5.311	3.898	73,39
CASTELLON-HERRERO	6.721	4.615	68,67
CASTELLON-ISM	366	59	16,12
ONDA	1.112	845	75,99
SEGORBE	1.117	812	72,69
VALL DE UXO	2.657	1.520	57,21
VILLARREAL/VILA-REAL	1.922	1.287	66,96
VINAROS	3.559	2.195	61,67
Total Castellón	22.765	15.231	66,91

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

PROVINCIA DE VALENCIA			
Centro Servef de Empleo	Inscritos	Parados	% Parados
ALACUAS	6.609	4.698	71,08
ALCIRA	5.740	3.815	66,46
AYORA	725	470	64,83
BURJASOT	9.336	6.681	71,56
CARCAIXENT	2.404	1.506	62,65
CARLET	3.356	1.967	58,61
CATARROJA	5.738	4.241	73,91
CHELVA	466	319	68,45
CHIVA	2.149	1.517	70,59
GANDIA	7.543	5.379	71,31
LIRIA	4.472	3.288	73,52
MELIANA	5.267	3.515	66,74
ONTINYENT	3.686	2.646	71,79
PUERTO DE SAGUNTO	4.720	3.307	70,06
QUART DE POBLET	4.735	3.268	69,02
REQUENA	2.560	1.693	66,13
SILLA	4.210	2.916	69,26
SUECA	4.218	3.025	71,72
TORRENTE	7.034	5.253	74,68
VALENCIA-ALFAMBRA	6.981	4.848	69,45
VALENCIA-ARTES GRAFICAS	7.062	4.942	69,98
VALENCIA-AVDA. DEL CID	5.614	3.846	68,51
VALENCIA-AVDA. DEL PUERTO	5.249	3.723	70,93
VALENCIA-FELIPE RINALDI	8.056	5.344	66,34
VALENCIA-ISM	35	17	48,57
VALENCIA-JUAN LLORENS	7.207	5.035	69,86
VALENCIA- LUIS OLIAG	7.382	5.064	68,60
VALENCIA-VILA BARBERA	6.550	4.617	70,49
XATIVA	7.624	5.429	71,21
Total Valencia	146.732	102.370	69,77

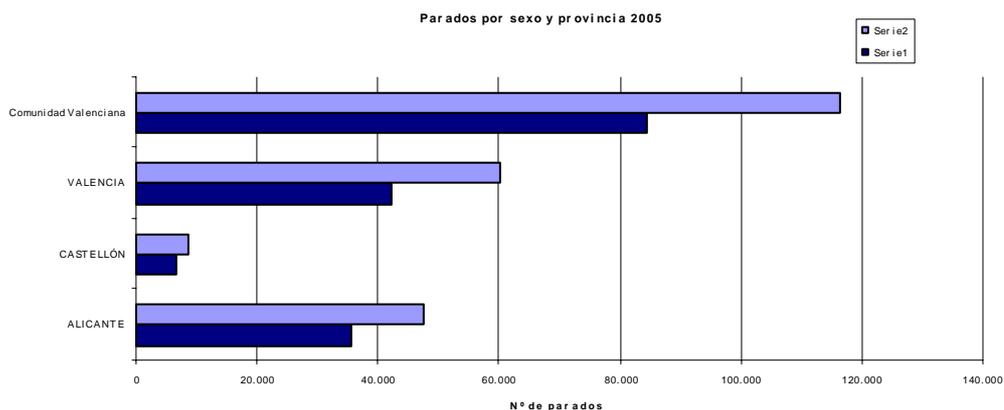
Fuente: DWH Universo Inem Sispe

Distribución por género

En cuanto a la distribución por género, el porcentaje de mujeres inscritas como paradas es más elevado, y esta diferencia es mayor en la provincia de Valencia.

Parados por género	Hombres	Mujeres	Porcentaje mujeres
ALICANTE	35.680	47.440	57,07%
CASTELLÓN	6.511	8.720	57,25%
VALENCIA	42.119	60.251	58,86%
Total Comunidad Valenciana	84.310	116.411	58,00%

Fuente: DWH Universo Inem Sispe



Evolución anual del paro registrado por provincias:

EVOLUCIÓN ANUAL DEL PARO REGISTRADO POR PROVINCIAS			
2005	ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA
Enero	77.679	15.457	104.999
Febrero	77.697	15.568	105.707
Marzo	77.898	15.717	106.846
Abril	79.103	16.188	105.896
Mayo	76.817	16.075	105.883
Junio	75.440	16.236	106.193
Julio	73.052	15.645	105.827
Agosto	75.321	15.530	109.080
Septiembre	75.377	15.493	103.272
Octubre	77.477	14.549	100.329
Noviembre	80.952	14.569	100.373
Diciembre	83.120	15.231	102.370

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

Evolución del paro registrado por sectores

Por sectores, el 57.34% de los demandantes de empleo parados en diciembre de 2005 se concentró en el **sector servicios**, seguido del sector industrial (23,04%), la construcción (9,86%) y la agricultura (1,97%). El sector sin empleo anterior agrupa un 7.79% de los demandantes de empleo parados.

Demandantes parados por actividad económica		
Sector Actividad Económica	Nº Demandantes	Porcentaje
Agricultura	3.957	1,97%
Construcción	19.787	9,86%
Industria	46.243	23,04%
Servicios	115.101	57,34%
Sin actividad económica	15.633	7,79%
Total	200.721	100%

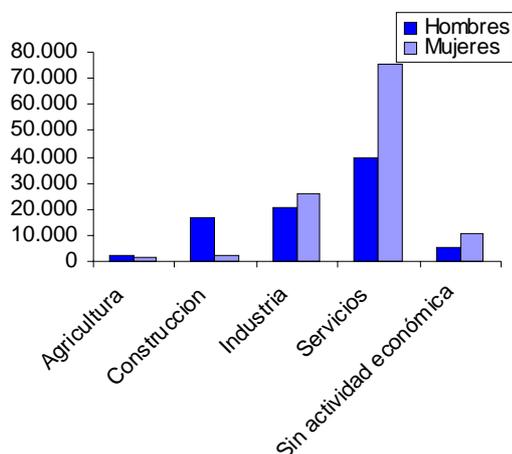
Fuente: DWH Universo Inem Sispe

Esta distribución cambia si analizamos los distintos sectores por sexo:

Sector Actividad Económica	Hombres	Mujeres	Total
Agricultura	2.171	1.786	3.957
Construcción	17.130	2.657	19.787
Industria	20.340	25.903	46.243
Servicios	39.577	75.524	115.101
Sin actividad económica	5.092	10.541	15.633
Total	84.310	116.411	200.721

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

Se observa una mayor proporción de paro femenino en los sectores de servicios, industria y sin empleo anterior.



Evolución anual del paro registrado por actividad económica del demandante						
2005	Agricultura	Construcción	Industria	Servicios	Sin empleo anterior	Total
Enero	3.826	19.616	46.264	115.472	12.957	198.135
Febrero	3.902	19.436	46.088	116.399	13.147	198.972
Marzo	4.591	20.132	47.207	115.546	12.985	200.461
Abril	4.920	19.535	47.897	114.508	14.327	201.187
Mayo	4.937	18.172	46.936	113.296	15.434	198.775
Junio	5.148	17.685	44.884	112.779	17.373	197.869
Julio	5.086	18.190	43.860	110.434	16.954	194.524
Agosto	4.639	21.402	47.017	110.068	16.805	199.931
Septiembre	4.375	18.583	44.658	108.845	17.681	194.142
Octubre	3.995	18.262	44.953	110.210	14.935	192.355
Noviembre	3.836	18.310	44.595	113.116	16.037	195.894
Diciembre	3.957	19.787	46.243	115.101	15.633	200.721

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

Clasificación de los demandantes.

La OM de 11 de marzo de 1985 establece la definición del paro registrado como las demandas de empleo pendientes de satisfacer el último día del mes excepto las que se encuentran en determinadas situaciones que detalla. Para la clasificación de demandantes según el colectivo de pertenencia y calcular por exclusión la cifra de paro registrado, al poder reunir en la demanda de un trabajador inscrita dos o más situaciones, se ha establecido el siguiente orden de preferencia contabilizándose un demandante en el primer colectivo que aparece:

- Demandantes inscritos sin disponibilidad:
 - Solicitan servicios ajenos al empleo
 - Solicitan autoempleo
 - Demandantes con demanda suspendida sin intermediación

- Demandantes de empleo no parados:

Demandantes con baja disponibilidad para el empleo o de atención específica:

- Suspendidas con intermediación.
- Jubilados
- Pensionistas

Demandantes ocupados o relación laboral

- Perceptores de prestaciones adscritos en trabajos de colaboración social.
- Con expedientes de regulación de empleo
- Trabajadores fijos discontinuos
- Trabajadores eventuales agrarios subsidiados
- Afiliados a la Seguridad Social en los regímenes generales o autónomos.

Demandantes de un empleo específico.

- De trabajo sólo a domicilio
- De tele trabajo
- De trabajo únicamente en el extranjero
- Emigrantes con voluntad de regreso
- De trabajo sólo fuera de su comunidad de residencia
- Exportan la prestación

Otros demandantes sin empleo/no ocupados.

- De trabajo por un período inferior a tres meses (empleo coyuntural)
- De jornada inferior a 20 horas semanales (a tiempo parcial)
- Estudiantes menores de 25 años o demandantes de primer empleo.

- Demandantes de empleo parados.

Demandantes de Empleo inscritos por colectivos

Demandantes de empleo inscritos por colectivos	
Colectivos de demandantes	Diciembre 2005
Dem. con expediente de regulación de empleo	295
Dem. de autoempleo	107
Dem. de empleo coyuntural	26
Dem. de jornada menor de 20h	4.054
Dem. de otros servicios	10.707
Dem. de teletrabajo	18
Dem. de trabajo en el extranjero	0
Dem. de trabajo en otra comunidad	336
Dem. de trabajo sólo a domicilio	139
Demandantes emigrantes con voluntad de regreso	1
Demandantes en situación de adscripción por colaboración social	208
Demandantes estudiantes	3.072
Demandantes extranjeros comunitarios	3.200
Demandantes extranjeros extracomunitarios	14.267
Demandantes fijos discontinuos	14.670
Demandantes jubilados	1.550
Demandantes ocupados agrícolas	1.836
Demandantes ocupados régimen general y autónomos	29.430
Demandantes pensionistas	3.273
Demandantes prejubilados otros subsidios > 52 años	10.855
Demandantes prejubilados prestaciones	880
Demandantes que exportan la prestación	1
Demandantes sin disponibilidad inmediata	36
Demandantes suspendidos con intermediación	4.473
Demandantes suspendidos sin intermediación	8.051
Demandantes trabajadores agrarios subsidiados	0
Resto demandantes parados	171.519
Total demandantes:	283.004

Fuente: DWH Universo Inem Sispe

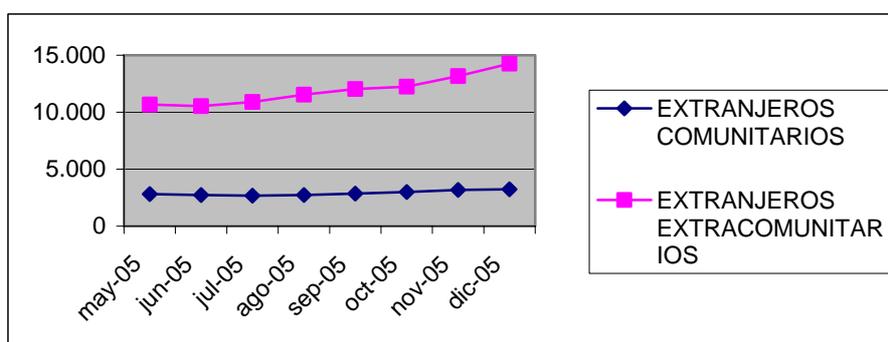
Demandantes de empleo por nacionalidad

Aunque el colectivo de extranjeros no se menciona en la O.M. de 1985 se excluía de la anterior estadística de paro registrado. Esta situación se regulariza con la entrada en vigor de SISPE.

En la tabla siguiente podemos observar el incremento constante del número de trabajadores extranjeros extracomunitarios inscritos en los Centros Servef de Empleo y que ha supuesto un aumento de este colectivo del 33,65% en meses.

Periodo Sispe	may/05	jun/05	jul/05	ago/05	sep/05	oct/05	nov/05	dic/05
Nacionales	187.405	185.779	181.848	186.044	179.244	177.121	179.550	183.219
Extranjeros Comunitarios	2.816	2.734	2.670	2.731	2.862	3.004	3.179	3.241
Extranjeros Extracomunitarios	10.673	10.536	10.892	11.542	12.037	12.238	13.170	14.264
TOTAL	200.894	199.049	195.410	200.317	194.143	192.363	195.899	200.724

Fuente: DWH Estadísticas mensuales de Inserción Laboral



La distribución por provincias de estos trabajadores es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE DEMANDANTES DE EMPLEO PARADOS POR NACIONALIDAD				
Diciembre 2005	Nacionales	Extranjeros Comunitarios	Extranjeros extracomunitarios	TOTAL
Alicante	75173	1827	6118	83.118
Castellón	13.150	205	1.877	15.232
Valencia	94.896	1.209	6.269	102.374
Total	183.219	3.241	14.264	200.724

Fuente: DWH Estadísticas diarias de inserción laboral

Demandantes de Empleo no Parados

Este apartado agrupa a todas aquellas demandas que, de acuerdo con la Orden Ministerial de 11 de marzo de 1985 (BOE de 14/3/85) por la que se

establecen criterios estadísticos para la medición del Paro Registrado, se excluyen de este.

El cuadro siguiente muestra el número de demandantes de empleo no parados, por provincias, para todas las categorías.

DEMANDANTES DE EMPLEO NO PARADOS	ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA	TOTAL COMUNIDAD VALENCIANA
DEMANDAS SUSPENDIDAS CON INTERMEDIACIÓN	1.719	343	2.411	4.473
JUBILADOS	554	108	888	1.550
PENSIONISTAS	927	273	2.073	3.273
COLABORACIÓN SOCIAL	170	0	38	208
REGULACIÓN DE EMPLEO	200	25	70	295
FIJOS DISCONTINUOS	6.143	1.742	6.785	14.670
OCUPADOS RÉGIMEN GENERAL Y AUTÓNOMOS	8.224	2.549	18.657	29.430
OCUPADOS AGRÍCOLAS	830	137	869	1.836
TRABAJO SÓLO A DOMICILIO	106	2	31	139
TELETRABAJO	6	0	12	18
EMIGRANTES CON VOLUNTAD DE REGRESO	1	0	0	1
TRABAJO EN OTRA COMUNIDAD	115	26	195	336
EXPORTAN LA PRESTACIÓN	1	0	0	1
EMPLEO COYUNTURAL	13	1	12	26
JORNADA MENOR DE 20 h	1.531	140	2.383	4.054
ESTUDIANTES	960	211	1.901	3.072
T.E.A.S.				
TOTAL	21.500	5.557	36.325	63.382

Fuente: DWH Universo Inem Sispe. Datos diciembre 2005

Demandantes de Empleo No Ocupados (DENOS)

En base a la instrucción de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo (28 de julio de 1999) por la que se establecen los criterios de selección de los demandantes de empleo para las acciones de mejora de la capacidad de inserción, en el marco del Plan Nacional de Acción para el Empleo del Reino de España de 1999, se definen los DENOS como un colectivo de especial interés por ser prioritario en la oferta de servicios de las oficinas de empleo que incluye:

- Demandantes tipificados como parados de acuerdo con la definición establecida en la Orden Ministerial de 11 de marzo de 1985 por la que se establecen criterios estadísticos para la medición del paro registrado.
- Demandantes no tipificados como parados registrados, de acuerdo con lo establecido en la citada Orden Ministerial, por la que se establecen criterios estadísticos para la medición del paro registrado, pero que se hubieran excluido de este por estar en alguna de las siguientes situaciones:
 - Estudiantes
 - Empleo coyuntural
 - Jornada menor de 20 horas
 - T.E.A.S

DEMANDANTES DE EMPLEO NO OCUPADOS	ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA	TOTAL COMUNIDAD VALENCIANA
PARADOS	83.120	15.231	102.370	200.721
EMPLEO COYUNTURAL	13	1	12	26
JORNADA MENOR 20 HORAS	1.531	140	2.383	4.054
ESTUDIANTES	960	211	1.901	3.072
T.E.A.S.	0	0	0	0
TOTAL	85.624	15.583	106.666	207.873

Fuente: : DWH Universo Inem Sispe. Datos diciembre 2005

2. Colocaciones

Las colocaciones son los puestos de trabajo cubiertos por un trabajador. La información se obtiene del registro de la comunicación o del contrato presentado por el empresario o por información directa del trabajador. Aunque el número de colocaciones está ligado al número de contratos no existe una correspondencia uno a uno. Los contratos se contabilizan estadísticamente el mes que son introducidos en el sistema informático, y las colocaciones en el mes que se inicia dicha colocación o en el de introducción en el sistema si esta se produce después de la fecha real de la colocación.

La evolución del parámetro “colocaciones” puede ser considerada como positiva, ya que en 2005 se produjeron en los Centros Servef de la Comunidad Valenciana un total de 1.702.664 bajas de puestos por colocación bien fuera gestionada o comunicada.

Colocaciones	Total
Alicante	537.924
Castellon	206.865
Valencia	957.875
Comunidad Valenciana	1.702.664

Por provincias la distribución de las colocaciones fue la siguiente: (la información se encuentra desagregada en dos periodos debido a la entrada en vigor de Sispe en el mes de mayo).

Alicante:

ALICANTE(SILEE)	Total Colocaciones	Gestionadas	Comunicadas
Enero	35.481	3.422	32.059
Febrero	36.720	3.364	33.356
Marzo	38.965	3.859	35.106
Abril	37.859	3.288	34.571

ALICANTE (SISPE)	COLOCACIONES DE DEMANDANTES							
	Total	Demandas Activas			En baja inferior a 180 días			Otras Colocaciones
		Total	Con oferta previa	Sin oferta previa	Total	Con oferta Previa	Sin oferta previa	
Mayo	43.884	9.827	1.366	8.461	7.061	1.086	5.975	26.996
Junio	51.266	11.748	2.255	9.493	8.368	1.884	6.484	31.150
Julio	54.016	10.816	2.998	7.818	8.505	2.213	6.292	34.695
Agosto	42.679	7.985	2.520	5.465	7.821	2.439	5.382	26.873
Septiembre	57.402	13.206	3.583	9.623	10.354	3.419	6.935	33.842
Octubre	54.371	12.585	3.437	9.148	9.049	2.917	6.132	32.737
Noviembre	50.146	12.380	3.505	8.875	8.629	2.866	5.763	29.137
Diciembre	35.135	8.221	2.483	5.738	5.964	2.093	3.871	20.950

Fuente:<http://inem.es>

Castellón:

CASTELLÓN	Total Colocaciones	Gestionadas	Comunicadas
Enero	12.550	260	12.290
Febrero	11.656	363	11.293
Marzo	12.088	380	11.708
Abril	13.992	334	13.658

CASTELLÓN	COLOCACIONES DE DEMANDANTES							
	Total	Demandas Activas			En baja inferior a 180 días			Otras Colocaciones
		Total	Con oferta previa	Sin oferta previa	Total	Con oferta previa	Sin oferta previa	
Mayo	14.482	3.346	867	2.479	2.160	516	1.644	8.976
Junio	18.785	4.110	1.330	2.780	3.021	990	2.031	11.654
Julio	19.762	4.610	1.790	2.820	2.925	1.012	1.913	12.227
Agosto	15.338	3.536	1.708	1.828	2.549	933	1.616	9.253
Septiembre	21.726	5.559	2.000	3.559	3.521	1.210	2.311	12.646
Octubre	25.069	6.780	1.637	5.143	4.186	1.074	3.112	14.103
Noviembre	25.656	5.902	2.028	3.874	5.256	1.722	3.534	14.498
Diciembre	15.761	3.119	1.304	1.815	3.024	981	2.043	9.618

Fuente:<http://inem.es>

Valencia:

VALENCIA	Total Colocaciones	Gestionadas	Comunicadas
Enero	65.679	2.550	63.129
Febrero	69.059	3.708	65.351
Marzo	65.871	3.773	62.098
Abril	67.271	3.072	64.199

VALENCIA	COLOCACIONES DE DEMANDANTES							
	Total	Demandas Activas			En baja inferior a 180 días			Otras Colocaciones
		Total	Con oferta previa	Sin oferta previa	Total	Con oferta Previa	Sin oferta previa	
Mayo	77.416	21.617	3.651	17.966	19.756	2.531	17.225	36.043
Junio	79.460	22.163	5.966	16.197	18.574	4.760	13.814	38.723
Julio	84.289	21.986	7.773	14.213	17.217	5.615	11.602	45.086
Agosto	71.143	16.663	6.429	10.234	20.727	5.174	15.553	33.753
Septiembre	99.128	30.637	10.286	20.351	23.585	8.401	15.184	44.906
Octubre	106.217	33.783	8.874	24.909	22.858	6.685	16.173	49.576
Noviembre	99.510	27.636	10.018	17.618	23.995	7.966	16.029	47.879
Diciembre	72.832	17.574	7.910	9.664	19.423	7.270	12.153	35.835

Fuente: <http://inem.es>

En TAURO durante 2005 se han gestionado un total de 55.076 ofertas con 85.798 puesto ofertados.

3. Personal de los Centros Servef de Empleo. (Según R.P.T. 31.12.05)

COMARCAS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE	Nº de empleados por CSE por grupos de titulación								
	A	A/B	B	B/C	C	C/D	D	E	TOTAL
L'ALCOIÀ									
ALCOY- ENSANCHE	1	1	3	-	1	-	1	1	8
ALCOY- CENTRO	-	1	-	1	-	1	-	-	3
IBI	1	1	-	-	-	-	2	-	4
L'ALACANTÍ									
ALICANTE- BENALUA	2	1	4	-	2	-	12	-	21
ALICANTE- LOS ANGELES	4	1	3	-	1	-	3	-	12
ALICANTE- S. JUAN BOSCO	1	1	4	-	2	-	5	-	13
ALICANTE- ISM	-	-	-	-	-	-	-	-	0
JIJONA/XIXONA	-	-	-	1	-	-	1	1	3
LA MARINA BAIXA									
BENIDORM	1	1	2	1	3	1	1	-	10
VILLAJYOYA	-	-	-	1	-	1	-	-	2

LA MARINA ALTA										
CALPE	1	-	1	1	-	1	-	-	-	4
DENIA	-	1	1	1	-	-	3	-	-	6
EL BAIX VINALOPÓ										
CREVILLENTE	-	1	1	-	-	1	-	-	-	3
ELCHE- CENTRO	-	1	1	-	2	-	1	-	-	5
ELCHE- CARRUS	-	1	3	-	-	-	1	-	-	5
ELCHE- ALTABIX	2	1	4	-	-	-	4	-	-	11
EL VINALOPÓ MITJÀ										
ELDA- CENTRO	1	1	3	-	-	-	1	-	-	6
ELDA- GRAN AVENIDA	-	1	2	-	-	-	2	-	-	5
NOVELDA	-	-	-	1	-	1	2	-	-	4
PETREL	1	1	1	-	1	1	1	-	-	6
LA VEGA BAJA										
ORIHUELA	1	1	3	-	-	-	4	2	-	11
TORREVIEJA	1	-	-	1	2	2	1	-	-	7
L'ALT VINALOPÓ										
VILLENA	-	1	-	1	2	1	1	-	-	6
T. PROVINCIA	17	17	36	9	16	10	46	4	-	155

COMARCAS DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN	Nº de empleados por CSE por grupos de titulación								
	A	A/B	B	B/C	C	C/D	D	E	TOTAL
ALTO PALANCIA									
SEGORBE	-	-	-	-	-	1	1	1	3
EL BAIX MAESTRAT									
VINAROS	-	-	-	1	1	1	2	-	5
LA PLANA ALTA									
CASTELLON- CASTELLDEFELS	2	1	3	-	5	-	6	-	17
CASTELLON- HERRERO	2	1	6	1	1	-	6	1	18
CASTELLON- ISM	-	-	-	-	-	-	-	-	0
LA PLANA BAIXA									
ONDA	-	-	-	1	-	-	1	1	3
VALL DE UXO	-	1	2	-	3	1	2	-	9
VILLAREAL	-	1	-	1	1	-	2	-	5
T. PROVINCIA	4	4	11	4	11	3	20	3	60

COMARCAS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA	Nº de empleados por CSE por grupos de titulación								
	A	A/B	B	B/C	C	C/D	D	E	TOTAL
EL CAMP DE MORVEDRE									
PUERTO DE SAGUNTO	-	1	3	-	-	-	4	2	10
EL CAMP DE TÚRIA									
LIRIA	1	1	-	3	1	-	-	-	6
EL VALLE DE AYORA									
AYORA	-	-	-	-	-	1	1	-	2
LA COSTERA									
XATIVA	-	1	6	-	1	-	4	-	12
LA HOYA DE BUÑOL									
CHIVA	-	-	-	2	2	-	3	-	7
LA PLANA DE UTIEL-REQUENA									
REQUENA	2	1	-	2	-	0	-	-	5
LA RIBERA ALTA									
ALZIRA	1	1	5	-	1	-	3	1	12
CARCAIXENT	-	1	-	-	1	1	1	-	4

CARLET	-	1	-	1	2	0	4	1	9
LA RIBERA BAIXA									
SUECA	1	1	2	-	-	2	2	-	8
LA SAFOR									
GANDIA	-	1	6	-	1	-	4	2	14
LA VALL D'ALBAIDA									
ONTINYENT	-	1	-	1	-	1	3	-	6
L'HORTA NORD									
BURJASSOT	3	1	6	-	2	-	3	-	15
MELIANA	1	1	1	-	-	2	3	-	8
L'HORTA OEST									
ALQUAS	-	1	4	-	-	-	4	-	9
TORRENTE	1	1	4	-	1	-	4	-	11
QUART DE POBLET	2	1	2	-	2	-	4	1	12
L'HORTA SUD									
CATARROJA	-	1	7	-	1	-	3	-	12
SILLA	1	1	3	-	1	-	2	-	8
LOS SERRANOS									
CHELVA	-	-	-	-	-	1	1	-	2
VALENCIA									
VALENCIA- AVDA. DEL PUERTO	1	1	4	-	1	-	6	-	13
VALENCIA- FELIPE RINALDI	3	1	5	-	6	-	2	-	17
VALENCIA- VILA BARBERA	2	1	4	-	5	-	6	-	18
VALENCIA- AVDA. DEL CID	3	1	2	-	6	-	5	-	17
VALENCIA- JUAN LLORENS	2	1	4	-	4	-	6	-	17
VALENCIA- ALFAMBRA	-	1	8	-	1	-	5	-	15
VALENCIA- LUIS OLIAG	3	1	3	-	3	-	3	-	13
VALENCIA- ARTES GRAFICAS	3	1	5	-	4	-	5	-	18
VALENCIA- ISM	-	-	-	-	-	-	-	-	0
T. PROVINCIA	30	25	84	9	46	8	91	7	300

COMUNIDAD VALENCIANA	Nº de empleados del total de CSE por grupos de titulación								
	A	A/B	B	B/C	C	C/D	D	E	TOTAL
TOTAL	51	46	131	22	73	21	157	14	515

4. Empleo Público

Durante el año 2005 se han gestionado en la Comunidad Valenciana un total de 6.385 puestos correspondientes a las medidas de fomento de empleo, de los que, 2.605 pertenecen a contrataciones subvencionadas por el programa EMCORP³, 612 puestos pertenecientes a diferentes organismos que recibirán subvención a través del programa EMORGA⁴, 529 salario joven, 690 PIE; 820 EMCORD; 971 EPAMER.

³ Programa de apoyo al empleo a través de Corporaciones Locales

⁴ Programa de apoyo al empleo a través de Órganos de la Admón. Gral. del Estado y sus Organismos Autónomos, las Entidades Autónomas de la G.V., las Universidades y las Instituciones sin fines de lucro.

De igual forma se han gestionado un total de 1.056 ofertas de empleo público.

Esto ha supuesto un gran apoyo a la gestión en estos programas, que mayoritariamente se gestionan directamente desde los Centros Servef de Empleo con las Corporaciones Locales beneficiarias.

5. Red Eures

La libre circulación de trabajadores por el territorio del espacio económico europeo es uno de los principios fundamentales de la Unión Europea. Con este motivo se creó esta Red de Servicios Europeos de Empleo (EURES), atendida por euroconsejeros y corresponsales. Actualmente en la Comunidad Valenciana, existen dos Consejeras Eures, una en Castellón y otra en Alicante.

La Red Eures es un sistema de información para la búsqueda de empleo que facilita la movilidad y colocación de los trabajadores y el acceso de éstos a las ofertas de empleo que se presenten en cualquiera de los países de la Unión Europea.

La selección de ofertas EURES realizada por las euroconsejeras, es objeto de publicación y de difusión en los Centros Servef de Empleo y en Organismos interesados en su conocimiento y que pueden favorecer su difusión como Universidades, Centros formativos, etc.

La mayor difusión de estas ofertas ha significado un incremento importante de las consultas sobre empleo y en general, sobre la libre circulación de los trabajadores en el ámbito de la Unión Europea.

Resumen de las actuaciones Eures a lo largo del año 2005:

Actividades Consejeras Eures por provincia							
<i>2005</i>	<i>Contactos demandant.</i>	<i>Otros contactos</i>	<i>Contactos empleador</i>	<i>Demandas tramitadas</i>	<i>Nº colocaciones</i>	<i>Nº puestos cubiertos</i>	<i>Nº puestos introducidos</i>
Alicante	1968	600	20	1069	198	0	1
Castellon	1393	605	54	126	39	55	212
Valencia	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	3361	1205	74	1195	237	55	213

Actividades nacionales.

- Reunión EURES-SISPE a la que acudió la Consejera Eures de Castellón, para tratar la integración de EURES con el SISPE de conformidad con los compromisos adquiridos por los servicios públicos de empleo en la estrategia europea del empleo y manteniendo los criterios de calidad.

- Participación de la Consejera de Castellón en las reuniones periódicas del grupo de trabajo de Informaciones Generales. Tareas:

1. Actualización de los contenidos relativos a España en el portal EURES de la página web de Europa.
2. Realización una encuesta entre los Consejeros EURES de la red en España para conocer el grado de satisfacción y utilización de los productos elaborados por el grupo y detectar las posibles necesidades en materia de información para la red.
3. Actualización de los folletos “Trabajar en...” “Cuanto cuesta..”, etc.
4. Participación en la reunión nacional de la red EURES que tuvo lugar en el mes de mayo en Bilbao.

- Participación de la Consejera de Alicante en las reuniones periódicas del grupo de trabajo “Calidad en los Servicios EURES” en el que se realiza un análisis de la situación de las CC.AA, con respecto a la Calidad.

- Difusión y captación de demandantes para la 5º Feria Internacional de Empleo-Universidad de Granada.

- Sector Hostelería: Cooperación con Portaventura, Baleares y Canarias.

Formación Impartida:

- Módulo EURES dentro del curso de formación de los Técnicos de OPEAS. El objetivo es que los Técnicos de Orientación de las entidades colaboradoras conozcan y utilicen EURES como un recurso más en su trabajo

- Módulos relativos a EURES, libre circulación y mercado de trabajo del curso “Unión Europea y libre circulación de trabajadores”. Se impartieron dos cursos, una

edición en Valencia y otra en Castellón, dentro del plan de formación interna del SERVEF, destinados a todo el personal del organismo. Se considera un primer paso para la integración de EURES.

Participación en Ferias y otros foros.

- Feria Universidad de Alicante “Marathón de empleo”
- Feria de Empleo en Valencia formaemple@
- Feria de Empleo en Alicante. IFA
- Feria de Empleo en Alicante-Benidorm
- Feria de empleo PREOCUPA'T de la Universidad de Castellón: en colaboración con la Consejera de Turín.
- Sesión informativa en el I.E.S “el Caminás”. dirigida principalmente a los alumnos del módulo de comercio internacional
- Colaboración de Eures Castellón con la Universidad Jaume I de Castellón: para los becarios Leonardo previas a sus desplazamientos en la Unión Europea, para informarles de sus derechos y de las condiciones de vida y trabajo
- Asistencia de Eures Alicante a la Confederación Empresarial de Alicante, con el fin de participar en la preparación de la presentación de la “Guía de Información Empresarial de la provincia de Alicante”

Realización de sesiones informativas.

- Sesión informativa para el Colegio de Fisioterapeutas en Valencia

- Sesiones con técnicos del IVAJ para facilitar información general de la Red EURES.
- Envío periódico de documentación e información a diversas entidades (Universidad Politécnica de Alcoi, Centros de información juvenil, etc) sobre Mercado laboral, contactos con otros países y condiciones de vida en el E.E.E. para su distribución al colectivo interesado en nuestra Red; así como información sobre determinadas ofertas de empleo.

Actividades transnacionales.

- Cooperación con Alemania: Oferta para Profesores de español de Enseñanza Secundaria en las escuelas públicas y de bachillerato en el ámbito de la formación general y la formación profesional, para el comienzo del año escolar de 2006/07, ofertados por el Ministerio de Educación de la Baja Sajonia (Alemania).

- Cooperación con Francia para la contratación de ofertas de enfermeros/as y fisioterapeutas de Hospitales, consultas privadas...en Francia.

- Cooperación con Italia: Oferta DE 45 puestos de enfermeros/as para trabajar en los Hospitales públicos de Módena y 100 puestos para trabajar en el Hospital público de Niguarde de Milán (Lombardia),

- Cooperación con Reino Unido en la gestión de ofertas de empleo para reclutar diplomados en enfermería, licenciados en farmacia para trabajar en el Servicio Sanitario inglés, en Hospitales públicos, con posibilidad de trabajo en equipo multidisciplinar y formación Continuada.

- Cooperación con Francia: campaña anual de Eurodisney. La selección se llevo a cabo este año en Sevilla.

- Colaboración con EURES- Portugal para selección de 50 albañiles, oficiales de primera, en la gestión de la oferta de la empresa Marina d' Or. Los primeros contactos se iniciaron en Julio e incluyeron una visita de la Consejera EURES de Lisboa a la empresa, para comprobar in situ las condiciones de la oferta. La selección, en la que estuvo presente la Consejera de Castellón, tuvo lugar en Portugal en el mes de Septiembre, en Lisboa y Oporto, se seleccionaron 50 albañiles. Se incorporaron 20 en una primera fase.

- Colaboración con EURES-Holanda participación en la feria Europadag (feria internacional del empleo en Ámsterdam). Se realizaron tres sesiones informativas sobre trabajar en España Y se participó en la feria con un stand de España. En total acudieron Consejeros Eures de 15 países.

II.- Programas y Acciones llevadas a cabo

1. Acciones de Orientación para el Empleo y Asistencia para el Autoempleo (OPEAS)

Normativa Reguladora:

- *Orden de 30 de diciembre de 2004, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan las acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia al autoempleo (acciones OPEA) para el ejercicio 2005 (DOGV 4952 de 23/02/05).*

A través de este Programa se llevan a cabo acciones tendentes a mejorar el posicionamiento en el mercado laboral de las personas demandantes de empleo inscritas en los Centros SERVEF de Empleo, y asimismo se potencia la detección y la dinamización de las iniciativas de autoempleo.

Se subvencionan aquellas entidades colaboradoras que, teniendo personalidad jurídica propia y careciendo de fines lucrativos, realizan acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo, articuladas en itinerarios de inserción ocupacional, dirigidas a mejorar las posibilidades de incorporación de los demandantes de empleo al mercado laboral.

Entre estas acciones distinguimos:

- a) Aquellas que, mediante la información, orientación, acompañamiento u otros procedimientos, faciliten la mejora de la posición en el mercado de trabajo del demandante de empleo y la búsqueda de empleo por cuenta ajena.
- b) Aquellas que, mediante información, motivación, asesoramiento u otros procedimientos, faciliten la detección y la dinamización de iniciativas de autoempleo.

Las acciones se concretan en:

- **Proceso de orientación profesional para el empleo.**
 - ***Tutoría individualizada.*** Es el proceso individualizado de orientación profesional, donde el técnico y el desempleado acuerdan los pasos a seguir para conseguir un óptimo desarrollo del itinerario de inserción profesional.
 - ***Desarrollo de los Aspectos Personales para la Ocupación (DAPO).*** Se trata de una acción colectiva, encaminada a incidir sobre los aspectos personales que facilitarán la puesta en marcha y el mantenimiento de actividades en un proceso de inserción profesional.
 - ***Grupo de Búsqueda Activa de Empleo (BAE-G).*** Es una acción colectiva encaminada a que el usuario adquiera y/o desarrolle técnicas y habilidades que le faciliten la búsqueda activa de empleo.
 - ***Taller de Entrevista (TE).*** Se trata asimismo, de una acción colectiva dirigida a incrementar los conocimientos teórico-prácticos básicos y los recursos personales de los demandantes de empleo para que afronten la entrevista de trabajo con más posibilidades de éxito.
- **Asistencia para el autoempleo.**
 - ***Información y Motivación para el Autoempleo (INMA).*** Es una acción colectiva encaminada a motivar al desempleado hacia la iniciativa empresarial, proporcionándole la información necesaria para llevar a cabo un proyecto de empresa.
 - ***Asesoramiento de Proyectos Empresariales (APE).*** Se trata de una acción individual encaminada a proporcionar a emprendedores, con una idea de negocio concreta, asesoramiento para la elaboración del Plan de Empresa y su puesta en marcha.

En el año 2005 el importe destinado a estas ayudas en la convocatoria ha sido de 6.510.942 euros para acciones de "Orientación profesional para el

empleo”, y de 458.000 euros para acciones de “Asistencia al autoempleo”, habiéndose resuelto solicitudes por un importe total de 6.774.729,56 euros, con el siguiente desglose:

CONVOCATORIA GENERAL Acciones OPEAS

Año 2005	Nº Entidades beneficiarias	Nº Personal contratado Técnico/apoyo	Nº de demandantes de empleo atendidos	Importe destinado €		
				Orientación Profesional para el Empleo	Asistencia al Autoempleo	Total
Alicante	35	177/66	24.671	2.594.760,41	165.809,65	2.760.570,06
Castellón	16	25,94/8,64	4.904	654.920,03	4.758,69	659.678,72
Valencia	74	102,60/34,20	25.638	3.259.960,73	94.520,05	3.354.480,78
TOTAL	125	305,54/108,84	55.213	6.509.641,17	265.088,39	6.774.729,56

III.- Otras Acciones Relevantes en materia de inserción

Año 2005	Nº Entidades beneficiarias	Orientación Profesional para el Empleo				Asistencia al Autoempleo		TOTAL ACCIONES
		Tutoría Individualiz.	DAPO (*)	BAE (G) (*)	TE (*)	INMA	APE	
Alicante	35	18.000	883	1.497	1.530	3.406	675	25.643
Castellón	16	4.800	150	200	240	84	20	5.494
Valencia	74	23.630	65	150	133	134	400	24.512
TOTAL	125	46.430	1.098	1.847	1.903	3.624	1.095	55.649

Consolidación de la comunicación telemática de contratos de trabajo a través de la aplicación informática Contrat@

Con la publicación del RD 1424/2002, de 27 de diciembre por el que se regula la comunicación del contenido de los contratos de trabajo y de sus copias básicas a los Servicios Públicos de Empleo y el uso de medios telemáticos en relación con aquella y la Orden TAS 770/2003, de 14 de marzo que desarrolla ese Real Decreto, se implantó la posibilidad de efectuar las comunicaciones de forma

telemática utilizando la aplicación informática del Servicio Público de Empleo Estatal, correspondiendo la gestión de la misma a las Comunidades Autónomas.

Por su parte, los Servicios Territoriales de Inserción y Orientación Laboral junto con los Centros Servef de Empleo han procurado información a empresas y profesionales, colectiva e individualmente, sobre la utilización de la aplicación.

Desde los Centros Servef se gestiona la concesión de las autorizaciones a empresas y profesionales para la utilización de la aplicación informática Contrat@.

Con carácter general se observa que aún disminuyendo el número de nuevas empresas que optan por el aplicativo Contrat@, ya que muchas ya lo utilizan, sí se consolida el incremento de contratos, prorrogas y conversiones mecanizadas a través de esta aplicación.

AUTORIZACIONES CONCEDIDAS EN 2005

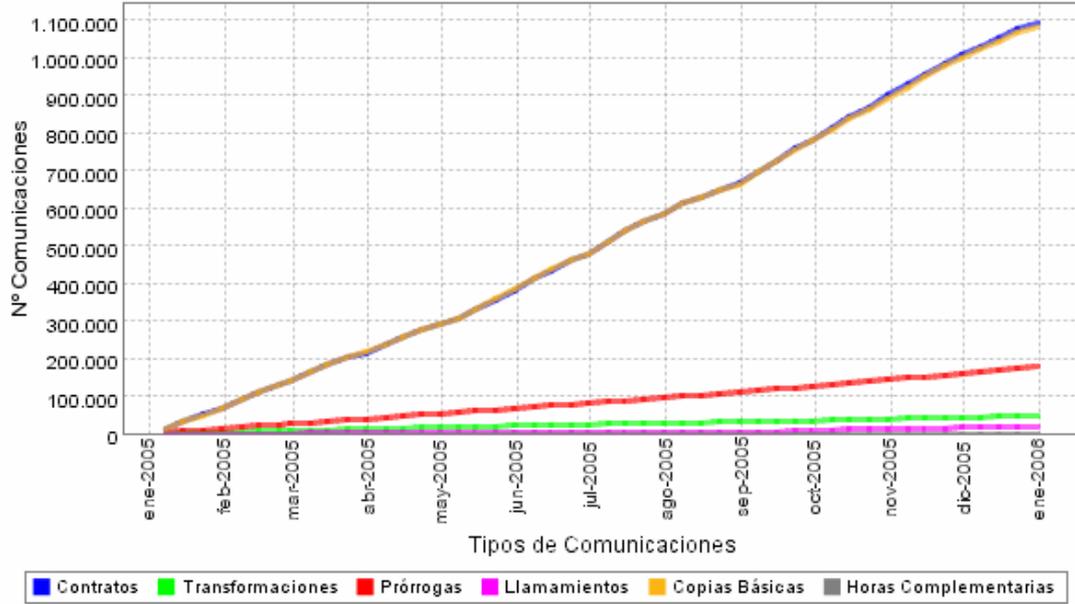
	Entidades autorizadas para comunicar contratos en nombre propio	Entidades autorizadas para comunicar contratos en nombre de terceros	TOTAL AUTORIZACIONES CONCEDIDAS
Alicante	130	127	257
Castellón	50	38	88
Valencia	245	208	453
TOTAL	425	373	798

Empresas clientes de entidades autorizadas para comunicar contratos en nombre de terceros

Empresas Clientes	
Alicante	2.727
Castellón	457
Valencia	3.623
TOTAL	6.807

Evolucion de utilizacion de Contrat@

Ambito de la consulta: COMUNIDAD VALENCIANA. Desde el 01/01/2005 hasta el 31/12/2005



Fuente: INEM, 31/03/2006

IV.- Quejas y Sugerencias

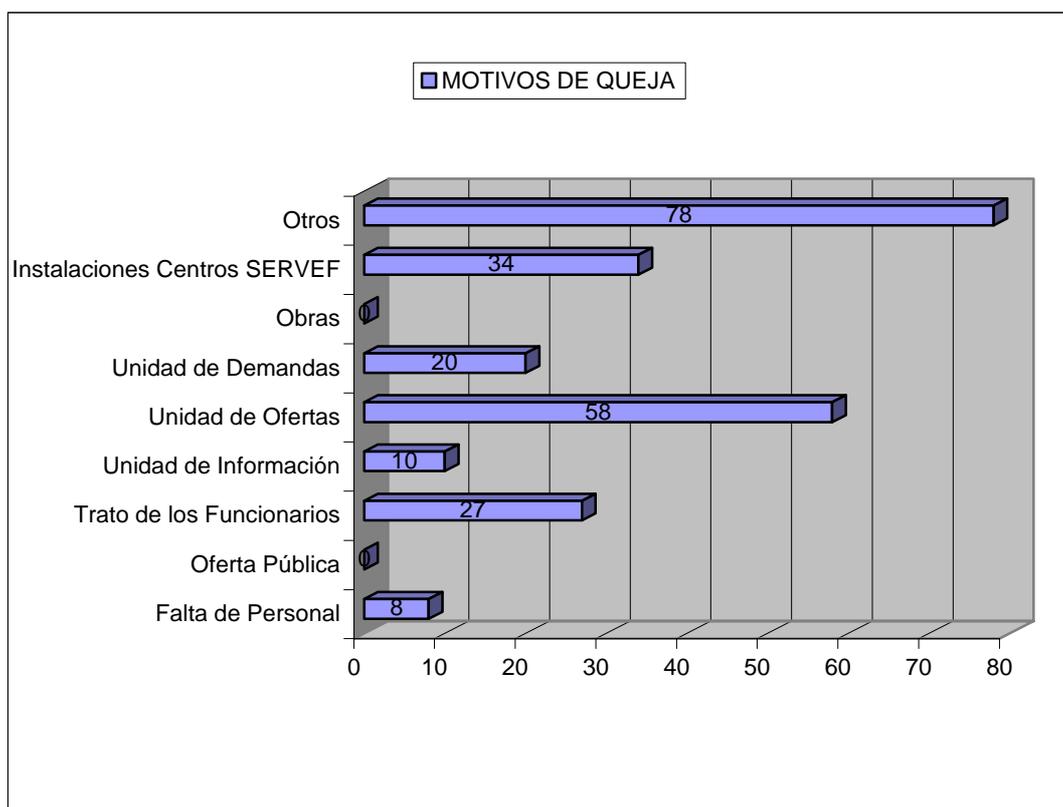
Corresponde al Área de intermediación atender las reclamaciones, quejas y sugerencias de los usuarios del Servef en materia de intermediación y orientación Laboral.

El número total de quejas presentadas por los usuarios en los Centros Servef de Empleo, Direcciones Territoriales y otros Organismos, durante el ejercicio 2005, han sido 235.

Distribuidas por provincias:

- 74 provienen de Alicante (32 %)
- 156 provienen de Valencia (67%)
- 5 provienen de Castellón (1%)

CRITERIOS DE CLASIFICACION



Se han establecido nueve apartados de clasificación que intentan abarcar la casuística de las quejas formuladas por los usuarios, en su relación con los Centros Servef de Empleo, destacando entre ellos:

- **Unidad de Ofertas**, que recoge las quejas presentadas como consecuencia de las actuaciones del Centro en relación con los trámites correspondientes a la recepción de ofertas de empleo realizadas por las empresas y demás operadores mercantiles, características requeridas acerca de los demandantes de empleo, direccionamiento a tales operadores y resultado de dichas gestiones.

- **Otros**. Se trata de un epígrafe residual, que intenta incluir las quejas no subsumibles en los demás apartados y que cobra importancia, dado el volumen de quejas que pueden ser incluidas en el mismo. En este apartado quedan incorporadas, a modo de ejemplo, quejas referidas a:
 - Excesivo tiempo de espera.
 - Problemas surgidos de errores informáticos o mal funcionamiento de los programas.
 - Organización deficiente de las unidades del Centro, con repercusión en la agilidad y corrección en la tramitación de los asuntos, la acumulación de usuarios en espera, etc.
 - Incumplimientos del horario de oficinas o de atención al público.

- **Trato de los funcionarios**, incluye aquellas quejas derivadas, a priori, de una actuación o actitud del personal de las oficinas de los Centros Servef de Empleo que resulten molestas (atención incorrecta, actitud descortés, etc.) para los ciudadanos-usuarios.

- **Instalaciones Centros Servef**. Unifica las quejas surgidas como consecuencia de defectos, carencias o insuficiencias detectadas en el seno de los correspondientes Centros Servef de Empleo y que afectan a una eficaz, eficiente y diligente atención al usuario, tales como:

- Inaccesibilidad y/o existencia de barreras arquitectónicas.
- Escasa o nula señalización para una gestión eficaz y ordenada de los asuntos.
- Ausencia de aseos para el público.
- Inexistencia o insuficiencia de marcadores luminosos.
- Inexistencia, insuficiencia o deficiencias en las máquinas expendedoras de números para ordenación de las colas.

**FORMACIÓN Y
CUALIFICACIÓN
PROFESIONAL**

INTRODUCCIÓN

La **Formación y Cualificación Profesional** constituye el tercer gran campo de actuación del SERVEF en el mercado de trabajo valenciano. Ésta se arbitra a través de:

A) La Formación Profesional Ocupacional, dirigida a trabajadores desempleados, con tres tipos de actividades:

I) El desarrollo del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional cuya gestión corresponde a la Generalitat Valenciana, dirigido a facilitar a los trabajadores desempleados una cualificación profesional que permita su reincorporación a la vida laboral activa en el menor tiempo posible, a la vez que se promueve la formación en los denominados “nuevos yacimientos de empleo” y en las nuevas tecnologías, con especial atención a los colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado laboral. Se trata de acentuar los esfuerzos para garantizar más formación en aquellos sectores potencialmente creadores de empleo.

A través de este programa, se han formado 31.027 personas, en 2.089 cursos en los que el presupuesto ejecutado ha sido de 42.792.475,46 euros.

II) Los Talleres de Formación e Inserción Laborales (TFIL), que tienen por objeto la realización de acciones formativas dirigidas a la inserción laboral de personas desempleadas pertenecientes a colectivos con dificultades específicas de integración en el mercado laboral, teniendo en cuenta las características psicológicas, sociales y profesionales de los participantes y las necesidades de las empresas de la Comunidad Valenciana. Pueden incluir, con carácter voluntario para la entidad organizadora, un periodo de Prácticas no Laborales a realizar en empresas como parte integrante de la acción formativa.

A través de este programa se han formado 3.064 personas, en las 294 acciones formativas realizadas en la Comunidad Valenciana, con una dotación económica de 13.040.880,16 euros.

III) El Programa Valenciano de Formación Profesional Ocupacional, dirigido a la realización de acciones de formación profesional ocupacional semipresencial, que incluyen la impartición de una parte importante del programa a distancia utilizando las modernas tecnologías de formación “on-line”, y que permiten adaptar el desarrollo de las acciones formativas a las características de cada alumno.

El programa, por su carácter experimental, ha permitido la formación en 2005 de 160 personas con un presupuesto ejecutado de 220.372,95 euros.

B) La Formación Profesional Continua se dirige a trabajadores en activo, permitiendo su recualificación en la empresa, al combinar la formación y el empleo, estando en consonancia con la adecuada mejora de las competencias profesionales de sus beneficiarios.

En el marco del Programa Valenciano de Formación Continua se han desarrollado actividades de formación dirigidas a trabajadores ocupados, tanto por cuenta ajena, como por cuenta propia, en empresas ubicadas en la Comunidad Valenciana, con la finalidad de que adquieran los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias ante la incorporación de tecnologías avanzadas, especialmente derivadas de la sociedad de la información, en sus puestos de trabajo. Se pretende que puedan afrontar con éxito, en su caso, la reconversión de su puesto de trabajo, aumentando de esta forma su estabilidad en el empleo y amplíen sus posibilidades de promoción profesional.

El Servef en 2005 destinó, en el marco del Programa Valenciano de la Formación Continua, un total de 4.681.386,41 euros en la formación de 9.275 trabajadores a través de la realización de 606 cursos.

Durante 2005, además, se han desarrollado numerosas acciones a través de contratos-programa para la formación de trabajadores, según lo previsto en el Real Decreto 1046/2003, de 1 de agosto, y en la Orden TAS 2783/2004 de 30 de julio, y en la Orden de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo de 20 de julio de 2005, que establece el procedimiento para que el Servef suscriba contratos programa con las organizaciones y entidades en ella previstas, a través de planes intersectoriales, sectoriales, planes de la economía social y planes para autónomos, suscritos por organizaciones empresariales y sindicales más representativas, confederaciones y federaciones de Cooperativas y Sociedades

Laborales, y asociaciones de trabajadores autónomos. Además en este año 2005 se programaron acciones formativas sectoriales en las actividades de calzado, textil y manipulación de cítricos, industria agroalimentarias, turismo y hostelería, y agrarias.

Se han desarrollado contratos programa que se concretan en la ejecución en 2005 de 20.171.739,25 euros, con la participación estimada de 45.412 alumnos en 3.182 acciones de los diversos contratos programa.

C).-Por su parte, los programas de Formación para el Empleo completan los programas de cualificación profesional que ha llevado a cabo el SERVEF durante 2005.

Estos programas, al tiempo que permiten la obtención de una formación profesional, posibilitan la adquisición de una experiencia laboral. Entre estas actuaciones se encuentran las Escuelas Taller, las Casas de Oficios y los Talleres de Empleo. El enorme éxito en el grado de inserción de los participantes en estos programas obliga a dedicar una importante parte del presupuesto. También se desarrollan los Programas de Garantía Social.

El Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios, es un programa de empleo-formación cuya finalidad es la inserción de jóvenes desempleados menores de 25 años a través de su cualificación en alternancia con la práctica profesional en ocupaciones relacionadas con la recuperación o promoción del patrimonio artístico, histórico, cultural o natural; la rehabilitación de entornos urbanos o del medio ambiente; la mejora de las condiciones de vida de las ciudades, así como cualquier otra actividad de utilidad pública o de interés general y social. A partir de la segunda fase se contrata al alumnado por medio de un contrato para la formación o en caso de no poder realizar el mismo, se utiliza la modalidad de contratación más acorde según las circunstancias del alumnado y la normativa vigente.

Los Talleres de Empleo se configuran como un programa mixto de empleo y formación que tiene por objeto mejorar la ocupabilidad de los desempleados de veinticinco o más años, facilitando así su posterior integración en el mercado de trabajo. Los participantes adquieren la formación profesional y práctica laboral necesaria, realizando obras y servicios de utilidad pública o interés social, relacionados con nuevos yacimientos de empleo, para que posibiliten la inserción

posterior de los participantes tanto en el empleo por cuenta ajena como mediante la creación de proyectos empresariales o de economía social.

A estas acciones de formación y empleo, se han destinado en 2005 un total de 38.208.291,08 euros subvencionando 106 proyectos en los que participaron 3.451 alumnos.

Por su parte, los Programas de Garantía Social contribuyen a completar la formación de los jóvenes que no han superado la educación obligatoria, garantizando al mismo tiempo un aprendizaje más personalizado. Se dirige a los jóvenes que desean una rápida inserción profesional en el área de formación profesional específica, incorporando la realización de un trabajo productivo en relación al ámbito profesional del mismo, mediante contrato de trabajo.

En el ejercicio 2005, un total 1.147 alumnos han pasado por estos Programas en 87 acciones formativas que han requerido una aportación presupuestaria por el Servef de 3.403.013,93 euros.

I.- Formación Profesional Ocupacional

1. Programa de Formación Profesional Ocupacional (Plan FIP)

Normativa Reguladora:

- *Orden de 30 de diciembre de 2004, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se determina el Programa de Formación Profesional Ocupacional con cargo al Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, y se regula el procedimiento para la concesión de ayudas durante el ejercicio 2005 (DOGV Núm. 4951 de 14/02/2005)*

El Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (Plan FIP), cuya gestión corresponde a la Generalitat Valenciana tiene por objeto el facilitar a los desempleados una cualificación profesional que permita su reincorporación a la vida laboral activa en el menor tiempo posible, a la vez que se promueve la formación en los denominados “nuevos yacimientos de empleo” y en las nuevas tecnologías, con especial atención a los colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado laboral. En definitiva, trata de acentuar los esfuerzos para garantizar más formación en aquellos sectores potencialmente creadores de empleo.

Las ayudas se destinaron a la financiación total o parcial de las acciones formativas, así como a la concesión de ayudas al alumnado que finalizó los correspondientes cursos.

Estos cursos se llevaron a cabo a través de 3 vías:

- Vía 1:** A través de Centros Colaboradores Homologados, para las especialidades que consten en la Resolución de homologación.
- Vía 2:** A través de Convenios de Colaboración con organizaciones empresariales, sindicales, diputaciones, asociaciones que integren a entidades locales o federaciones de entidades de economía social, basados en las necesidades formativas detectadas.
- Vía 3:** Proyectos formativos a través de empresas que asuman un compromiso de contratación de al menos el 50% del alumnado.

Asimismo se realizan acciones formativas a través de Centros Servef de Formación.

Dentro de las acciones formativas de Formación Profesional Ocupacional y al objeto de facilitar la inserción en el mercado laboral, se contempla la realización de Prácticas no Laborales en Centros de Trabajo que reproduzcan las condiciones habituales del entorno empresarial. Con ello se permite al alumno complementar la adquisición de la competencia profesional alcanzada en el centro formativo, mediante la realización de un conjunto de actividades de formación identificadas entre las actividades productivas del centro de trabajo.

Acciones formativas, por vías, del Programa de Formación Profesional Ocupacional (Plan FIP)

Año 2005	Cursos	Alumnos	Importe € (*)
Vía 1: Centros Colaboradores Homologados	1.347	20.030	31.620.733,82 €
Vía 2: Convenios Formación Ocupacional	153	2.264	2.792.631,53 €
Vía 3: Proyectos Formativos con Compromiso de Colocación	73	1.033	1.517.474,05 €
Contrato Programa Patronal	159	2.349	2.801.431,32 €
Contrato Programa Sindical	214	3.207	4.060.204,74 €
Acciones Formativas a través de Centros Servef de Formación	143	2.144	
TOTAL	2.089	31.027	42.792.475,46 €

(*) El importe subvencionado no incluye gastos de personal en Centros Propios.

Vía 1: Centros colaboradores homologados

	Cursos	Alumnos	Importe (€)
Alicante	476	7.056	11.247.207,19 €
Castellón	114	1.701	2.563.531,07 €
Valencia	757	11.273	17.809.995,56 €
TOTAL	1.347	20.030	31.620.733,82 €

Clasificación de los alumnos de la Vía 1

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	4.713	7.512.545,03 €	2.343	3.734.662,16 €	2.190	3.491.054,53 €	4.866	7.756.152,66 €
Castellón	1.200	1.808.855,90 €	501	754.675,17 €	414	624.626,71 €	1.287	1.938.904,36 €
Valencia	7.202	11.378.385,02 €	4.071	6.431.610,54 €	3.132	4.948.783,74 €	8.141	12.861.211,82 €
TOTAL	13.115	20.699.785,95 €	6.915	10.920.947,87 €	5.737	9.064.464,98 €	14.293	22.556.268,84 €

Vía 2: Convenios de formación ocupacional

	Cursos	Alumnos	Importe (€)
Alicante	56	817	1.018.210,00 €
Castellón	8	119	157.011,99 €
Valencia	89	1.328	1.617.409,54 €
TOTAL	153	2.264	2.792.631,53 €

Clasificación de los alumnos de la Vía 2

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	563	701.888,19 €	254	316.321,81 €	239	297.436,92 €	578	720.773,08 €
Castellón	95	125.936,70 €	24	31.075,29 €	16	21.262,04 €	103	135.749,95 €
Valencia	904	1.100.886,95 €	424	516.522,59 €	344	419.385,51 €	984	1.198.024,03 €
TOTAL	1.563	1.928.711,84 €	701	863.919,69 €	599	738.084,47 €	1.665	2.054.547,06 €

Vía 3: Proyectos formativos con compromiso de colocación

	Cursos	Alumnos	Importe (€)
Alicante	19	269	469.571,06 €
Castellón	4	60	240.647,85 €
Valencia	50	704	807.255,14 €
TOTAL	73	1.033	1.517.474,05 €

Clasificación de los alumnos de la Vía 3

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	167	291.733,51 €	102	177.837,55 €	110	191.824,77 €	159	277.746,29 €
Castellón	28	110.296,93 €	33	130.350,92 €	18	70.188,96 €	43	170.458,89 €
Valencia	544	623.922,47 €	160	183.332,67 €	228	261.692,60 €	476	545.562,54 €
TOTAL	739	1.025.952,91 €	294	491.521,14 €	356	523.706,33 €	677	993.767,72 €

Acciones Formativas a través de Centros Servef de Formación

	Cursos	Alumnos
Alicante	44	659
Castellón	18	270
Valencia	81	1.215
TOTAL	143	2.144

Clasificación de los alumnos en los Centros Servef de Formación

	Mujeres	Hombres	< 25 años	25 o más años
Alicante	246	413	205	454
Castellón	122	148	64	206
Valencia	514	701	209	1.006
TOTAL	883	1.261	477	1.667

Relación de Centros Servef de Formación propios por provincias.

CENTROS SERVEF DE FORMACIÓN PROPIOS -AÑO 2005-	
ALICANTE	
Centro Servef de Formación – Elche	
Centro Servef de Formación – Alicante	
Centro Servef de Formación – Elda	
Centro Servef de Formación – Orihuela	
CASTELLÓN	
Centro Servef de Formación – Benicarló	
Centro Servef de Formación – Castellón	
VALENCIA	
Centro Servef de Formación – Aldaya	
Centro Servef de Formación – Ontiyent	
Centro Servef de Formación – Catarroja	
Centro Servef de Formación – Valencia-Norte	
Centro Servef de Formación – Gandia	
Centro Servef de Formación – Picanya	
Centro Servef de Formación – Paterna	
Centro Servef de Formación – Alzira	

El Real Decreto 631/93, de 3 de mayo, que regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, así como su normativa de desarrollo, establece en su articulado la posibilidad de colaboración en la gestión de las acciones del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, de las organizaciones empresariales o sindicales, los organismos paritarios de formación de ámbito sectorial estatal y las organizaciones representativas de la economía social, mediante la suscripción del contrato-programa.

Los Contratos-Programa firmados, con carácter plurianual y en vigor en el año 2005 por el Servef son los siguientes:

- Contrato-Programa firmado entre el Servef y CIERVAL el 17-4-03, para el desarrollo de acciones formativas en materia de Formación Profesional Ocupacional a través de CEC, COEPA, CEV y Fundación Formación Empresa y CIERVAL, por importe de 3.005.000 €, para los años 2003, 2004 y 2005.

Contrato-Programa (Sindical)

Contrato-Programa Sindical	Nº Cursos FPO Año 2005	Nº total alumnos	Importe destinado €
Alicante	83	1.242	1.461.388,44 €
Castellón	22	330	397.987,95 €
Valencia	109	1.635	2.200.828,35 €
TOTAL	214	3.207	4.060.204,74 €

Clasificación de los alumnos en los Contrato-Programa (Sindical)

Contrato - Programa Sindical	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	838	986.048,15 €	404	475.340,29 €	258	304.161,20 €	984	1.157.227,24 €
Castellón	200	241.350,12 €	130	156.637,83 €	73	87.908,98 €	257	310.078,97 €
Valencia	1.012	1.362.070,24 €	623	838.758,11 €	381	512.371,80 €	1.254	1.688.456,55 €
TOTAL	2.050	2.589.468,51 €	1.157	1.470.736,23 €	712	904.441,98 €	2.495	3.155.762,76 €

Contrato-Programa (Patronal)

Contrato-Programa Patronal	Nº Cursos FPO Año 2005	Nº total alumnos	Importe destinado €
Alicante	53	789	948.138,42 €
Castellón	46	669	690.991,71 €
Valencia	60	891	1.162.301,19 €
TOTAL	159	2.349	2.801.431,32 €

Clasificación de los alumnos en los Contrato-Programa (Patronal)

Contrato - Programa Patronal	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante	572	687.802,11 €	217	260.336,31 €	144	173.557,54 €	645	774.580,88 €
Castellón	497	513.125,33 €	172	177.866,38 €	88	90.852,61 €	581	600.139,10 €
Valencia	618	806.494,70 €	273	355.806,49 €	170	221.390,70 €	721	940.910,49 €
TOTAL	1.687	2.007.422,14 €	662	794.009,18 €	402	485.800,85 €	1.947	2.315.630,47 €

En resumen, el volumen territorial de acciones, alumnos que han finalizado los cursos y dotación económica de las distintas vías que integran el programa de formación profesional ocupacional, en desarrollo del Plan F.I.P. es el siguiente:

Acciones formativas, por provincias, del Programa de Formación Profesional Ocupacional (Plan FIP)

Año 2005	Nº Cursos FPO	Nº total alumnos	Importe destinado € (*)
Alicante	731	10.832	15.144.515,11 €
Castellón	212	3.149	4.050.170,57 €
Valencia	1.146	17.046	23.597.789,78 €
TOTAL	2.089	31.027	42.792.475,46 €

(*) El importe subvencionado no incluye gastos de personal en Centros Propios.

Clasificación de los alumnos del Programa de Formación Profesional Ocupacional (Plan FIP)

Año 2005	Mujeres	Importe €	Hombres	Importe €	<25 años	Importe €	25 o más años	Importe €
Alicante	7.100	10.180.016,99 €	3.732	4.964.498,12 €	3.147	4.458.034,96 €	7.685	10.686.480,15 €
Castellón	2.143	2.799.564,98 €	1.006	1.250.605,59 €	673	894.839,30 €	2.476	3.155.331,27 €
Valencia	10.794	15.271.759,39 €	6.252	8.326.030,39 €	4.464	6.363.624,35 €	12.582	17.234.165,43 €
TOTAL	20.037	28.251.341,36 €	10.990	14.541.134,10 €	8.283	11.716.498,61 €	22.744	31.075.976,85 €

(*) El importe subvencionado no incluye gastos de personal en Centros Propios

2. Programa Valenciano de Formación Profesional Ocupacional

Normativa Reguladora:

- *Orden de 8 de julio de 2005, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regula el desarrollo de acciones de formación profesional ocupacional semipresencial, y se convocan ayudas para el año 2005. (DOGV Núm. 5061 de 01/08/2005)*

Este programa pretende fomentar y desarrollar itinerarios formativos en los sectores más propios de la Comunidad Valenciana y en otros relacionados con las modernas tecnologías de la información, los nuevos yacimientos de empleo, el medio ambiente, o la dinamización del mundo rural.

En 2005 se realizaron acciones de manera semipresencial que incluían, además de las sesiones de tutoría y evaluación, una parte a distancia, una parte presencial y una parte de prácticas no laborales en un contexto real de trabajo.

Las acciones formativas, los alumnos que las finalizaron y el importe destinado fue:

Acciones formativas, semipresenciales, del Programa Valenciano de Formación Profesional Ocupacional

	Nº Cursos 2005	Nº total alumnos	Importe Destinado €
Alicante			
Castellón	6	140	176.757,15 €
Valencia	1	20	43.615,80 €
TOTAL	7	160	220.372,95 €

Clasificación de alumnos que finalizaron las acciones formativas, semipresenciales, del Programa Valenciano de Formación Profesional Ocupacional

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	25 o más años	Importe (€)
Alicante								
Castellón	43	53.855,69 €	97	122.901,46 €	56	70.426,68 €	84	106.330,47 €
Valencia	2	4.846,20 €	18	38.769,60 €	3	7.269,30 €	17	36.346,50 €
TOTAL	45	58.701,89 €	115	161.671,06 €	59	77.695,98 €	101	142.676,97 €

3. Talleres de Formación e Inserción Laboral

Normativa Reguladora:

- Orden de 30 de diciembre de 2004, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se determina el Programa de Talleres de Formación e Inserción Laboral y se regula el procedimiento para la concesión de ayudas durante el ejercicio 2005 (DOGV nº 4951 de 14/02/05).

El objeto de este programa es el de llevar a cabo acciones formativas dirigidas a la inserción laboral de personas desempleadas pertenecientes a colectivos con dificultades específicas de integración en el mercado laboral (parados de larga duración, jóvenes menores de 25 años, mujeres, discapacitados, personas en riesgo de exclusión social e inmigrantes).

Los Talleres de Formación e Inserción Laboral (FIL) combinan la formación básica en áreas instrumentales con la formación profesional ocupacional a fin de proporcionarles la cualificación profesional para desempeñar una ocupación concreta, teniendo en cuenta las características psicosociales y profesionales de los participantes y las necesidades de las empresas de la Comunidad Valenciana. Puede incluir, con carácter voluntario para la entidad organizadora, un periodo de Prácticas no Laborales a realizar en empresas como parte integrante de la acción formativa.

Las Entidades beneficiarias de las ayudas fueron Corporaciones Locales, Organizaciones Empresariales, Organizaciones Sindicales y otras Entidades sin ánimo de lucro. Las ayudas se dirigieron a la subvención de:

- Gastos de profesorado y del personal encargado del diseño, evaluación y coordinación del itinerario individualizado.
- Gastos de organización o institucionales.
- Gastos de ayuda por asistencia de los alumnos a los talleres.
- Inversiones, en el caso de talleres dirigidos a personas discapacitadas, y que comprende los gastos por inversión o adquisición de equipamientos, y de adaptación de locales para personas minusválidas.

El alumnado participante en estos talleres que finalizó su formación con aprovechamiento, percibió una ayuda económica por día asistido.

Las acciones formativas, los alumnos que las finalizaron y el importe destinado fue:

Comunidad Valenciana

Tipo De Talleres FIL Año 2005	Nº Cursos	Nº Alumnos	Importe €
Talleres F.I.L. Parados de Larga Duración	7	82	243.648,00 €
Talleres F.I.L. Jovenes Menores de 25 Años	32	380	1.131.288,00 €
Talleres F.I.L. Mujeres	50	586	1.713.206,40 €
Talleres F.I.L. Personas Discapacitadas	83	812	4.166.063,54 €
Talleres F.I.L. Personas de Riesgo de Exclusión Social	79	780	3.751.604,59 €
Talleres F.I.L. Inmigrantes	43	424	2.035.069,63 €
TOTAL	294	3.064	13.040.880,16 €

Alicante

Tipo De Talleres FIL Año 2005	Nº Cursos	Nº Alumnos	Importe €
Parados de Larga Duración	1	12	36.000,00 €
Menores de 25 Años	11	132	391.104,00 €
Mujeres	18	210	594.580,80 €
Discapacitados	24	232	1.158.789,60 €
Personas en Riesgo de Exclusión Social	11	106	504.924,00 €
Inmigrantes	10	100	489.480,00 €
TOTALES	75	792	3.174.878,40 €

Castellón

Tipo De Talleres FIL Año 2005	Nº Cursos	Nº Alumnos	Importe €
Parados Larga Duración	1	12	34.800,00 €
Menores de 25 Años	2	24	72.648,00 €
Mujeres	4	48	144.648,00 €
Discapacitados	6	56	277.041,00 €
Personas en Riesgo de Exclusión Social	6	60	280.884,00 €
Inmigrantes	4	40	191.469,00 €
TOTALES	23	240	1.001.490,00 €

Valencia

Tipo De Talleres FIL Año 2005	Nº Cursos	Nº Alumnos	Importe €
Parados de Larga Duración	5	58	172.848,00 €
Menores de 25 Años	19	224	667.536,00 €
Mujeres	28	328	973.977,60 €
Discapacitados	53	524	2.730.232,94 €
Personas en Riesgo de Exclusión Social	62	614	2.965.796,59 €
Inmigrantes	29	284	1.354.120,63 €
TOTALES	196	2.032	8.864.511,76 €

Talleres FIL Parados de Larga Duración

Año 2005	Mujeres	Importe €	Hombres	Importe €	< 25 años	Importe €	25 o más años	Importe €
Alicante	11	33.000,00 €	1	3.000,00 €	7	21.000,00 €	5	15.000,00 €
Castellón	12	34.800,00 €					12	34.800,00 €
Valencia	42	125.707,64 €	16	47.140,36 €	1	3.928,36 €	57	168.919,64 €
TOTAL	65	193.507,64 €	17	50.140,36 €	8	24.928,36 €	74	218.719,64 €

Talleres FIL < 25 años

Año 2005	Mujeres	Importe €	Hombres	Importe €
Alicante	56	166.034,72 €	76	225.069,28 €
Castellón	18	53.530,11 €	6	19.117,89 €
Valencia	85	253.802,75 €	139	413.733,25 €
TOTAL	159	473.367,58 €	221	657.920,42 €

Talleres FIL Mujeres

Año 2005	< 25 años	Importe €	25 o más años	Importe €
Alicante	44	125.658,83 €	166	468.921,97 €
Castellón	4	11.126,77 €	44	133.521,23 €
Valencia	70	206.925,64 €	258	767.051,96 €
TOTAL	118	343.711,24 €	468	1.369.495,16 €

Talleres FIL Discapacitados

Año 2005	Mujeres	Importe €	Hombres	Importe €	< 25 años	Importe €	25 o más años	Importe €
Alicante	93	464.635,44 €	139	694.154,16 €	65	324.685,01 €	167	834.104,59 €
Castellón	34	169.616,94 €	22	107.424,06 €	13	62.192,88 €	43	214.848,12 €
Valencia	247	1.288.078,29 €	277	1.442.154,65 €	89	462.229,05 €	435	2.268.003,89 €
TOTAL	375	1.922.330,67 €	437	2.243.732,87 €	166	849.106,94 €	646	3.316.956,60 €

Talleres FIL Personas en Riesgo de Exclusión Social

Año 2005	Mujeres	Importe €	Hombres	Importe €	< 25 años	Importe €	25 o más años	Importe €
Alicante	84	400.815,96 €	22	104.108,04 €	46	218.626,89 €	60	286.297,11 €
Castellón	36	168.530,40 €	24	112.353,60 €	28	129.206,64 €	32	151.677,36 €
Valencia	322	1.557.457,43 €	292	1.408.339,16 €	222	1.071.442,34 €	392	1.894.354,25 €
TOTAL	443	2.126.803,79 €	337	1.624.800,80 €	295	1.419.275,87 €	485	2.332.328,72 €

Talleres FIL Inmigrantes

Año 2005	Mujeres	Importe €	Hombres	Importe €	< 25 años	Importe €	25 o más años	Importe €
Alicante	61	299.126,67 €	39	190.353,33 €	10	48.948,00 €	90	440.532,00 €
Castellón	26	123.528,39 €	14	67.940,61 €	10	49.411,35 €	30	142.057,65 €
Valencia	165	784.317,39 €	120	569.803,24 €	60	288.253,40 €	224	1.065.867,23 €
TOTAL	251	1.206.972,45 €	173	828.097,18 €	81	386.612,75 €	343	1.648.456,88 €

4. Programa de Mejora de la Calidad en Centros o entidades que imparten Formación Profesional Ocupacional (FPO)

Normativa Reguladora:

- *Orden de 30 de diciembre de 2004, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regula la concesión de ayudas económicas a procesos de mejora de la calidad en centros o entidades que imparten Formación Profesional Ocupacional, y se convocan para el ejercicio 2005 (DOGV Núm. 4951 de 14/02/05).*

Este programa tiene por objeto la concesión de ayudas a centros colaboradores en materia de FPO para financiar los costes producidos en el ejercicio 2005 por la obtención de la certificación con arreglo a las normas de

calidad ISO 9000:2000, la actualización de dicha certificación, y la realización de planes de mejora de calidad que conduzcan a la autoevaluación de la calidad en la base al modelo EFQM.

Procesos de mejora de la calidad

	Nº Centros Colaboradores Subvencionados Año 2005	Importe Destinado €
Alicante	8	7.188,75 €
Castellón	-	-
Valencia	8	12.153,54 €
TOTAL	16	19.342,29 €

II.- Formación Continua

1. Programa Valenciano de Formación Profesional Continua

Normativa Reguladora:

- *Orden de 27 de junio de 2005, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se determina el Programa de Formación Profesional Continua y se regula el procedimiento para la concesión de ayudas durante el ejercicio 2005 (DOGV Núm. 5040 de 01/07/2005).*

El objeto de este programa es el fomento y desarrollo de actividades de formación continua, que podrán ser impartidas de manera presencial o a distancia, con contenidos modulares preferentemente, dirigidas a trabajadores ocupados, tanto por cuenta ajena, como por cuenta propia, pertenecientes a las pequeñas y medianas empresas ubicadas en la Comunidad Valenciana, con la finalidad de que:

- Adquieran los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias ante la incorporación de tecnologías avanzadas, especialmente derivadas de la sociedad de la información, en sus puestos de trabajo.
- Puedan afrontar con éxito, en su caso, la reconversión de su puesto de trabajo, aumentando de esta forma su estabilidad en el empleo.
- Amplíen sus posibilidades de promoción profesional.

Las ayudas se destinan a la financiación parcial del presupuesto de los cursos.

Las acciones formativas, los alumnos que las finalizaron y el importe destinado fue:

Acciones formativas del Programa Formación Continua

	Nº Acciones Form. Cont. año 2005	Nº total alumnos	Importe destinado €
Alicante	262	4.058	2.122.677,00 €
Castellón	72	1.080	784.878,75 €
Valencia	272	4.137	1.773.830,66 €
TOTAL	606	9.275	4.681.386,41 €

Clasificación de alumnos que finalizaron las acciones formativas del Programa Formación Continua

Año 2005	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 25 años	Importe (€)	>25 años	Importe (€)
Alicante	2.244	1.184.531,48 €	1.814	938.145,52 €	588	309.650,12 €	3.470	1.813.026,88 €
Castellón	452	335.544,92 €	628	449.333,83 €	147	106.624,44 €	933	678.254,31 €
Valencia	2.322	1.015.450,17 €	1.815	758.380,49 €	416	190.331,86 €	3.721	1.583.498,80 €
TOTAL	5.019	2.535.526,57 €	4.257	2.145.859,84 €	1.151	606.606,42 €	8.124	4.074.779,99 €

2. Contratos-programa para la formación continua de trabajadores.

Normativa Reguladora:

- *Orden de 20 de julio de 2005, de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo por la que se convocan para el ejercicio 2005 subvenciones públicas mediante contratos programas sectoriales para la formación de trabajadores, en el desarrollo del Real Decreto 1046/2003, de 1 de Agosto, por el que se regula el subsistema de formación profesional continua (DOGV nº5085, de 05/09/05).*
- *Orden de 29 de noviembre de 2005, de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo por la que se regulan y convocan ayudas para la realización de acciones de formación continua dirigidas a trabajadores de la Comunidad Valenciana (DOGV nº5146, de 30/11/05).*

La Formación Continua cumple una función de adaptación permanente de mejora de las competencias y cualificaciones, para fortalecer la situación de competitividad de las empresas y del empleo en las mismas, una función de promoción social y personal y de fomento de la empleabilidad de los trabajadores. La transferencia a la Comunidad Valenciana de la gestión de esta formación permite la planificación y gestión de este sistema de manera más sencilla, menos burocrática y más cercana a las necesidades formativas del tejido empresarial de nuestra Comunidad, potenciando a su vez los sistemas de control de los fondos públicos destinados a esta formación, todo esto dentro del marco de la ordenación de la totalidad del sistema de Formación Profesional, integrando a la formación continua en él y la experiencia positiva de la participación de los agentes sociales en la ejecución de estos programas. Para el cumplimiento de estos objetivos durante el ejercicio 2005 se ha resuelto por el Servef la financiación de los siguientes contratos programa de formación continua.

Contratos Programa de Formación Continua 2005 aprobados
(Por Tipo de Plan)

	Acciones Aprobadas	Participantes Aprobados	Subvención Concedida
Planes Intersectoriales	1.806	27.970	13.821.413,00 €
Planes Sectoriales	1.271	15.669	5.791.686,50 €
Planes Economía Social	71	1.037	242.920,00 €
Planes Autónomos	34	736	315.719,75 €
Planes Orden 29/11/2005, sectores textil, confección, curtido y calzado.	532	8.050	6.982.630,00 €
TOTALES	3.714	53.462	27.154.369,25 €

Contratos Programa de Formación Continua 2005 aprobados
(Por Entidades y Tipo de Plan)

Nº Entidad	Tipo Plan	Acciones Aprobadas	Participantes Aprobados	Subvención Concedida
3	Intersectorial	1862	28812	14.312.733,00 €
3	Sectorial Calzado	111	1586	736.495,00 €
3	Sectorial Cítricos	418	4196	1.177.881,00 €
3	Sectorial Textil	155	1616	982.183,50 €
3	Sectorial Industrias Alimentarias	218	2825	736.848,50 €
6	Sectorial Agrario	173	2712	1.029.594,00 €

7	Sectorial Hostelería	178	2300	807.004,50 €
5	Economía Social	33	629	73.280,00 €
3	Autónomos	34	736	315.719,75 €
3	ORDEN 29-NOV-2005, sectores textil, confección, curtido y calzado	532	8050	6.982.630,00 €
TOTALES		3.714	53.462	27.154.369,25 €

3. Acciones complementarias y de Acompañamiento.

Normativa Reguladora:

- *Orden de 27 de julio de 2005, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan subvenciones públicas destinadas a la realización de acciones complementarias y de acompañamiento a la formación, en desarrollo del Real Decreto 1046/2003, de 1 de agosto, por el que se regula el Subsistema de Formación Profesional Continua. (DOGV nº 5085, de 05/09/2005).*
- *Orden de 29 de noviembre de 2005, de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo por la que se regulan y convocan ayudas para la realización de acciones de formación continua dirigidas a trabajadores de la Comunidad Valenciana (DOGV nº5146, de 30/11/05).*

Además de los objetivos específicos descritos en el apartado cuarto de la Orden TAS/2.782/2004, las acciones complementarias y de acompañamiento a la formación continua realizadas en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana deben de contribuir:

- Al desarrollo de los aspectos de la Formación Continua contenidos en el Plan Valenciano de Formación Profesional.
- Al desarrollo de acciones de investigación y de herramientas innovadoras.
- Al conocimiento del sistema productivo de la Comunidad Valenciana y sus relaciones con los sistemas de formación existentes, especialmente con el de formación continua.
- Al análisis de los actuales procedimientos de mejora de la cualificación de los trabajadores y sus perspectivas de futuro.
- Al impacto del aprendizaje a lo largo de la vida sobre la competitividad de las empresas y el bienestar personal o colectivo.
- Al análisis de las competencias profesionales de los trabajadores tanto de carácter sectorial como intersectorial.

Para el cumplimiento de estos objetivos durante el ejercicio 2005 se han resuelto por el Servef las siguientes acciones complementarias y de acompañamiento a la formación continua:

Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación Continua

Tipo de Estudios	
	Estudio de los mecanismos de tránsito entre las distintas modalidades de formación profesional, con especial atención a la situación en el mundo laboral activo.
	El aprendizaje de lenguas extranjeras en la formación profesional continua: análisis de las metodologías existentes e influencia de la motivación en el aprendizaje.
	Aprender a aprender: análisis de las nuevas capacidades como autoformación, autogestión del puesto de trabajo, iniciativa y capacidad emprendedora, trabajo en equipo, respuesta a contingencias e imprevistos, con especial atención a la situación en el mundo laboral activo.
	Análisis de los contratos de formación en la Comunidad Valenciana.
	Elaboración de programas de información y de sensibilización sobre las exigencias que plantea el cambio económico, tecnológico y social a las pequeñas y medianas empresas.
	Estudio de las estrategias didácticas en el aprendizaje de los trabajadores.
	Análisis de los sistemas de reconocimiento de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral por poscolectivos con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, con especial atención al mundo laboral activo.
	Estudio de los sistemas de gestión de la formación profesional continua: propuestas de mejora.
	Análisis del impacto y de la rentabilidad de la formación continua en las PYMES valencianas.
	Visualización de aprendizajes informales; diseño de propuestas metodológicas adaptadas a los trabajadores de baja cualificación.
	El papel de la formación continua en la negociación colectiva en las empresas de la Comunidad Valenciana: diagnóstico del grado de implantación de la formación continua en las Pymes Valencianas.
	Identificación de buenas prácticas de aprendizaje en la Comunidad Valenciana.
	Diseño de metodología de orientación profesional para trabajadores /as en activo, como proceso educativo de toma de conciencia.
	Criterios para seleccionar las metodologías formativas más adecuadas a los trabajadores de baja cualificación. Elaboración de guías de apoyo al formador basadas en los mismos.
	Adaptación del catálogo nacional de cualificaciones profesionales a las formación continua en la Comunidad Valenciana.
	Diagnóstico de necesidades y propuestas para la formación técnica del profesorado y expertos docentes en el subsistema de formación profesional continua de la Comunidad Valenciana.
	Orientaciones básicas para promover en la Comunidad Valenciana una mayor igualdad de género en la formación profesional continua de las mujeres a lo largo de
	Estudio de la participación de los trabajadores inmigrantes de la Comunidad Valenciana a la formación continua.

Resumen Acciones Complementarias y de Acompañamiento	
TOTAL TIPO DE ESTUDIOS:	18
TOTAL NÚMERO DE ACCIONES SUBVENCIONADAS:	30
TOTAL ENTIDADES SUBVENCIONADAS:	30
TOTAL IMPORTE CONCEDIDO:	1.567.243,95€

Acciones complementarias al amparo de la orden de 29 de noviembre de 2005

Nombre Acción	Importe subvención
Atlas: orientación y apoyo al trabajador y trabajadora de los sectores del textil y de la confección y del curtido y del calzado	1.285.000,00
Servicio de orientación, asesoramiento y apoyo a trabajadores del textil, confección, curtido y calzado	829.030,68
Detección de necesidades formativas para los trabajadores del curtido y calzado de la Comunidad Valenciana tendente a facilitar su incorporación en otras actividades	1.066.000,00
Detección de necesidades formativas para los trabajadores del textil y confección de la Comunidad Valenciana tendente a facilitar su incorporación en otras actividades	820.000,00
Red de servicios de orientación y asesoramiento para trabajadores del textil, confección, calzado, calzado y curtido en la Comunidad Valenciana	620.000,00
Plan de recolocación de los trabajadores del textil-confección. RECOLOCAT	125.000,00
Total ...	4.745.030,68

III.- Programas de Formación Empleo

Programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios, las Unidades de Promoción y Desarrollo y el Programa de Talleres de Empleo

Normativa Reguladora:

- *El Real Decreto 2.673/1998, de 11 de diciembre, sobre traspaso a la Comunidad Valenciana por el que se traspasan a la Generalitat Valenciana las actuaciones de gestión y control, en el ámbito de la Comunidad Valenciana, de las subvenciones y ayudas públicas para el desarrollo del Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo.*
- **Orden de 11 de marzo de 2002**, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan los programas de escuelas taller y casas de Oficios y las unidades de Promoción y Desarrollo y los talleres de Empleo, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas a dichos programas
- **Orden TAS 816/2005 de 21 de marzo** por el que se adecua el régimen jurídico establecido en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones las normas reguladoras de las subvenciones que se conceden por el servicio Público de Empleo Estatal en los ámbitos de Empleo y de Formación profesional ocupacional.

Los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios y Talleres de Empleo son programas mixtos de empleo y formación cuya finalidad es la inserción de jóvenes desempleados menores de 25 años a través de su cualificación en alternancia con la práctica profesional en ocupaciones relacionadas con la recuperación o promoción del patrimonio artístico, histórico, cultural o natural; la rehabilitación de entornos urbanos o del medio ambiente; la mejora de las condiciones de vida de las ciudades, así como cualquier otra actividad de utilidad pública o de interés general y social.

Estas obras o servicios de utilidad pública o de interés social, que se desarrollan a través de estos programas, ofrecen a los alumnos la posibilidad de adquirir una formación profesional ocupacional con contenidos teóricos-prácticos ejecutados directamente en el objeto de actuación.

En lo que se refiere a los Talleres de Empleo, hay que señalar que también se configuran como un programa mixto de empleo y formación pero, a diferencia de los anteriores, va dirigido a desempleados de veinticinco o más años, para facilitar integración en el mercado de trabajo.

Los participantes en los Talleres de Empleo adquieren la formación profesional y práctica laboral necesaria, realizando obras y servicios de utilidad pública o interés social, relacionados con nuevos yacimientos de empleo, para que posibiliten la inserción posterior de los participantes tanto en el empleo por cuenta ajena como mediante la creación de proyectos empresariales o de economía social. En el caso de los Talleres de Empleo el salario del alumnado se fija en 1,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, utilizándose el contrato para la formación o en caso de no poder realizar el mismo, la modalidad de contratación más acorde según las circunstancias del alumnado y la normativa vigente.

En todos los casos, es decir con independencia de la modalidad del proyecto, la subvención se dirige a los Entes promotores, para gastos derivados de los proyectos formativos y de las ayudas salariales a los trabajadores que participan en las fases de alternancia, así como para becas de los alumnos en la primera fase formativa, de acuerdo con la dotación presupuestaria asignada. Las subvenciones se destinaron a sufragar los costes de formación profesional ocupacional y, en su caso, formación básica complementaria durante todas las etapas del proyecto.

Estos proyectos se llevan a cabo divididos en fases de seis meses: una primera fase de carácter formativo de iniciación donde los alumnos perciben una beca y la o las fases siguientes de formación en alternancia con el trabajo y la práctica profesional adaptando en la medida de lo posible los contenidos formativos a los contenidos mínimos establecidos en los Reales Decretos que regulan los certificados de profesionalidad.

A partir de la segunda fase las Entidades Promotoras contratan a los alumnos por medio de un contrato para la formación con un salario que se establece en el 75 % del Salario Mínimo Interprofesional en el caso de Escuelas Taller y Casas de Oficios del 150 % en el caso de Talleres de empleo y como ya se ha indicado anteriormente.

En referencia a las Unidades de Promoción y Desarrollo, hay que señalar que éstas forman parte del Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios, como módulos de intervención en el ámbito comarcal que colaboran en la preparación, acompañamiento y evaluación de los proyectos de escuelas taller y casas de oficios, descubriendo las potencialidades de desarrollo y ocupación de las comarcas y elaborando planes de intervención y proyectos de desarrollo, fomentando la inserción laboral de los participantes en dichos proyectos.

En el ejercicio de 2005 ha habido dos UPDs que habiéndose iniciado en el ejercicio de 2004 han finalizado junio de 2005, dos Unidades de Promoción y Desarrollo que han intervenido en el desarrollo de proyectos de Castellón y Valencia.

Por último hay que señalar que la duración de estos proyectos, (dos años en el caso de Escuelas Taller), y su división en fases de seis meses, a las que ya se ha hecho referencia, hace necesario que en el análisis de los resultados de este programa, sea necesario efectuar algunas consideraciones, que ayuden a la correcta interpretación de los datos a los que se hará referencia más adelante:

- a) Por una parte, a los proyectos iniciados en el ejercicio de 2005 y que como ya se ha expuesto, no se han agotado en el ejercicio 2005 sino que tendrán aún continuidad en el ejercicio de 2006 o 2007 si se han iniciado en el segundo semestre del año 2005.
- b) Por otra parte, todos aquellos proyectos que aun habiéndose iniciado en ejercicios anteriores, se han continuado a lo largo del ejercicio de 2005.

Estas consideraciones son fundamentales para entender la dinámica de este programa, puesto que según nos refiramos a proyectos **iniciados en** el 2005 o **gestionados en** el 2005, los resultados son diferentes.

**PROYECTOS INICIADOS EN 2005
COMUNIDAD VALENCIANA**

	Nº PROYECTOS	Nº ALUMNOS	IMPORTE CON CARGO AL EJERCICIO DE 2005	IMPORTE TOTAL DE LOS PROYECTOS€
ALICANTE	10	326	3.034.083,90	5.530.782,72
CASTELLON	9	241	2.658.893,51	4.480.680,76
VALENCIA	21	657	5.378.998,99	10.301.413,49
TOTAL	40	1.224	11.071.976,40	20.312.876,97

Si se analizan los datos por modalidades o tipos de proyectos en cada una de las provincias, los resultados son los siguientes:

**PROYECTOS INICIADOS EN EL 2005
ALICANTE**

	Nº DE PROYECTOS	ALUMNOS TRABAJADORES APROBADOS	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN ABONADA CON CARGO AL PRESUPUESTO DE 2005€
ESCUELAS TALLER	6	206	1.956.809,10
CASAS DE OFICIO	1	30	-
U.P.D.	-	-	-
TALLERES DE EMPLEO	3	90	1.077.274,80
TOTAL	10	326	3.034.083,90

**PROYECTOS INICIADOS EN 2005
CASTELLON**

	Nº DE PROYECTOS	ALUMNOS TRABAJADORES APROBADOS	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN ABONADA CON CARGO AL PRESUPUESTO DE 2005
ESCUELAS TALLER	3	120	830.962,80
CASAS DE OFICIO	-	-	-
U.P.D.	1	10	310.768,70
TALLERES DE EMPLEO	5	111	1.517.162,01
TOTAL	9	241	2.658.893,51

**PROYECTOS INICIADOS EN 2005
VALENCIA**

	Nº DE PROYECTOS	ALUMNOS TRABAJADORES APROBADOS	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN ABONADA CON CARGO AL PRESUPUESTO DE 2005
ESCUELAS TALLER	8	306	2.386.791,00
CASAS DE OFICIO	2	70	155.384,35
U.P.D.	1	10	2.836.823,64
TALLERES DE EMPLEO	10	271	5.378.998,99
TOTAL	21	657	5.378.998,99

**DATOS RELATIVOS A LOS PROYECTOS NUEVOS EN EL EJERCICIO DE 2005
POR MODALIDADES
COMUNIDAD VALENCIANA**

TOTAL COMUNIDAD			
	Nº DE PROYECTOS	ALUMNOS TRABAJADORES APROBADOS	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN ABONADA CON CARGO AL PRESUPUESTO DE 2005
ESCUELAS TALLER	17	632	5.174.562,90
CASAS DE OFICIO	3	100	466.153,05
U.P.D.	2	20	5.431.260,45
TALLERES DE EMPLEO	18	472	11.071.976,40
TOTAL	40	1.224	11.071.976,40

Como se señalaba anteriormente, y dado el carácter plurianual de estos proyectos, durante el ejercicio de 2005 se han gestionado también, otros proyectos que han sido iniciados en ejercicios anteriores:

**PROYECTOS GESTIONADOS EN 2005 INICIADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES
ALICANTE**

	Nº DE PROYECTOS	ALUMNOS TRABAJADORES APROBADOS	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN ABONADA CON CARGO AL PRESUPUESTO DE 2005
ESCUELAS TALLER	4	149	1854.925,04
CASAS DE OFICIO	0	0	
U.P.D.	0	0	0
TALLERES DE EMPLEO	6	154	2.376.496,56
TOTAL	10	203	4.231.421,60

**PROYECTOS GESTIONADOS EN 2005 INICIADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES
CASTELLON**

	Nº DE PROYECTOS	ALUMNOS TRABAJADORES APROBADOS	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN ABONADA CON CARGO AL PRESUPUESTO DE 2005
ESCUELAS TALLER	8	296	2.816.205,81
CASAS DE OFICIO	0	0	
U.P.D.	0	0	0
TALLERES DE EMPLEO	6	139	1.298.716,36
TOTAL	14	435	4.114.922,17

**PROYECTOS GESTIONADOS EN 2005 INICIADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES
VALENCIA**

	Nº DE PROYECTOS	ALUMNOS TRABAJADORES APROBADOS	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN CON CARGO AL PRESUPUESTO DE 2005
ESCUELAS TALLER	26	1.044	14.000.410,69
CASAS DE OFICIO	2	42	
U.P.D.	0	0	0
TALLERES DE EMPLEO	14	403	4.790.560,22
TOTAL	42	1489	18.790.970,91

Los datos relativos al conjunto de la Comunidad Valenciana, por tipos o modalidades de proyectos se expresan en el cuadro siguiente:

**PROYECTOS GESTIONADOS EN 2005 E INICIADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES
COMUNIDAD VALENCIANA**

	Nº DE PROYECTOS	ALUMNOS TRABAJADORES APROBADOS	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN CON CARGO AL PRESUPUESTO DE 2005
ESCUELAS TALLER	38	1489	18.671.541,54
CASAS DE OFICIO	2	42	
U.P.D.	0	0	0
TALLERES DE EMPLEO	26	696	8.464.773,14
TOTAL	66	2.227	27.136314,68

Una vez analizados los datos que figuran en los cuadros anteriores, puede efectuarse un resumen global de este programa en los dos cuadros siguientes, que incluyen, tanto los proyectos nuevos iniciados en el ejercicio de 2005 como los proyectos que aún habiéndose iniciado en ejercicios anteriores, han realizado alguna de sus fases en el año 2005 y se han gestionado con cargo al presupuesto de 2005.

DATOS RELATIVOS A LA TOTALIDAD DE LOS PROYECTOS GESTIONADOS EN EL EJERCICIO DE 2005 Y DISTRIBUCION PROVINCIAL

	Nº DE PROYECTOS	ALUMNOS TRABAJADORES APROBADOS	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN CON CARGO AL PRESUPUESTO DE 2005
ALICANTE			
ESCUELAS TALLER	10	355	3.811.734,14 €
CASAS DE OFICIO	1	30	
U.P.D.	0	0	0,00 €
TALLERES DE EMPLEO	9	244	3.453.771,36 €
TOTAL	20	629	7.265.505,50 €
CASTELLÓN			
ESCUELAS TALLER	11	416	3.647.168,61 €
CASAS DE OFICIO	0	0	
U.P.D.	1	10	310.768,70 €
TALLERES DE EMPLEO	11	250	2.815.878,37 €
TOTAL	23	676	6.773.815,68 €
VALENCIA			
ESCUELAS TALLER	34	1.350	16.387.201,69 €
CASAS DE OFICIO	4	112	
U.P.D.	1	10	155.384,35 €
TALLERES DE EMPLEO	24	674	7.627.383,86 €
TOTAL	63	2.146	24.169.969,90 €

**RESUMEN GENERAL DE LA GESTION DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO DE
2005 EN LA COMUNIDAD VALENCIANA**

	Nº DE PROYECTOS	ALUMNOS TRABAJADORES APROBADOS	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN CON CARGO AL PRESUPUESTO DE 2005
ESCUELAS TALLER	55	2.121	23.846.104,44 €
CASAS DE OFICIO	5	142	
U.P.D.	2	20	466.153,05 €
TALLERES DE EMPLEO	44	1.168	13.896.033,59 €
TOTAL	106	3.451	38.208.291,08 €

IV.- Programa de Garantía Social

Normativa Reguladora:

- *Orden conjunta de 15 de abril de 2003, de las Consellerias de Cultura y Educación, y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras y el procedimiento general para la concesión de subvenciones para el desarrollo de programas de garantía social para el curso 2003-2004 (DOGV Núm. 4497 de 12/05/2003).*
- *Orden conjunta de 31 de mayo de 2004, de las Consellerias de Cultura, Educación y Deporte, y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan las subvenciones para el desarrollo de programas de garantía social para el curso 2004-2005(DOGV Núm. 4771 de 09/06/2004).*

Se trata de un programa de desarrollo conjunto entre el Servef y la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia.

La Dirección General de Formación y Cualificación Profesional gestiona este programa en su modalidad de Formación-Empleo, esta modalidad se lleva a cabo a través de órganos de la administración general del estado, entes públicos, corporaciones locales, organismos autónomos, consorcios y asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro y se dirige al alumnado que desea una rápida inserción profesional, para el cual en el área de formación profesional específica se incorpora la realización de un trabajo productivo en relación al ámbito profesional del mismo, mediante contrato de trabajo.

La subvención se destina a la financiación total o parcial de dichas acciones formativas.

En esta modalidad se podrán subvencionar los salarios que perciban los alumnos en el periodo de contratación.

Las subvenciones otorgadas se dirigen a sufragar los gastos de:

- Profesorado y control de la docencia,
- Organización o institucionales,
- Instalaciones y material inventariable, y
- Salarios del alumnado.

Programa de Garantía Social en la Comunidad Valenciana

	Nº Cursos Año 2005	Nº total alumnos	Importe destinado €
Alicante	21	297	782.825,60 €
Castellón	8	96	286.948,56 €
Valencia	58	754	2.333.239,77 €
TOTAL	87	1.147	3.403.013,93 €

Clasificación de alumnos que finalizaron las acciones formativas del Programa de Garantía Social

Año 2005	Mujeres	Importe €	Hombres	Importe €	< 25 años	Importe €	25 o más años	Importe €
Alicante	49	148.729,97 €	248	634.095,63 €	292	771.538,03 €	5	11.287,57 €
Castellón	28	81.786,26 €	68	205.162,30 €	96	286.948,56 €	0	0,00 €
Valencia	266	817.427,46 €	488	1.515.812,31 €	747	2.310.816,32 €	7	22.423,45 €
TOTAL	342	1.047.943,69 €	805	2.355.070,24 €	1.135	3.369.302,91 €	12	33.711,02 €

V.- Convenios suscritos en materia de formación

En el ejercicio 2005 se gestionaron los Convenios en materia de formación profesional ocupacional, continua, socio-laboral, inversiones y otras materias de utilidad pública, que a continuación se detallan:

- A. FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL.**
- B. FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUA.**
- C. FORMACIÓN CONTINUA ORDEN 29/11/05 (DETERMINADOS SECTORES).**
- D. FORMACIÓN CONTINUA INTERSECTORIALES.**
- E. FORMACIÓN CONTINUA ECONOMÍA SOCIAL.**
- F. FORMACIÓN CONTINUA AUTÓNOMOS.**
- G. FORMACIÓN CONTINUA SECTORIAL.**
- H. FORMACIÓN RESPONSABLES EN CENTROS.**
- I. FORMACIÓN SOCIO-LABORAL.**
- J. CONVENIOS EN MATERIA DE INVERSIONES CAPÍTULO VII.**
- K. CONVENIOS CON LÍNEA NOMINATIVA, EN MATERIAS DE UTILIDAD PÚBLICA.**

A) FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL:

1. Contrato-programa entre el SERVEF y la entidad UGT.-PV. para el desarrollo de acciones formativas en materia de formación profesional ocupacional a través de la fundación instituto de formación y estudios sociales. Firmado en fecha 25/04/05, por un importe de 3.005.000,00 €
2. Contrato-programa entre el SERVEF y la entidad CC.OO.-PV para el desarrollo de acciones formativas en materia de formación profesional ocupacional a través de la entidad FOREM-PV. Firmado en fecha 25/04/05, por un importe de 3.005.000,00 €.
3. Convenio de colaboración entre el SERVEF y la entidad EL CORTE INGLES en materia de formación profesional ocupacional para el ejercicio 2005. Firmado en fecha 16/04/05, por un importe de 1.802.748,00 €.

4. Convenio de colaboración entre el SERVEF y la entidad Confederación Independiente de la Pequeña y Mediana Empresa Valenciana (L'EMPRESARIAL) en materia de formación profesional ocupacional para el ejercicio 2005. Firmado en fecha 18/07/05, por un importe de 900.000,00 €.
5. Convenio de colaboración entre el SERVEF y la entidad Asociación Valenciana de Cerámica (AVEC-GREMIO), en materia de formación profesional ocupacional para el ejercicio 2005. Firmado en fecha 29/04/05, por un importe de 145.000,00 €.
6. Convenio de colaboración entre el SERVEF y la entidad Federación Valenciana de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado (FEVECTA), en materia de formación profesional ocupacional para el ejercicio 2005. Firmado en fecha 29/04/05, por un importe de 118.000,00 €.
7. Convenio de colaboración entre el SERVEF y La Universitat de València-Estudi General, en materia de formación profesional ocupacional para el ejercicio 2005. Firmado en fecha 29/04/05, por un importe de 145.000,00 €.
8. Convenio de colaboración entre el SERVEF y la entidad Consorcio para el Desarrollo Económico de La Vega Baja (CONVEGA), en materia de formación profesional ocupacional para el ejercicio 2005. Firmado en fecha 29/04/05, por un importe de 180.000,00 €.
9. Convenio de colaboración entre el SERVEF y la entidad Sindicato Independiente de la Comunidad Valenciana, en materia de formación profesional ocupacional para el ejercicio 2005. Firmado en fecha 29/04/05, por un importe de 480.000,00 €.
10. Convenio de colaboración entre el SERVEF y la entidad Fundación de La Comunidad Valenciana Treball i Formació, en materia de formación profesional ocupacional para el ejercicio 2005. Firmado en fecha 29/04/05, por un importe de 465.000,00 €.
11. Convenio de colaboración entre el SERVEF y la entidad Central Sindical Independiente y de Funcionarios CSI-CSIF-CV, en materia de formación

profesional ocupacional para el ejercicio 2005. Firmado en fecha 29/04/05, por un importe de 400.000,00 €.

12. Convenio de colaboración entre el SERVEF y la entidad Asociación de Fabricantes de Turrón Derivados y Chocolate de La Comunidad Valenciana, en materia de formación profesional ocupacional para el ejercicio 2005. Firmado en fecha 29/04/05, por un importe de 46.000,00 €.
13. Convenio de colaboración entre el SERVEF y la entidad Confederación General del Trabajo (CGT.-PV.), en materia de formación profesional ocupacional para el ejercicio 2005. Firmado en fecha 29/04/05, por un importe de 60.000,00 €.
14. Convenio de colaboración entre el SERVEF y la entidad La Florida en materia de formación profesional ocupacional para el ejercicio 2005. Firmado en fecha 29/04/05, por un importe de 325.000,00 €.
15. Convenio de colaboración entre el SERVEF y la entidad Fundación Universitaria San Pablo-C.E.U., en materia de formación profesional ocupacional para el ejercicio 2005. Firmado en fecha 17/05/05, por un importe de 85.000,00 €.
16. Convenio de colaboración entre el SERVEF y la entidad Confederación Castellonense de la Pequeña y Mediana Empresa (PYMEC), en materia de formación profesional ocupacional para el ejercicio 2005. Firmado en fecha 29/04/05, por un importe de 40.000,00 €.
17. Convenio de colaboración entre el SERVEF y la entidad Asociación de Empresarios Textiles de la Comunidad Valenciana, en materia de formación profesional ocupacional para el ejercicio 2005. Firmado en fecha 29/04/05, por un importe de 310.000,00 €.
18. Convenio de colaboración entre el SERVEF y la entidad Asociación Valenciana de Empresarios de Carpintería y Afines (ASEMAD), en materia de formación profesional ocupacional para el ejercicio 2005. Firmado en fecha 29/04/05, por un importe de 45.000,00 €.

19. Convenio de colaboración entre el SERVEF y la entidad Unión Nacional de Fabricantes de Alfombras, Moquetas, Revestimientos e Industrias Afines Y Auxiliares en materia de formación profesional ocupacional para el ejercicio 2005. Firmado en fecha 29/04/05, por un importe de 121.000,00 €.
20. Convenio de colaboración entre el SERVEF y la entidad Federació d'Empreses Valencianes d'Economia Social, en materia de formación profesional ocupacional para el ejercicio 2005. Firmado en fecha 29/04/05, por un importe de 35.000,00 €.
21. Convenio de colaboración entre el SERVEF y la entidad Fundació Universitat Jaume i-Empresa de Castelló, en materia de formación profesional ocupacional para el ejercicio 2005. Firmado en fecha 17/05/05, por un importe de 100.000,00 €.

B) FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUA:

22. Convenio de colaboración entre el SERVEF y la Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana (CIERVAL), en materia de formación profesional continua para el ejercicio 2005. Firmado en fecha 18/07/05, por un importe de 1.500.000,00 €.

C) FORMACIÓN CONTINUA ORDEN 29/11/05 (DETERMINADOS SECTORES):

23. Contrato-programa suscrito entre el SERVEF y la entidad CIERVAL para la realización de acciones de formación continua dirigidas a trabajadores de determinados sectores industriales de la comunidad valenciana. Firmado en fecha 23/12/05, por un importe de 4.356.000,00 €.
24. Contrato-programa suscrito entre el SERVEF y la entidad CCOO-PV para la realización de acciones de formación continua dirigidas a trabajadores de determinados sectores industriales de la comunidad valenciana. Firmado en fecha 23/12/05, por un importe de 2.222.850,00 €.

25. Contrato-programa suscrito entre el SERVEF y la entidad UGT-PV para la realización de acciones de formación continua dirigidas a trabajadores de determinados sectores industriales de la comunidad valenciana. Firmado en fecha 28/12/05, por un importe de 403.780,00 €

D) FORMACIÓN CONTINUA INTERSECTORIALES:

26. Addenda al Contrato-programa entre el SERVEF y la entidad CIERVAL para la ejecución de planes de formación continua, con base en la letra a) del artículo 2.1 de la Orden de 27/10/2004, de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo (DOGV. 03/11/2004). Firmado en fecha 12/12/05, por un importe de 7.455.050,00 €

27. Addenda al Contrato-programa entre el SERVEF y la entidad Confederación Sindical de Comisiones Obreras del P.V. para la ejecución de planes de formación continua, con base en la letra a) del artículo 2.1 de la Orden de 27/10/2004, de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo (DOGV. 3/11/2004). Firmado en fecha 12/12/05, por un importe de 3.729.363,00 €

28. Addenda al Contrato-programa entre el SERVEF y la entidad Unión General de Trabajadores del País Valenciano para la ejecución de planes de formación continua, con base en la letra a) del artículo 2.1 de la Orden de 27/10/2004, de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo (DOGV. 3/11/2004). Firmado en fecha 12/12/05, por un importe de 2.637.000,00 €

E) FORMACIÓN CONTINUA ECONOMÍA SOCIAL:

29. Addenda al Contrato-programa entre el SERVEF y la entidad Federació d'Empreses Valencianes d'Economia Social para la ejecución de planes de formación continua, con base en la letra c) del artículo 2.1 de la Orden de 27/10/2004, de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo (DOGV. 3/11/2004). Firmado en fecha 25/07/05, por un importe de 40.440,00 €

30. Addenda al Contrato-programa entre el SERVEF y la entidad Federación Valenciana de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado para la ejecución de planes de formación continua, con base en la letra c) del

artículo 2.1 de la Orden de 27/10/2004, de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo (DOGV. 3/11/2004). Firmado en fecha 14/07/05, por un importe de 129.200,00 €

31. Addenda al Contrato-programa entre el SERVEF y la entidad Unión Provincial de cooperativas del Campo de Valencia para la ejecución de planes de formación continua, con base en la letra c) del artículo 2.1 de la Orden de 27/10/2004, de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo (DOGV. 3/11/2004). Firmado el 25/07/05, por un importe de 42.240,00 €

32. Addenda al Contrato-programa entre el SERVEF y la entidad Unión Provincial de Cooperativas Agrarias de Alicante para la ejecución de planes de formación continua, con base en la letra c) del artículo 2.1 de la Orden de 27/10/2004, de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo (DOGV. 3/11/2004). Firmado en fecha 28/07/05, por un importe de 15.040,00 €

33. Addenda al Contrato-programa entre el SERVEF y la entidad Unión Provincial de Cooperativas del Campo de Castellón para la ejecución de planes de formación continua, con base en la letra c) del artículo 2.1 de la Orden de 27/10/2004, de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo (DOGV. 3/11/2004). Firmado el 25/07/05, por un importe de 16.000,00 €

F) FORMACIÓN CONTINUA AUTÓNOMOS:

34. Addenda al Contrato-programa entre el SERVEF y la entidad Asociación de Autónomos de la Comunidad Valenciana para la ejecución de planes de formación continua, con base en la letra d) del artículo 2.1 de la Orden de 27/10/2004, de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo (DOGV. 3/11/2004). Firmado en fecha 26/07/05, por un importe de 203.703,75 €

35. Addenda al Contrato-programa entre el SERVEF y la entidad Asociación Nacional de Empresarios Profesionales Autónomos para la ejecución de planes de formación continua, con base en la letra d) del artículo 2.1 de la Orden de 27/10/2004, de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo (DOGV. 3/11/2004). Firmado el 02/08/05, por un importe de 53.820,00 €

36. Addenda al Contrato-programa entre el SERVEF y la entidad Confederación Intersectorial Autónomos del Estado Español para la ejecución de planes de formación continua, con base en la letra d) del artículo 2.1 de la Orden de 27/10/2004, de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo (DOGV. 3/11/2004). Firmado en fecha 28/07/05, por un importe de 58.196,00 €.

G) FORMACIÓN CONTINUA SECTORIAL:

37. Contrato-programa suscrito entre el SERVEF y la entidad ATEVAL (Textil) para la ejecución de planes de formación amparados en la negociación colectiva de ámbito sectorial estatal. Firmado en fecha 12/12/05, por un importe de 491.148,00 €.

38. Contrato-programa suscrito entre el SERVEF y la entidad FITEQA CC.OO. (Textil) para la ejecución de planes de formación amparados en la negociación colectiva de ámbito sectorial estatal. Firmado en fecha 12/12/05, por un importe de 245.625,00 €.

39. Contrato-programa suscrito entre el SERVEF y la entidad FIA-UGT-P.V. (Textil) para la ejecución de planes de formación amparados en la negociación colectiva de ámbito sectorial estatal. Firmado en fecha 12/12/05, por un importe de 245.295,00 €.

40. Contrato-programa suscrito entre el SERVEF y la entidad Federación de Industriales del Calzado C.V. para la ejecución de planes de formación amparados en la negociación colectiva de ámbito sectorial estatal. Firmado en fecha 22/12/05, por un importe de 245.630,00 €.

41. Contrato-programa suscrito entre el SERVEF y la entidad Asociación Española de Componentes para el Calzado, para la ejecución de planes de formación amparados en la negociación colectiva de ámbito sectorial estatal. Firmado en fecha 22/12/05, por un importe de 245.425,00 €.

42. Contrato-programa suscrito entre el SERVEF y la entidad FITEQA CC.OO. (calzado) para la ejecución de planes de formación amparados en la

- negociación colectiva de ámbito sectorial estatal. Firmado en fecha 26/12/05, por un importe de 491.230,00 €.
43. Contrato-programa suscrito entre el SERVEF y la entidad Comité de Gestión de Cítricos para la ejecución de planes de formación amparados en la negociación colectiva de ámbito sectorial estatal. Firmado en fecha 22/12/05, por un importe de 441.120,00 €.
44. Contrato-programa suscrito entre el SERVEF y la entidad CC.OO.PV (cítricos) para la ejecución de planes de formación amparados en la negociación colectiva de ámbito sectorial estatal. Firmado en fecha 13/12/05, por un importe de 245.440,00 €.
45. Contrato-programa suscrito entre el SERVEF y la entidad UGT-PV. (cítricos) para la ejecución de planes de formación amparados en la negociación colectiva de ámbito sectorial estatal. Firmado en fecha 19/12/05, por un importe de 245.613,00 €.
46. Contrato-programa suscrito entre el SERVEF y la entidad FEDACOVA (industrias alimentarias) para la ejecución de planes de formación amparados en la negociación colectiva de ámbito sectorial estatal. Firmado en fecha 15/12/05, por un importe de 491.263,50 €.
47. Contrato-programa suscrito entre el SERVEF y la entidad CCOO (industrias alimentarias) para la ejecución de planes de formación amparados en la negociación colectiva de ámbito sectorial estatal. Firmado en fecha 13/12/05, por un importe de 245.628,00 €.
48. Contrato-programa suscrito entre el SERVEF y la entidad UGT (industrias alimentarias) para la ejecución de planes de formación amparados en la negociación colectiva de ámbito sectorial estatal. Firmado en fecha 19/12/05, por un importe de 245.628,00 €.
49. Contrato-programa suscrito entre el SERVEF y la entidad JÓVENES AGRICULTORES (agrario) para la ejecución de planes de formación amparados en la negociación colectiva de ámbito sectorial estatal. Firmado en fecha 19/12/05, por un importe de 122.797,50 €.

50. Contrato-programa suscrito entre el SERVEF y la entidad FEXPHAL (agrario) para la ejecución de planes de formación amparados en la negociación colectiva de ámbito sectorial estatal. Firmado en fecha 26/12/05, por un importe de 122.795,00 €
51. Contrato-programa suscrito entre el SERVEF y la entidad ASAJA CASTELLÓN (agrario) para la ejecución de planes de formación amparados en la negociación colectiva de ámbito sectorial estatal. Firmado en fecha 23/12/05, por un importe de 122.650,00 €
52. Contrato-programa suscrito entre el SERVEF y la entidad ASFPLANT (agrario) para la ejecución de planes de formación amparados en la negociación colectiva de ámbito sectorial estatal. Firmado en fecha 23/12/05, por un importe de 121.500,00 €
53. Contrato-programa suscrito entre el SERVEF y la entidad CCOO (agrario) para la ejecución de planes de formación amparados en la negociación colectiva de ámbito sectorial estatal. Firmado en fecha 13/12/05, por un importe de 245.600,00 €
54. Contrato-programa suscrito entre el SERVEF y la entidad UGT (agrario) para la ejecución de planes de formación amparados en la negociación colectiva de ámbito sectorial estatal. Firmado en fecha 23/12/05, por un importe de 245.640,00 €
55. Contrato-programa suscrito entre el SERVEF y la entidad AEHTMA (hostelería) para la ejecución de planes de formación amparados en la negociación colectiva de ámbito sectorial estatal. Firmado en fecha 13/12/05, por un importe de 98.040,00 €
56. Contrato-programa suscrito entre el SERVEF y la entidad AERCOV (hostelería) para la ejecución de planes de formación amparados en la negociación colectiva de ámbito sectorial estatal. Firmado en fecha 19/12/05, por un importe de 98.244,00 €
57. Contrato-programa suscrito entre el SERVEF y la entidad ASEMHTSA (hostelería) para la ejecución de planes de formación amparados en la

negociación colectiva de ámbito sectorial estatal. Firmado en fecha 23/12/05, por un importe de 97.920,00 €

58. Contrato-programa suscrito entre el SERVEF y la entidad HOSBEC (hostelería) para la ejecución de planes de formación amparados en la negociación colectiva de ámbito sectorial estatal. Firmado en fecha 23/12/05, por un importe de 98.200,00 €

59. Contrato-programa suscrito entre el SERVEF y la entidad FEHV (hostelería) para la ejecución de planes de formación amparados en la negociación colectiva de ámbito sectorial estatal. Firmado en fecha 02/12/05, por un importe de 48.000,00 €

60. Contrato-programa suscrito entre el SERVEF y la entidad CCOO (hostelería) para la ejecución de planes de formación amparados en la negociación colectiva de ámbito sectorial estatal. Firmado en fecha 19/12/05, por un importe de 245.550,00 €

61. Contrato-programa suscrito entre el SERVEF y la entidad UGT (hostelería) para la ejecución de planes de formación amparados en la negociación colectiva de ámbito sectorial estatal. Firmado en fecha 23/12/05, por un importe de 245.614,50 €

H) FORMACIÓN RESPONSABLES EN CENTROS:

62. Convenio de colaboración entre el SERVEF y el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Valenciana para la mejora de la gestión en los centros de formación profesional.. Firmado en fecha 11/07/05, por un importe de 149.996,00 €

I) FORMACIÓN SOCIO-LABORAL:

63. Convenio de colaboración entre el SERVEF y la Unión General de Trabajadores del País Valenciano para la realización de un plan anual de formación socio-laboral, para el ejercicio 2005.. Firmado en fecha 13/06/05, por un importe de 600.000,00 €
64. Convenio de colaboración entre el SERVEF y Comisiones Obreras del País Valenciano para la realización de un plan anual de formación socio-laboral, para el ejercicio 2005.. Firmado en fecha 13/06/05, por un importe de 600.000,00 €

J) CONVENIOS EN MATERIA DE INVERSIONES CAPÍTULO VII:

65. Convenio de colaboración entre el SERVEF (SERVEF) y UGT-PV., en materia de transferencias de capital para inversiones destinadas a cursos de formación profesional ocupacional.. Firmado en fecha 26/04/05, por un importe de 300.000,00 €
66. Convenio de colaboración entre el SERVEF (SERVEF) y CCOO-PV., en materia de transferencias de capital para inversiones destinadas a cursos de formación profesional ocupacional.. Firmado en fecha 26/04/05, por un importe de 300.000,00 €
67. Convenio de colaboración entre el SERVEF y el SINDICATO INDEPENDIENTE de la comunidad valenciana, en materia de transferencias de capital para inversiones en infraestructuras didacticas destinadas a cursos de formación profesional ocupacional. Firmado en fecha 25/04/05, por un importe de 24.000,00 €
68. Convenio de colaboración entre el SERVEF y la Unión Sindical Obrera de la Comunidad Valenciana (USOCV), en materia de transferencias de capital para inversiones en infraestructuras didacticas destinadas a cursos de formación profesional ocupacional.. Firmado en fecha 25/04/05, por un importe de 24.000,00 €

69. Convenio de colaboración entre el SERVEF y la Central Sindical Independiente y de Funcionarios CSI-CSIF-CV, en materia de transferencias de capital para inversiones en infraestructuras didácticas destinadas a cursos de formación profesional ocupacional.. Firmado en fecha 25/04/05, por un importe de 24.000,00 €
70. Convenio de colaboración entre el SERVEF y la Confederación de Organizaciones Empresariales de la Provincia de Alicante para la construcción de un centro de formación en oficios vinculados con la construcción. Firmado en fecha 29/09/05, por un importe de 350.000,00 €

K) CONVENIOS CON LÍNEA NOMINATIVA, EN MATERIAS DE UTILIDAD PÚBLICA:

71. Convenio de colaboración entre el SERVEF y la Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana (CIERVAL) para la detección de necesidades formativas en la comunidad valenciana. Firmado en fecha 01/06/05, por un importe de 120.000,00 €
72. Convenio de colaboración entre el SERVEF y el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Valenciana para la adaptación de las estructuras de las empresas a las prácticas no laborales. Firmado en fecha 18/07/05, por un importe de 400.000,00 €
73. Convenio de colaboración entre el SERVEF y la entidad REDIT, con el fin de participar en el análisis, evaluación y experimentación de las relaciones entre el sistema formativo y el tejido productivo. Firmado en fecha 02/12/05, por un importe de 350.000,00 €
74. Modificación del Convenio de colaboración entre el SERVEF, la Asoc. de Investigación de las Industrias de la Construcción (AIDICO), y la Conf. de Org. Empresariales de la Com. Val. (CIERVAL), para la mejora de la formación en el sector de la construcción. Firmado en fecha 02/12/05, por un importe de 135.000,00 €

ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Área de Organización y Sistemas de Información, como parte de la estructura de la Secretaría General, tiene como misión la mejora de las condiciones de trabajo de las unidades gestoras del Servef, para facilitar así la prestación de servicios por parte de este organismo desde la óptica de los servicios públicos de empleo modernos y eficientes.

De ahí la importancia que adquiere **la mejora de los edificios** y otros objetivos desarrollados por el Servicio de Proyectos de Arquitectura, bien en locales propiedad del Servef remodelándolos de acuerdo con un nuevo modelo de Centro Servef de Empleo o de Formación, o bien construyendo edificios de nueva planta, tras las gestiones oportunas de cesión de solares por parte de los ayuntamientos.

Se ha tratado de sustituir locales arrendados por cesiones de locales o solares. En algunos casos se ha tenido que recurrir a la compra de locales o alquileres, si bien se pretende reducir al máximo estos últimos.

Cabe destacar la importancia de la **homologación y la evaluación de los Centros de Intermediación y de Formación**, que asegura la idoneidad de los mismos tanto desde el punto de vista de los locales de atención a los usuarios, en seguridad y accesibilidad, como desde el punto de vista de la gestión en sí misma, mediante un proceso de homologación ya iniciado en ejercicios anteriores y reforzado en el ejercicio 2005 con un plan de actuaciones de supervisión, valorando el cumplimiento de los procedimientos y requisitos materiales que tienen soporte en la homologación.

El desarrollo de los Sistemas de Información y las nuevas tecnologías, da apoyo al Servef, impulsando y coordinando la informatización de sus servicios.

La novedad más importante a destacar durante el año 2005 es la puesta en marcha del **proyecto SISPE (Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo)** que se ha implantado el 3 de mayo de 2005. **SISPE** tiene como objeto definir un conjunto de reglas de gestión de la intermediación laboral comunes para todos los servicios públicos de empleo de las Comunidades Autónomas; y, junto a

ello, habilitar un sistema informático que permite intercambiar y compartir la información común entre las Comunidades y el Servicio Público de Empleo Estatal. Este aplicativo permite al SERVEF la gestión coordinada de los programas de fomento del empleo, formación profesional e intermediación laboral. Facilita la actuación de los centros asociados y colaboradores, que también cuentan con esta herramienta informática. La Comunidad Valenciana optó ya en el año 2000 por el desarrollo de un Sistema de Información Propio (el aplicativo TAURÓ). Las siglas del aplicativo **TAURÓ** se corresponden con el Tratamiento Automatizado y Unificado de los Recursos para el Empleo. Este sistema propio se integra con el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE) de España y del resto de CC.AA, así como de la Unión Europea (red EURES).

En abril de 2005 se implantó la versión de TAURÓ asociada a la puesta en marcha del proyecto SISPE que permite realizar mejor la gestión de las ofertas y demandas de empleo, así como el correspondiente emparejamiento. Posibilita también un registro autonómico de contratos, ampliable por vía telemática, y en su gestión de las demandas de empleo, facilita el desarrollo de las diferentes políticas de empleo y formación profesional. En este último caso, TAURÓ permite incorporar los datos de las entidades colaboradoras de formación. Al mismo tiempo, no sólo se encuentra diseñado para su enlace con el resto de programas de gestión del SERVEF, ya sea de fomento del empleo o de formación (GUSTAVOs).

Por último el **Servicio de Organización, Coordinación e Información**, organiza los eventos, Feria Educ@emplea y Formaemple@ y el Concurso Servef para jóvenes emprendedores. Además en 2005, la gestión de la disponibilidad de los demandantes de empleo por el Centro de Atención Telefónica (CAT) ha experimentado un notable aumento, dando cobertura a las principales áreas de la intermediación laboral, formación y fomento de empleo, a través de una asistencia en telefonía y la ayuda on-line en la web del Servef.

I.- Acciones llevadas a cabo en 2005

1.- Plan de Inversiones en Centros Servef de Empleo: PLAN DE DESPLIEGUE.

Durante el ejercicio 2005 el desarrollo del Plan de Reforma de Centros Servef de Empleo ha seguido la trayectoria iniciada en el año 2001, de cuya materialización se encarga, principalmente, el Servicio de Proyectos de Arquitectura.

1.1.- Labores previas y complementarias realizadas.

Estas labores están directamente relacionadas con aspectos complementarios a la propia ejecución de las obras, y que al mismo tiempo son totalmente necesarias para el desarrollo de las mismas. Se inscriben en tres ámbitos fundamentales: la adquisición o arrendamiento de inmuebles, la adecuación de locales entendidos como provisionales como apoyo a la posterior ejecución de obras, o las cesiones por parte de las corporaciones locales o de la propia Conselleria de Hacienda para la construcción de centros de empleo, reubicándose estos dentro de las poblaciones.

Como en otros ejercicios, y para facilitar la ubicación de algunos Centros SERVEF durante la ejecución de las obras de reforma de sus locales, se ha procedido a la habilitación, si bien de manera muy puntual, de un local de la ciudad de Valencia alquilado en su día al efecto, en concreto en la Avda. Navarro Reverter 26, para reubicar al personal de la oficina de Valencia-Avda. del Cid, cuyas obras comenzaron tras el verano de 2005.

Como acción complementaria puede indicarse la redacción del proyecto de derribo y proceso de contratación de las obras definidas en el mismo de la nave de Castellón en la Calle de Historiador Viciana donde se construirá un nuevo edificio para la reubicación del Centro Servef de Empleo de Castellón-Herrero.

Respecto de la cesión de inmuebles se han realizado gestiones con Ayuntamientos de diversas poblaciones de la Comunidad Valenciana al objeto de conveniar con los mismos la cesión de locales o solares para la reubicación de

diferentes Centros Servef. Estas acciones han dado su fruto en el caso de Chelva, con la cesión municipal de un bajo en la localidad, o en el caso de Manises, con la cesión de un solar de 970 m2 para la construcción de un Nuevo Centro Servef de Empleo. Las gestiones con el Ayuntamiento de Onteniente también se encuentran muy adelantadas, de hecho la determinación concreta del solar a ceder se encuentra realizada, así como en el municipio de Meliana. Al mismo tiempo, se ha cerrado el proceso de definición del convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Silla para la construcción de un Nuevo Centro Servef de Empleo en esta ciudad.

La propia Consellería de Economía Hacienda y Empleo ha procedido a la adscripción, de un solar en la Calle Colombia de Alicante donde será posible la ejecución de un edificio en el que reubicar los servicios territoriales del Servef de Alicante así como uno (o incluso dos) centros Servef de Empleo.

1.2.- Plan de despliegue de Centros Servef de Empleo

La parte más importante de la actividad desarrollada en el Servicio de Proyectos de Arquitectura del SERVEF a lo largo del ejercicio 2005 ha sido, una vez más, la relacionada con el denominado Plan de Despliegue de Centros Servef de Empleo. El año 2005 se ha caracterizado por ser un periodo donde se mantiene un avance considerable en la ejecución de obras y proyectos, y durante el cual se han concluido totalmente 9 Centros SERVEF de Empleo.

Durante el ejercicio 2005 se han realizado las siguientes acciones:

Centros en concluidos

- Nuevo Centro Servef de Empleo de Torrente
- Nuevo Centro Servef de Empleo de Carcaixent
- Nuevo Centro Servef de Empleo de Chiva
- Centro Servef de Empleo de Valencia-Juan LLOrens
- Nuevo Centro Servef de Empleo de Alcoi
- Centro Servef de Empleo de Calpe
- Centro Servef de Empleo de Crevillente
- Nuevo Centro Servef de Empleo de Torrevieja
- Nuevo Centro Servef de Empleo de Alzira

Centros en ejecución (obras comenzadas en el ejercicio 2005):

- Centro Servef de Empleo de Valencia-Avda. del Cid
- Nuevo Centro Servef de Empleo de Alaquás
- Nuevo Centro Servef de Empleo de Novelda

Centros con sus proyectos en redacción (iniciados en el ejercicio 2005):

- Nuevo Centro Servef de Empleo de Castellón-Historiador Viciana (para el CSE de Castellón Herrero y Servicios Territoriales)
- Centro Servef de Empleo de Ayora
- Nuevo Centro Servef de Empleo de Elda (para los CSE de Elda-Centro y Elda-Gran Avenida)

Centro cuyos proyectos se han concluido en el ejercicio 2005:

- Nuevo Centro Servef de Empleo de Onda
- Centro Servef de Empleo de Valencia-Luis Oliag
- Nuevo Centro Servef de Empleo de Gandia
- Nuevo Centro Servef de Empleo de Alaquas



Nuevo Centro Servef de Empleo de Torrent



Nuevo Centro Servef de Empleo de Carcaixent



Nuevo Centro Servef de Empleo de Chiva



Centro Servef de Empleo de Valencia-Juan Llorens



Nuevo Centro Servef de Empleo de Alcoi



Centro Servef de Empleo de Calpe



Centro Servef de Empleo de Crevillent



Nuevo Centro Servef de Empleo de Torrevieja



Nuevo Centro Servef de Empleo de Alzira

Centros cuyos proyectos estaban en proceso de licitación:

- Nuevo Centro Servef de Empleo de Silla

ESTADO DE LAS ACTUACIONES EN DICIEMBRE DE 2005

1 XÀTIVA	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	INICIO	ENERO	2001	FIN	ABRIL	2001
2 ORIHUELA	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	INICIO	ENERO	2001	FIN	ABRIL	2001
3 VILAREAL	CS	Proyecto concluido	Obras concluidas	INICIO	MARZO	2001	FIN	ABRIL	2001
4 CARLET	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	INICIO	JUNIO	2001	FIN	NOVIEMBRE	2001

5	ELX-JOSE SANCHEZ	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	INICIO	NOVIEMBRE	2001	FIN	ABRIL	2002
6	DENIA	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	INICIO	FEBRERO	2002	FIN	JUNIO	2002
7	IBI	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	INICIO	NOVIEMBRE	2001	FIN	AGOSTO	2002
8	ALC- ISABEL LA CATOLICA	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	INICIO	FEBRERO	2002	FIN	NOVIEMBRE	2002
9	SUECA	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	INICIO	OCTUBRE	2001	FIN	NOVIEMBRE	2002
10	LA VALL D'UIXÓ	CS	Proyecto concluido	Obras concluidas	INICIO	OCTUBRE	2001	FIN	MARZO	2003
11	VL ALFAMBRA	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	INICIO	SEPTIEMBRE	2002	FIN	MARZO	2003
12	SAGUNTO-PUERTO	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	INICIO	MARZO	2002	FIN	MARZO	2003
13	VALENCIA-AV PUERTO	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	INICIO	ABRIL	2002	FIN	MARZO	2003
14	VILLENA	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	INICIO	FEBRERO	2003	FIN	SEPTIEMBRE	2003
15	CS-CASTELLDEFELLS	CS	Proyecto concluido	Obras concluidas	INICIO	OCTUBRE	2002	FIN	NOVIEMBRE	2003
16	VALENCIA-FELIPE RINALDI	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	INICIO	JUNIO	2003	FIN	DICIEMBRE	2003
17	VALENCIA-VILA BARBERÁ	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	INICIO	JUNIO	2003	FIN	FEBRERO	2004
18	PETRETER	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	INICIO	FEBRERO	2004	FIN	JULIO	2004
19	VALENCIA-ARTES GRÁFICAS	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	INICIO	JUNIO	2003	FIN	SEPTIEMBRE	2004
20	CATARROJA (NUEVO)	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	INICIO	SEPTIEMBRE	2003	FIN	DICIEMBRE	2004
21	BENIDORM	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	INICIO	ENERO	2004	FIN	DICIEMBRE	2004
22	CALPE	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	INICIO	ABRIL	2004	FIN	ENERO	2005
23	VALENCIA-JUAN LLORENS	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	INICIO	ABRIL	2004	FIN	SEPTIEMBRE	2005
24	CARCAIXENT (NUEVO)	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	INICIO	MAYO	2004	FIN	MAYO	2005
25	TORRENT (NUEVO)	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	INICIO	ENERO	2004	FIN	OCTUBRE	2005
26	CHIVA (NUEVO)	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	INICIO	OCTUBRE	2004	FIN	MAYO	2005
27	ALZIRA (NUEVO)	VL	Proyecto concluido	Obras concluidas	INICIO	MAYO	2004	FIN	DICIEMBRE	2005
28	CREVILLENTE	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	INICIO	ENERO	2005	FIN	AGOSTO	2005
29	ALCOI-OLIVER (NUEVO)	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	INICIO	NOVIEMBRE	2004	FIN	DICIEMBRE	2005
30	TORREVIEJA (NUEVO)	AL	Proyecto concluido	Obras concluidas	INICIO	ENERO	2005	FIN	NOVIEMBRE	2005
31	ALICANTE-PLAZA AMERICA	AL	Proyecto concluido							
32	NOVELDA (NUEVO)	AL	Proyecto concluido	En ejecución	INICIO	NOVIEMBRE	2005	FIN	NOVIEMBRE	2006
33	VALENCIA-AV CID	VL	Proyecto concluido	En ejecución	INICIO	SEPTIEMBRE	2005	FIN	ABRIL	2006
34	CASTELLON-HERRERO	CS	Proyecto en redacción							
35	ALAUQUÀS (NUEVO)	VL	Proyecto concluido	En ejecución	INICIO	DICIEMBRE	2005	FIN	DICIEMBRE	2006
36	ONDA (NUEVO)	CS	Proyecto concluido	Pte contratación obra						
37	VALENCIA-LUIS OLIAG	VL	Proyecto concluido	Pte contratación obra						
38	ELDA (NUEVO)	AL	Proyecto en redacción							
39	GANDIA (NUEVO)	VL	Proyecto concluido	Pte contratación obra						
40	CHELVA	VL								
41	MELIANA	VL								
42	BURJASSOT	VL								
43	SEGORBE	CS								
44	LLIRIA	VL								
45	QUART POBLET	VL								
46	SILLA	VL	Proyecto en redacción							
47	VILAJOIOSA	AL								
48	AYORA	VL	Proyecto en redacción							
49	ELX CARRÚS	AL								
50	ELX CENTRO	AL								
51	XIXONA	AL								
52	VINAROZ	CS								
53	ONTINYENT	VL								
54	REQUENA	VL	Proyecto en redacción							
55	ALICANTE-SAN JUAN BOSCO	AL								

Según lo anterior, a finales de 2005 se habían concluido totalmente 30 centros de los 57 iniciales, mientras que otros 3 se encontraban en obras, 3 más en proceso de licitación, mientras que se estaban redactando los proyectos de 5 más, si bien corresponden a 6 en total, puesto que se refunden los centros de Elda.

2.- Actuaciones en los Centros Servef de Formación.

Junto al mencionado Plan de Despliegue de Centros Servef de Empleo, hay que mencionar también el importante volumen de actuaciones llevadas a cabo para los Centros SERVEF de Formación, como es el caso más relevante del Centro de Catarroja, que se encuentra en periodo de ejecución, con sus obras iniciadas en 2005.

• El nuevo Centro Servef Integral de Catarroja

En 2005 se ha iniciado la ejecución de las obras de construcción del Nuevo Centro SERVEF de Formación de Catarroja. Se trata de una nueva infraestructura en materia de formación y empleo, del cual ya se concluyó en 2004 la fase de empleo con la puesta en funcionamiento del Centro Servef. Este edificio vendrá a sustituir al centro de formación existente en Catarroja, y está prevista su finalización en el último trimestre de 2006, tiene un presupuesto de ejecución aproximado de 4 millones de euros.

- Proyectos de obra en materia de formación

Durante el ejercicio 2005 se ha completado la redacción del proyecto de construcción del Nuevo Centro Servef de Formación de Valencia, en el Barrio de Velluters. Se trata de un edificio de nueva planta, y 4 alturas con sótano, y de un presupuesto aproximado de 5 millones de euros. Al mismo tiempo se procedió a la licitación del proyecto de reforma del Centro Servef de Formación de Onteniente, cuyos trabajos de redacción comenzaron a finales del ejercicio en cuestión. También se procedió a la licitación de la redacción del proyecto de Reforma y Construcción del Centro Servef de Formación de Alicante.

3.- Actuaciones en otros centros Servef y actividades complementarias.

Las actuaciones más importantes en inmuebles de los Servicios Centrales y Territoriales han sido las siguientes:

- Obras de reforma de la planta 7ª del edificio de Navarro Reverter 2, (concluidas en 2005)
- Redacción del “proyecto de reforma de la planta 5ª de los Servicios Territoriales de Valencia” en Barón de Cárcer 36.

Hay que mencionar también la actividad llevada a cabo en todo lo referente a las denominadas “obras menores”, trabajos un tanto más extensos que un mantenimiento propiamente dicho, pero al mismo tiempo requieren de un proceso de elaboración de documentos técnicos y supervisión de obra. Entre estos trabajos se han realizado las mejoras de los sistemas de climatización de los centros de Liria, Artes Gráficas, Denia, Elx-José Sánchez, Sagunto-Puerto, Servicio Territorial de Formación de Valencia, etc.

Estas actuaciones se han complementado con la extensa labor relativa a las tareas de supervisión técnica de los mantenimientos de los inmuebles gestionados por el Servef. De entre estas actividades cabe destacar las siguientes:

- Contratos de prestación de servicios de conservación y mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios, climatización e instalaciones eléctricas (alta y baja tensión) de los centros Servef dependientes de la Dirección General de Formación y Cualificación Profesional (DGFCP), durante el periodo 2005/2006.
- Contratos de prestación de servicios de conservación y mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios, climatización e instalaciones eléctricas de baja tensión de los centros Servef dependientes de la Dirección General de Empleo e Inserción Laboral (DGEIL), durante el periodo 2005/2006.
- Redacción de los Pliegos de Prescripciones Técnicas para contratar la prestación de los citados servicios de conservación y mantenimiento, durante el periodo 2006/2008.
- Redacción de las memorias valoradas de adecuación de la instalación eléctrica de baja tensión en diversos Centros Servef de Formación. Supervisión y dirección de las obras de reparación consiguientes.

- Supervisión de los trabajos de corrección de las deficiencias en las instalaciones de protección contra incendios de diversos Centros Servef de Formación (CSF).

Como notas finales, señalamos que durante el ejercicio 2005 los técnicos del servicio han realizado multitud de salidas de supervisión y dirección de obra, en concreto se han recorrido cerca de 18.000 km, unos 1.500 km mensuales, con una dedicación de 895 horas en total en las 275 visitas realizadas por toda la Comunidad Valenciana.

II.- Centros Asociados en Materia de Intermediación Laboral

Normativa Reguladora:

- *Orden de 25 de febrero de 2003, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establece el procedimiento de homologación y el régimen de ayudas de los centros asociados del SERVEF en el ámbito de la intermediación laboral y se regulan las acciones desarrolladas por dichos centros (DOGV nº 4451 de 3-3-03).*

En el ámbito de mejora de la intermediación laboral aparecen a partir del año 2001, con la publicación de la Ley 3/2000, de 17 de abril, por la que se crea el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF), los centros asociados ajenos al corpus administrativo, a los que se reserva una labor de colaboración en el ámbito de la intermediación laboral, mediante la participación en los procesos de gestión de la demanda y la oferta de empleo, de forma paralela y supervisada por la red de centros propios del SERVEF.

Dicha opción viene fundamentada en concreto en el elevado volumen y la dispersión geográfica de las tareas relacionadas con la inscripción y el registro de los demandantes y de las ofertas de empleo, de forma que se apoyen y complementen las actividades desarrolladas por la red de centros SERVEF.

Las acciones que lleva a cabo el Servicio Valenciano de Empleo y Formación en el ámbito de la intermediación, a través de su red de centros asociados, son las siguientes:

A. Información.

La información consiste en proporcionar al usuario los datos necesarios sobre las distintas acciones que desarrolla el Servicio Valenciano de Empleo y Formación y en facilitar al demandante de empleo la localización del centro SERVEF de Empleo que le corresponda, según su localidad o distrito postal de domicilio, cuando se trate de un alta de demanda.

B. Tratamiento de las demandas de empleo.

El tratamiento de las demandas de empleo implica la realización de las siguientes acciones:

- Introducción del currículum vitae
- Renovación de la demanda de empleo
- Modificación del currículum

C. Tratamiento de ofertas de empleo.

El proceso de tratamiento, por parte de los centros asociados, de las ofertas que presenten las diferentes empresas o entidades consiste en el asesoramiento a las empresas o entidades, para la definición de los puestos de trabajo ofrecidos y de los perfiles profesionales necesarios para cubrir esta oferta de trabajo, así como la asistencia a las empresas, el seguimiento, la comunicación y el cierre del resultado de la oferta.

El Servicio Valenciano de Empleo y Formación otorgará a los centros asociados las subvenciones correspondientes en contraprestación a la realización de las acciones para las que hayan sido homologados.

En el año 2005, el importe destinado a estas ayudas ha sido de 2.349.000 euros, habiéndose realizado pagos por importe de 1.657.009 euros, según el siguiente detalle:

CENTROS ASOCIADOS

Año 2005	Nº Entidades beneficiarias	Nº Ofertas gestionadas	Nº de demandas (Currículums)	Importe destinado €
Alicante	21	2.045	33.231	773.516
Castellón	8	1.666	4.635	158.977
Valencia	25	3.174	27.870	724.516
TOTAL	54	6.885	65.736	1.657.009

El Área de Organización y Sistemas de Información es la unidad responsable de la homologación de los centros y la supervisión de su actividad.

Los resultados globales al finalizar el año 2005 son los siguientes:

Solicitudes de entidades	Número de centros presentados para homologación(1)	Centros con informe favorable, en trámite de homologación (2)	Centros homologados (total)
99	135	3	88

(1) Hay entidades titulares de varios centros

(2) La homologación se finaliza mediante convenio, lo que alarga el proceso administrativo.

La **red de Centros Asociados para la Intermediación Laboral** se amplía durante 2005, gracias a los 12 convenios de colaboración suscritos con nuevas entidades para homologar centros asociados. Al amparo de dichos convenios han sido homologados 13 centros que, junto con los homologados por Resolución a entidades que ya tenían suscrito convenio, suponen 15 nuevos centros homologados durante el año. Por lo tanto, el número de centros asociados a finales de 2005 asciende a 88 en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

CONVENIOS SUSCRITOS EN 2005	
ENTIDAD	Número de Centros
AYUNTAMIENTO MISLATA	1
AYUNTAMIENTO EL CAMPELLO	1
AYUNTAMIENTO POBLA LLARGA	1
AYUNTAMIENTO XIRIVELLA	1
AYUNTAMIENTO PUZOL	1
AYUNTAMIENTO ALDAIA	1
AYUNTAMIENTO TAVERNES DE VALLDIGNA	1
FUNDACIÓN PROMOCIÓN ALBORAIA	1
AYUNTAMIENTO CHIVA	1
FUNDACIÓN TREFOR (VALENCIA) (ALICANTE)	2
AYUNTAMIENTO CULLERA	1
Convenios de colaboración suscritos TOTAL	12
CREAMA PEGO	1
CÁMARA COMERCIO ALICANTE (GUARDAMAR)	1
CENTRO DE ATENCIÓN A INMIGRANTES (AYUNTAMIENTO VALENCIA)	1
TOTAL CENTROS HOMOLOGADOS	15

La tipología básica de centros es la siguiente:

	CENTROS TERRITORIALES (GENERALISTAS)	CENTROS ESPECIALISTAS
CAPTADORES Y GESTORES OFERTAS	<ul style="list-style-type: none"> • Asociaciones empresariales • Agrupaciones polígonos industriales • Agencias de desarrollo local 	<ul style="list-style-type: none"> • Federaciones empresariales sectoriales • Universidades
TRATAMIENTO DEMANDAS (entrevistas)	<ul style="list-style-type: none"> • Agencias de desarrollo local 	<ul style="list-style-type: none"> • Federaciones empresariales sectoriales • Universidades • Asociaciones colectivos específicos (discap., inmigrantes..)

El perfil de los centros asociados homologados determina que la financiación de su actividad provenga de tres vías:

PROGRAMA FINANCIERO	ÁMBITO DE FINANCIACIÓN
FINANCIACIÓN CENTROS ASOCIADOS (programa 322.54 Inserción Laboral)	Línea general de financiación.
FINANCIACIÓN FUNDACIÓN SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO (programa 322.54 Inserción Laboral)	Financiación específica de esta Fundación
APOYO AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL (programa 322.51 Fomento de Empleo)	Financiación de la actividad de los centros, cuando intervienen agentes de empleo y desarrollo local subvencionados por esta línea.

Durante 2005, la actividad de los centros asociados se ha incrementado respecto del año anterior, en cuanto a tratamiento de ofertas y demandas, y arroja los siguientes resultados:

	2004	2005
Ofertas registradas	16.911	22.338
Entrevistas ocupacionales	53.295	84.331

Siguiendo la pauta habitual de formación, durante 2005 se han organizado 2 sesiones de acogida para técnicos de centros asociados. Dichas sesiones se realizan a lo largo de dos días, con el fin de introducir a los participantes en los procedimientos y aplicativos de gestión. Posteriormente, los técnicos realizan sesiones prácticas en los respectivos centros SERVEF tutores.

Así mismo, se ha continuado el plan de actuaciones de supervisión, habiendo completado la visita a todos los centros asociados en funcionamiento, valorando el cumplimiento de los procedimientos y requisitos materiales que dieron soporte a la homologación, de acuerdo con las previsiones de la Orden reguladora. Dicha actuación refuerza el papel ejercido por los centros SERVEF tutores.

Por otra parte, en la línea de implantación progresiva de sistemas de gestión de calidad en los centros asociados, a certificar en base a la norma ISO 9001, en octubre de 2006 se presentó, en una sesión de trabajo al efecto, una GUIA DE IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD elaborada con esa finalidad concreta.

III.- Centros Colaboradores en Materia de Formación

Normativa Reguladora:

- *Orden de 18 de Octubre de 1999, de la Conselleria Empleo, para la homologación de especialidades formativas y su impartición en los centros colaboradores de la Comunidad Valenciana (DOGV 3615 de 29-10-99).*

El Servef homologa a los centros de formación presencial que deseen colaborar en la gestión de los programas de Formación Profesional Ocupacional, promovidos y subvencionados por la Generalitat Valenciana, siempre que reúnan los requisitos mínimos exigidos en la orden (licencia municipal de apertura, aulas para conocimientos teóricos y talleres para prácticas...), así como los requisitos materiales, personales y lo referente a módulos formativos, establecido en los reales decretos reguladores de los distintos certificados de profesionalidad.

El número total de **centros homologados en 2005** fue de **78**, mientras que el número total de **centros existentes hasta diciembre de 2005** fue de **878** y se recoge en la siguiente tabla:

DATOS DEL EJERCICIO 2005 (a 31 de diciembre de 2005):

PROVINCIA	CENTROS DADOS DE ALTA EN 2005	CENTROS DADOS DE BAJA EN 2005	Nº DE CENTROS DE FORMACION HOMOLOGADOS
ALICANTE	28	51	326
CASTELLÓN	10	30	84
VALENCIA	40	131	468
TOTAL	78	212	878

Actualización del Censo de Centros Homologados

El número de altas en el censo de centros homologados durante el ejercicio 2005 ha sido de 78, cifra similar a las 62 altas habidas en 2004. Sin embargo, durante el ejercicio 2005 se ha procedido a una profunda revisión del censo, en particular en lo que respecta al cumplimiento de la cláusula 8.d) de la orden de 18 de octubre de 1999, referente a la baja que deben causar aquellos centros

colaboradores que no hubiesen programado cursos durante dos años consecutivos.

Como resultado, el número de centros homologados se ha actualizado, pasando a ser de 878, en lugar de los 1.012 censados en 2004, lo que repercute en una mayor coherencia en la programación de cursos a impartir.

Propuestas de actualización de programas de especialidades formativas.

Al Servicio de Homologación y Evaluación de Centros de Formación corresponde el estudio de los programas de actuación del SERVEF en los centros colaboradores para la formación y la propuesta de medidas técnicas en materia de centros de formación y programas del área de su actuación.

IV.- Modernización Informática del SERVEF

Durante 2005 se han invertido más de **2.329.243,22 euros** en la modernización del Servicio Público de Empleo en relación a los sistemas de información para la gestión e infraestructura informática.

	IMPORTE EN EUROS
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	743.805,12
INFRAESTRUCTURA HARDWARE Y SOFTWARE	1.135.001,25
PC's IMPRESORAS Y SOFTWARE OFIMÁTICA	450.436,85
TOTAL	2.329.243,22

Podemos vincular dicha inversión a los siguientes proyectos:

1.- Infraestructura informática y de comunicaciones.

- Instalación y puesta en funcionamiento de un Sistema de Almacenamiento Masivo (SAN) que mejora la capacidad de almacenaje de bases de datos y ficheros, al tiempo que mejora los tiempos de acceso a la información.
- Instalación y puesta en funcionamiento de un Sistema de copias y respaldo de bases de datos y ficheros, haciéndolo acorde a la capacidad de almacenamiento de la SAN y al tiempo necesario para realizar las copias. De esta manera se mantiene la seguridad de la información para su posible restauración en tiempo y forma.
- Instalación y puesta en funcionamiento un Servidor Corporativo para mejorar los accesos y la gestión de los Centros Servef de Empleo y Centros Asociados de Intermediación.

- Mejora de los Servidores Internet para los servicios interactivos, y adquisición de lectores criptográficos para la conexión de los Centros Asociados de Empleo del Servef.
- Instalación de Gestores de Espera en los Centros de Empleo, para mejorar la atención al ciudadano a través de la redistribución de los puntos de atención en función del tipo de servicio solicitado.
- Instalación y puesta en funcionamiento de un Aula de Idiomas multimedia en el Centro de Formación de Paterna.
- Dotación ofimática de Centros Servef de Empleo y de Centros Servef de Formación. Se ha tramitado la adquisición de más de 300 PC's para renovar el parque actual. Adicionalmente se ha adquirido software necesario para impartir cursos de formación sobre diversas materias.
- Mejora o sustitución de los cableados y routers para las redes locales de los centros de empleo y Formación, mejorando su conectividad con la Red Corporativa del Servef.
- Instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de edición de video para el departamento de audio-visuales del Servef.
- Licencias Software de productos Software necesarias para el correcto funcionamiento de los sistemas de información (Oracle, Tuxedo, Bussines Objects, Quest, PVCS, etc.)
- SERPA. Mejora del sistema de generación de documentación desde los sistemas de información y su unificación con la expedición de certificados desde el Portal de Empleo.

2.- Evolución de los sistemas de información para la Gestión.

- GUSTAVO. Gestión de las Subvenciones. Se ha adaptado el sistema de información a las órdenes de 2005. Se ha mejorado e sistema de generación de documentación de salida, incluyendo su gestión a través de ficheros XML.
- SIDEC. Comunicación de las acciones formativas al Servef. Se ha adaptado el sistema de información a las órdenes de 2005, al tiempo que se ha dado el soporte funcional al los centros asociados usuarios

del sistema. Se ha desarrollado dos módulos adicionales para su posible implantación en 2006:

- Simulación de la presentación de la justificación.
- Presentación telemática de la justificación.
- TAURO. Gestión de la Intermediación Laboral y Planificación y Ordenación de la Formación. Se ha adaptado el sistema a las peticiones de mejoras realizadas por los Grupos de trabajo, abarcando aspectos tales como el Itinerario de Inserción de los demandantes de empleo, integración con la gestión de GUSTAVO, gestión del Call Center para la comprobación de la disponibilidad, etc. Como hito importante hay que destacar que abril se ha implantó la versión de TAURÓ asociada a la puesta en marcha del proyecto SISPE.
- Escuelas Taller. Se ha puesto ha consolidado el sistema de información que soporta la gestión de las Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo.
- Se ha informatizado la tramitación de expedientes del Servicio de Personal (proyecto RH+)
- Data Warehouse. Con objeto de disponer de un sistema de información estadístico y para el seguimiento de la gestión, se ha consolidado este sistema de información en los ámbitos de Formación, Fomento e Intermediación Laboral.

3.- Servicios Interactivos de la Página Web del SERVEF.

- Proyecto Proxi. Se ha evolucionado el Portal de Empleo www.servef.es que mejora la accesibilidad a la información por parte del usuario, incluyendo la mejora de los servicios interactivos a través de firma electrónica en su caso.
- Proyecto Formul@. Con estos desarrollos se pretender habilitar la tramitación telemática de expedientes administrativos del Servef. Se ha instalado y puesto en funcionamiento la presentación telemática para la aportación de documentación del Programa de Empleo Público de Interés Social.

4.- Otros proyectos

- Se han implantado mejoras a diversos sistemas (expedientes de contratación, sistema de información EPA, peticiones de centros asociados, mejoras al web mail, traspasos de contenidos a producción, etc)
- Se ha instalado una herramienta informática (PLONE) para la creación de un foro de comunicación entre los Centros de Empleo, los Servicios Territoriales y el Área de Intermediación Laboral.

V.- Organización, Coordinación e Información

1.- Centro de Atención Telefónica del SERVEF

Durante 2005 el Centro de Atención Telefónica (CAT) ha dado cobertura a las principales áreas de la intermediación laboral, formación y fomento del empleo, a través de una asistencia en telefonía. De igual modo, el canal de comunicación, el "Internet Call Center", ha ofrecido los mismos servicios a través de una ayuda on-line interactiva atendida desde el CAT.

El objetivo general del CAT es canalizar las consultas de los ciudadanos relacionadas con las actuaciones del Servef y hacer accesible la información de este organismo de forma gratuita a los ciudadanos. Se trata de una línea gratuita de atención telefónica que desarrolla tareas de información y gestión para lo cual los puestos de teleoperadores del CAT cuentan con acceso directo a las principales aplicaciones y bases de datos del SERVEF.

El Servicio de la Línea 900 del Servef se concreta en tres objetivos:

- Facilitar a los ciudadanos y demandantes información general sobre cualquier área del Servef.
- Ofrecer a empleadores y entidades información específica sobre programas, subvenciones, ayudas relacionadas con formación, fomento de empleo e inserción laboral.
- Realizar la comprobación de la disponibilidad de los demandantes asociados a ofertas de empleo a través del teléfono y envío de mensajes móviles (SMS).

Al ser un servicio que ofrece la Generalitat Valenciana está sujeto al Estatuto de Autonomía de esta comunidad, por lo que los agentes telefónicos están obligados a ser bilingües. Así, las acciones, tanto de emisión como de recepción, se realizarán en castellano y en valenciano, en función del idioma utilizado por el usuario del servicio.

En el año 2005, la gestión de la disponibilidad de los demandantes de empleo por el CAT ha experimentado un notable aumento, que viene dado por el número creciente de convenios que el SERVEF ha firmado con Centros Asociados para la gestión de la intermediación laboral, actualmente son ya 88 los Centros que gestionan ofertas.

El Centro de Atención Telefónica ofrece sus servicios a través de 76 agentes, 40 de ellos lo atienden en las denominadas horas punta. Además, hay un puesto de supervisión y tres coordinadores. El servicio se continua prestando en las dependencias de la empresa adjudicataria, que tiene su plataforma en la c/ Pintor Vilar nº1 de Valencia.

El Centro de Atención Telefónica registró durante el ejercicio 2005 un total de 1.183.591 llamadas, lo que supone una media de 4.766 llamadas al día.

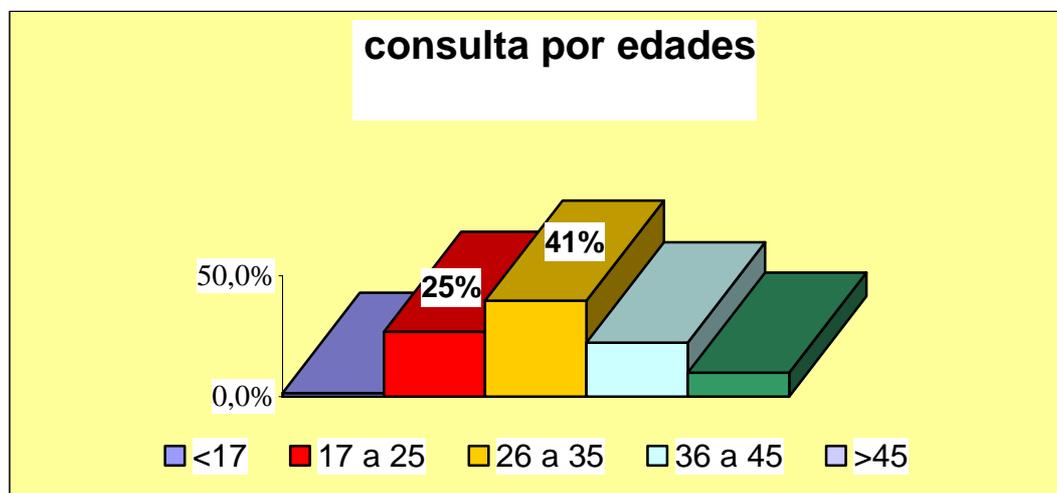
Durante el año 2005, el 85 % de las llamadas se realizaron para comprobar la disponibilidad de quienes muestran su deseo de trabajar, entre emisión y recepción.

Así, el restante 15 % de las llamadas corresponden a recepción de información general, donde principalmente se solicitó información del Área de Inserción (52 %), en concreto sobre las ofertas de empleo del Servef.

En relación al perfil de usuario del servicio de información general:

Por sexos, los hombres son los que más consultas han realizado al CAT con el 52% de las llamadas.

Por edades, las personas de entre 26 y 35 años son, con un 41 % de las llamadas, las que más consultas han realizado, seguidas del grupo de personas de entre 17 y 25 años que realizaron un 25 % de las consultas.



Por último, destacar que CAT incluye además, la Ayuda On- line, un puesto de Internet Call Center para la atención en tiempo real de aquellas personas que se encuentren navegando por la web del SERVEF y que necesiten contactar con un agente para que les pueda ayudar, asesorar o responder a cualquier duda. En relación con el chat se han registrado 4.283 consultas a lo largo del presente ejercicio.

2. Concurso de Emprendedores del SERVEF

Continuando con la política de apoyo a los jóvenes con vocación empresarial iniciada en el año 2002, la Conselleria de Economía; Hacienda y Empleo, a través del Servicio Valenciano de Empleo y Formación ha celebrado, en el año 2005, la cuarta edición del Concurso del SERVEF para jóvenes emprendedores.

En el mismo han participado 34 proyectos empresariales presentados por un total de 75 jóvenes emprendedores. En este concurso se han premiado los mejores proyectos empresariales, viables y generadores de empleo que se pretenden ubicar en nuestro ámbito territorial, con la particularidad de estar realizados por personas menores de treinta años, residentes en nuestra comunidad.

Para la selección de los proyectos se valoró: la innovación y originalidad del proyecto global, la viabilidad económica, financiera y técnica, la creación de puestos de trabajo, la actividad que desarrollan, primando los proyectos cuya actividad principal se inscribiera dentro de determinados ámbitos, como protección y mantenimiento de zonas naturales, gestión de residuos, tratamiento de aguas, saneamiento de zonas contaminadas, implantación de energías alternativas, promoción del turismo rural, promoción del turismo cultural, desarrollo cultural, nuevas tecnologías de la información y la comunicación, cuidado de niños, personas discapacitadas y/o mayores, servicios a domicilio, asistencia a jóvenes en dificultad, inserción de personas afectadas por la exclusión social y nuevos yacimientos de empleo.

También se ha potenciado la realización de proyectos en determinadas comarcas del interior de la Comunidad Valenciana como son:

Els Ports, L'Alt Maestrat, El Baix Maestrat, L'Alcalatén, Alto Palancia, Alto Mijares, El Rincón de Ademuz, Los Serranos, La Plana de Utiel-Requena, La Hoya de Buñol, El Valle de Ayora, La Canal de Navarrés, El Comtat, y el Alto Vinalopó.

En el desarrollo del concurso han participado directamente quince entidades pertenecientes al mundo universitario y escuelas de negocios de prestigio que han formado el consejo asesor, ayudando al jurado en la correcta toma de decisiones. Estas entidades están ubicadas en las distintas provincias de la Comunidad Valenciana:

- Provincia de Alicante

Universidad de Alicante

Universidad Miguel Hernández

Fundación Empresa Universidad de Alicante (FUNDEUN)

- Provincia de Castellón

Universitat Jaume I

Fundación Universitat Jaume I - Empresa de Castellón

- Provincia de Valencia

Universitat de València

Universidad Politécnica de Valencia

Fundación Universidad Empresa de Valencia (ADEIT)

Fundación Universitaria San Pablo - CEU

Fundación ESTEMA

Facultad Estudios de la Empresa

Florida Universitaria

Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing - ESIC.

Cámara de Comercio de Valencia

Centro Europeo de Empresas Innovadoras (CEEI) Valencia

El día 15 de diciembre de 2005, se celebró en el edificio de la Concejalía de la Juventud del Ayuntamiento de Valencia la entrega de premios, presidida por el Conseller de Economía, Hacienda y Empleo D. Gerardo Camps Devesa acompañado de la Secretaria Autonómica de Empleo y Directora General del SERVEF, D^a Ana Encabo Balbín, que entregaron los premios en función de las distintas modalidades:

MEDIO AMBIENTE

PRIMER PREMIO a: Promotores del proyecto empresarial denominado ENECOL: SISTEMAS DE RECUPERACIÓN ENERGÉTICA A BAJA TEMPERATURA

ACCÉSIT a Promotores del proyecto empresarial denominado ACUSFOC

NUEVAS TECNOLOGÍAS

PRIMER PREMIO a: Promotores del proyecto empresarial denominado THINK SPECTRALLY

ACCÉSIT a: Promotores del proyecto empresarial denominado SERVICIO DE GESTIÓN DE FLOTAS, LOCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS, CONTROL Y SEGURIDAD DE PERSONAS.

ATENCIÓN A COLECTIVOS ESPECIALES

PRIMER PREMIO a: Promotores del proyecto empresarial denominado COMPAÑÍA MÁS QUE BIBERONES, S.L.

OCIO Y DEPORTE

PRIMER PREMIO a: Promotoras del proyecto empresarial denominado AEI OTRAS IDEAS

ACCÉSIT a: Promotores del proyecto empresarial denominado A L'ART

DINAMIZACIÓN DE LAS COMARCAS DE INTERIOR DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

PRIMER PREMIO a: Promotores del proyecto empresarial denominado DIVERTIVA S.L. (DIVERSIÓN EDUCATIVA)

ACCÉSIT a: Promotores del proyecto empresarial denominado ESTUDIO DE LA VIABILIDAD DE UN HOTEL RURAL. PRIMERA FASE.

3. Feria de Empleo Educ@emplea 2005

La Institución Ferial Alicantina, IFA, acogió **del 8 al 10 de marzo** la cuarta edición del Salón del Empleo y la Formación, **Educ@emplea 2005**, organizado por esta institución junto a la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte y el Servicio Valenciano de Empleo y Formación, SERVEF.

Educ@emplea se celebró por primera vez en noviembre de 2002, a instancias del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, que quería que Alicante contara con una feria similar a Formaemple@, que se celebra en Valencia, y firmó un convenio de colaboración con esta institución para llevar a cabo el proyecto.

Los objetivos de Educ@emplea son los mismos que persigue su antecesora y por lo tanto también su estructura, aunque por las características de las ciudades dónde se celebran, varían bastante tanto en número de metros de ocupación, como de expositores. Educ@emplea pretende ser un lugar de encuentro entre entidades relacionadas con la formación y el empleo y aquellas personas que deseen emprender una formación, como paso imprescindible para un empleo de calidad, acercando al público toda la oferta educativa tanto pública como privada, reglada y no reglada y servir de punto de encuentro entre demandantes y oferentes de empleo, al tiempo que en este salón se puede recoger toda la información relativa a las políticas activas de empleo que esta llevando a cabo la Generalitat Valenciana a través del SERVEF.

Educ@emplea va dirigido a profesionales de la docencia, estudiantes, padres, empresarios, interesados, por una parte, en la formación de sus empleados y por otra en reclutar profesionales; y personas en busca de trabajo así como a todas aquellas entidades que trabajan en temas de formación y empleo.

Este año se ha incrementado de forma notable el número de visitantes a la feria, han sido un total de 12.875

Como es habitual en todas las ediciones de Educa@emplea la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte y el SERVEF compartieron stand institucional en la entrada principal del pabellón I de IFA.

En la zona continua a la parte de la Conselleria de Cultura se instalaron los stands de las distintas familias de la Formación Profesional, y los de las Universidades y centros privados de formación, dejando a las empresas y entidades relacionadas con el empleo la zona adyacente al SERVEF.

La Dirección General de Empleo e Inserción Laboral dispuso de cinco espacios diferenciados, uno para dar información general sobre inserción laboral, dos espacios para realizar entrevistas, reproduciendo un centro Servef de empleo, con dos ordenadores conectados a Tauró. Otro, donde se entregó la Firma Electrónica en la misma feria. Se instalaron dos puntos de Registro de Usuario (PRU) en los que se entregaron 101 firmas electrónicas durante los tres días de duración del certamen. Y por último, uno para dar información sobre los programas y ayudas de Fomento de Empleo.

Por su parte, la Dirección General de Formación y Cualificación Profesional contó con un espacio para informar sobre los cursos, tanto de Formación Ocupacional como Continua, con un ordenador conectado a la web del Servef.

Los stands de talleres activos ocuparon tres zonas:

- **BUSCA TRABAJO EN LA RED:** Asesorando para la búsqueda de páginas de ofertas de trabajo y enseñando a insertar el currículum en la red. Atendiéndose a 105 personas.
- **CONFECIONA TU CURRÍCULUM:** Apoyo para el diseño de un currículum en el que se insertaba la foto y se lo llevaban impreso. Se confeccionaron 167 currículos.
- **RECURSOS PARA LA ENTREVISTA PERSONAL** orientación para a redactar una carta de presentación y proporcionar estrategias para preparar una entrevista de trabajo y para reforzar conductas y actitudes adecuadas, tanto en comunicación verbal como en comunicación no verbal. En esta zona se atendieron a 110 personas. Hay que destacar que tuvo una gran aceptación por parte del público asistente, siendo uno de los talleres más visitados.

El stand de Escuelas Taller, Casas de oficios y Talleres de Empleo se dividió en dos zonas:

- Una zona de Trabajos en vivo, dividido a su vez en cuatro espacios, donde los alumnos de distintas escuelas realizaron los mismos trabajos que aprenden en sus clases diarias.
- Otra zona de Exposición de trabajos realizados por los alumnos de las ETCOTE's de la provincia de Alicante.

4. Feria de Empleo Formaemple@ 2005

La sexta edición del Salón de la Formación y el Empleo, cuarta con la denominación **Formaemple@**, se celebró **del 13 al 16 de abril** en los pabellones, 1 y 2, de la Feria Internacional de Muestras de Valencia.

Como en las anteriores ediciones de Formaemple@, que surgió de la fusión de las ferias Forma't y Emple@ que venían celebrándose de forma paralela desde el año 2000, la feria se ha organizado en estrecha colaboración entre la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte, la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, a través del SERVEF, y la institución ferial.

Formaemple@ pretende ampliar año tras año su oferta, tanto en materia de formación como de empleo y en esta nueva edición las instituciones organizadoras han querido seguir contribuyendo a la toma de decisiones en materia formativa, como paso imprescindible para un empleo de calidad, acercando al público toda la oferta educativa tanto pública como privada, reglada y no reglada y servir de punto de encuentro entre demandantes y oferentes de empleo.

Por tanto este certamen tiene tres objetivos básicos:

- Informar de toda la oferta educativa a los jóvenes que tienen dudas respecto a su formación para ayudarles en la toma de decisiones
- Acercar las ofertas de empleo a los demandantes, al tiempo que se les da una visión global de los perfiles más demandados por el mercado de trabajo y de las acciones formativas que pueden emprender para acomodarse a este mercado
- Servir a las empresas en la búsqueda de los profesionales que más se adecuen a los puestos de trabajo que necesitan cubrir, no sólo de manera inmediata, sino que se les proporcionará un cd-rom con una base de datos elaborada con todos los currículos recogidos durante los días de la feria para que puedan utilizarla en futuras contrataciones.

Formaemple@ va dirigido a profesionales de la docencia, estudiantes, padres, empresarios, interesados, por una parte, en la formación de sus empleados y por otra en reclutar profesionales; y personas en busca de trabajo así como a todas aquellas entidades que trabajan en temas de formación y empleo.

Formaemple@ ha ocupado un total de 16.000 m², al igual que en la última edición, y ha sido visitada por cerca de 50.000 personas lo que la convierte en el certamen más visitado de los que se celebran en Feria Valencia.

La parte de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo se distribuyó con unas zonas comunes para almacén y zona currículos. Un área para el Gabinete de Prensa y dos diferenciadas para la Dirección General de Empleo e Inserción Laboral, una para dar información sobre las ayudas del SERVEF en materia de fomento de empleo y otra para información general y específica de la Red Eures.

Se habilitaron cabinas de entrevistas para dar un poco de intimidad, con ordenadores conectados a Tauró, esta zona fue atendida por personal de los Centros SERVEF de Empleo.

Se instalaron en la Feria dos Puntos de Registro de Usuarios (PRU), de Firma Electrónica. Como resultado se dieron en el mismo stand 111 firmas.

La Dirección General de Formación y Cualificación Profesional facilitó información general sobre cursos, y hay que señalar que fue una de las zonas más visitadas por el público.

EL Fondo Social Europeo también participó facilitando información sobre los Programas Europeos de Recursos Humanos, Eurodyssée y Leonardo.

El stand, en sus diversas zonas, estuvo atendido por técnicos del SERVEF, tanto de los centros de Formación, como de los Centros de Empleo y de la Dirección General, así como de los Servicios Territoriales. También participó el personal técnico del Fondo Social Europeo.

El stand de ET-CO-TE se organizó en coordinación con los técnicos del Servicio de Proyectos de Formación de la Dirección General del SERVEF, del Servicio Territorial de Formación Profesional de Valencia y de la Unidad de Promoción y Desarrollo de la Diputación, así como de los directores de los proyectos participantes.

Estos técnicos estuvieron durante los días de la feria en la zona de exposición informando al público asistente del programa de ET-CO-TE.

Se habilitaron cuatro espacios diferentes para los “Trabajos en Vivo” que fueron realizando diferentes escuelas a lo largo de los cuatro días de duración de la feria y en otra se expusieron trabajos realizados por los alumnos.

Como viene siendo habitual en todas las ediciones de las ferias que se han celebrado hasta el momento y debido al gran éxito de público que tienen, este año también se montaron los siguientes talleres activos:

“**Confecciona tu currículum**” atendido por orientadores de la empresa VECOVA (Ventamina Cooperativa Valenciana) enseñaron al público a confeccionar correctamente un currículum, que se llevaron impreso para entregarlo a las empresas expositoras.

“**Busca Trabajo en la red**” atendido por orientadores que ayudaron a los visitantes a consultar las ofertas de empleo de la red y a introducir el currículum.

“**Recursos para una entrevista de trabajo**” con el objetivo de enseñar habilidades para enfrentarse a una entrevista de trabajo.

Paralelamente al certamen organizaron en el recinto ferial talleres, conferencias y mesas redondas en las que intervinieron técnicos de la administración, directores de RR.HH. de las empresas expositoras y personas expertas en el mercado de trabajo y la formación.

5.- Sistema inteligente de gestión de espera

Como consecuencia de la positiva experiencia piloto iniciada en el Centro Servef de Empleo de Isabel la Católica, en Alicante, el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF), ha puesto en marcha en 2005 una novedosa gestión de los tiempos de espera, instalando en los centros que cuentan con un mayor volumen de usuarios el Sistema Inteligente de Gestión de Espera (SIGE).

Descripción del Sistema de Gestión de Espera

El sistema está integrado por un componente *hardware* materializado a través de diferentes elementos, y un componente *software* encargado de organizar lógicamente todos los elementos para posibilitar el intercambio de información con el ciudadano.

El SIGE contempla un punto de autoacceso en donde el propio usuario interactúa con una pantalla táctil de fácil manejo intuitivo en la que puede seleccionar, entre los diferentes servicios que ofrece el Centro Servef, aquél que le interese y obtener así de forma autónoma un tique en el que queda impreso el número de turno para la cola del servicio seleccionado, así como el tiempo estimado de espera, el número de personas que le preceden en la cola, la fecha y hora, así como cualquier otra información que el administrador estime oportuna.

Paralelamente a este punto de autoacceso, existe un punto de recepción asistido por un funcionario para aquellos casos o situaciones que así lo requieran, desde donde puede obtenerse igualmente el tique con el número de turno para la cola correspondiente.

En cada zona de espera se ha ubicado una pantalla multilínea de gran formato que proporciona a los ciudadanos información de los números de tiques de las distintas colas a medida que van siendo llamados, así como del puesto de atención al público donde serán atendidos.

La información de los mensajes que muestra la pantalla puede permanecer en forma fija, parpadeante o en scroll, a voluntad del administrador del sistema.

Asociado a esta pantalla de visualización de la zona de espera se halla un sistema de megafonía que con frecuencias diferentes asociadas a las distintas colas llama la atención del usuario cada vez que es llamado un nuevo turno.

Los mensajes de voz pueden ser emitidos tanto en valenciano como en castellano y son configurables desde el administrador del sistema.

Todos los puestos de trabajo de atención al público tienen acceso al sistema de gestión de espera, lo que permite, desde cada uno de ellos, llamar al ciudadano para ser atendido, reenviarlo de forma directa a otro punto de atención, gestionar actos presenciales sin número de orden y, en general, todo lo referente a las gestiones propias de atención al público.

Cada puesto de atención dispone de un dispositivo *hardware* que lo identifica entre todos los puestos existentes y en donde se visualiza el número de tique al que se llama para ser atendido.

Una de las ventajas del sistema es que con el mismo número de tique, el usuario puede ser reenviado a los distintos servicios que se prestan en el Centro Servef de Empleo.

El sistema almacena la información de todas y cada una de las transacciones que se producen en el Centro Servef para su posterior análisis y elaboración de informes estadísticos. Ello permite el seguimiento estadístico de la atención prestada a los ciudadanos, almacenando datos sobre el número de usuarios atendidos y no atendidos, el tiempo de atención y de espera, así como los niveles de actividad por puntos de atención al público, puestos y tiempo.

Administración del Sistema de Gestión de Espera

La administración del Sistema de Gestión de Espera permite en cada Centro Servef las siguientes funcionalidades:

- Configuración de los menús del punto de autoacceso.
- Información a imprimir en los tiques, permitiendo la posibilidad de programación de textos variables para que aparezcan en determinadas fechas y durante ciertos períodos de tiempo.
- Creación de colas o áreas de atención al público.
- Gestión de los mensajes y displays de la pantalla de la zona de espera.
- Administración de la megafonía, sonidos y mensajes de voz.
- Identificación de los usuarios de los puestos de atención.
- Prioridades en criterios de llamada.
- Reasignación de puntos de atención a colas de acuerdo a la afluencia de ciudadanos.
- Coordinación de la actividad de los puestos de atención, mediante la obtención de información en tiempo real, tiempo medio de espera y tiempo medio de atención.
- Seguimiento de las actividades en tiempo real por medio de la presentación de los datos estadísticos tanto en forma gráfica como numérica.

Situación actual

En la actualidad ya se ha instalado el Sistema Inteligente de Gestión de Espera en los siguientes Centros Servef de Empleo:

- En Alicante:

- ALCOI / ALCOY
- ALICANTE- San Juan Bosco
- BENIDORM

- DENIA
 - ELCHE- José Sánchez
 - ELCHE - Mariano Benlliure
 - ELDA - Rodríguez Fornós
 - ORIHUELA
 - TORREVIEJA
- En Castellón:
- CASTELLÓN - Castelldefels
 - CASTELLON - Herrero
 - LA VALL D'UIXÓ
- En Valencia:
- ALZIRA
 - BURJASSOT
 - CARLET
 - CATARROJA
 - SAGUNTO
 - SILLA
 - VALENCIA – ALFAMBRA
 - VALENCIA – Artes Gráficas
 - VALENCIA – Avda. del Puerto
 - VALENCIA – Felipe Rinaldi
 - VALENCIA – Juan Llorens
 - VALENCIA – Vila Barberá
 - TORRENT
 - XÀTIVA

Además, está previsto que en 2006 se ponga en marcha en los Centros de:

- ALAQUÀS
- CARCAIXENT
- GANDÍA
- VALENCIA – Avda. del Cid
- VALENCIA – Luis Oliag

La experiencia en los diferentes Centros en que ya ha sido instalado el SIGE está siendo muy positiva ya que los tiempos de espera se han acortado y la propia organización de los gestores ha mejorado.

Así, por una parte, se ha eliminado la negativa imagen que producía la aglomeración de los usuarios esperando ser atendidos por los distintos servicios que ofrecen los Centros Servef de Empleo y, por otra parte, los mismos usuarios pueden organizar mejor su tiempo, a la vez que el sistema facilita la organización del propio Centro Servef de Empleo, ya que de manera continuada la dirección del Centro tiene información en tiempo real del número de usuarios que están en espera para cada servicio, lo que le permite reforzar en cada momento las distintas áreas que así lo precisen para atender mejor a los requerimientos de los usuarios al tiempo que se acortan los tiempos de espera de éstos.

6.- Publicaciones editadas por el Servef

TIPO PUBLICACIÓN	TÍTULO PUBLICACIÓN	CENTRO DE GASTO
CUADRIPTICO	CALENDARIO CUADRÍPTICO SUBVENCIONES	ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN
FOLLETO	GUÍA ADMINISTRATIVA DEL SERVEF	ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN
FOLLETO	FOLLETO LÍNEA 900	ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN
FOLLETO	FOLLETO DISCAPACITADOS (BIENESTAR SOCIAL)	D.G. EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL
FOLLETO	FOLLETO "QUÉ ES EL SERVEF"	ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN
FOLLETO	FOLLETO FIRMA ELECTRÓNICA	ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN
CARPETA	CARPETA PROGRAMA EURODYSEE	D.G. ECONOMÍA
FOLLETO	FOLLETOS PROGRAMA EURODYSEE	D.G. ECONOMÍA
CARTEL	CARTELES COLEGIO MAYOR LA COMA	D.G. FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL
TRÍPTICO	TRÍPTICOS COLEGIO MAYOR LA COMA	D.G. FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL
TRÍPTICOS	TRÍPTICOS JORNADA "MODERNIZACIÓN DEL SERVEF Y NUEVOS SIST. DE INFORMACIÓN	SECRETARIA GENERAL
CARTELERÍA	CARTELERÍA "FORO UNIVERSITARIO DE EMPLEO"	D.G. EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL
TRÍPTICOS	TRÍPTICOS INFORMACIÓN DARDE	D.G. EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL

CARTELES	CARTELERÍA JORNADA "MODERNIZACIÓN DEL SERVEF Y NUEVOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN"	SECRETARIA GENERAL
CD	CD SIDEC 2005	FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL
TABLOEIDE	BOLETÍN SEMANAL DE OFERTAS DE EMPLEO	SECRETARIA GENERAL
FOLLETO	TRÍPTICOS CENTROS SERVEF DE FORMACIÓN	D.G. FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL
FOLLETO	FOLLETO EMPRENDEDORES	D.G. EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL
FOLLETO	FOLLETO EMPLEO ESTABLE	D.G. EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL
FOLLETO	FOLLETO DISCAPACITADOS	D.G. EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL
LIBRO	GUÍA DE AYUDAS FOMENTO DE EMPLEO	D.G. EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL
FOLLETO	FOLLETO "MEJORA TUS POSIBILIDADES DE EMPLEO"	D.G. EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL
FOLLETO	FOLLETO "CONTRAT@"	D.G. EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL
LIBRO	CATÁLOGO DE SERVICIOS DE LA D.G. DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL	D.G. FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL
DIPLOMAS	DIPLOMAS CURSOS FORMACIÓN OCUPACIONAL	D.G. FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL
CARTELES	CARTELERÍA JORNADA XX ANIVERSARIO EE.TT. CARLET	D.G. FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL
LIBRO	PROGRAMA DE ATENCIÓN A EMPRESAS "ANÁLISIS DE RESULTADOS"	D.G. EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL
FOLLETOS Y CARTELES	FOLLETOS Y CARTELES CONCURSO EMPRENDEDORES	SECRETARIA GENERAL
CARTEL	CARTELES "NUEVOS SERVICIOS DE LA FIRMA ELECTRÓNICA"	D.G. DE EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL
FOLLETOS	FOLLETOS "NUEVOS SERVICIOS DE LA FIRMA ELECTRÓNICA"	D.G. DE EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL
CARTELES	CARTELERÍA ACTO IV CONCURSO SERVEF PARA JÓVENES EMPRENDEDORES	SECRETARIA GENERAL